# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 25<sup>a</sup>, en miércoles 14 de mayo de 2025 (Ordinaria, de 10:03 a 14:23 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

| Pág.  |   |
|---|---|
| I. ASISTENCIA3  | 1 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN   | 7 |
| III. ACTAS  | 7 |
| IV. CUENTA  | 7 |
| REDESTINACIÓN DE PROYECTOS  | 7 |
| ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN4   | 0 |
| MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON JOSÉ ALBERTO MUJICA CORDANO, EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, RECIENTEMENTE FALLECIDO  | 1 |
| SALUDO Y HOMENAJE A DON PATRICIO ALMENDRA PEDREROS, DESTACADO REFERENTE DEL ÁMBITO AUDIOVISUAL CHILENO  | 2 |
| V ORDEN DEL DÍA4  | 2 |
| MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 17322-03)  | 2 |
| REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR, Y MODIFICACIÓN DE OTRAS LEYES QUE INDICA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 17508-05)49   | 9 |
| VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES12   | 1 |
| IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE SALUD MENTAL PARA CUIDADORES (Solicitud de resolución $N^{\circ}$ 1.436)  | 1 |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA NO HACER APLICABLE DISPOSICIONES DE LA LEY N° 21.640 A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA QUE SUSCRIBAN GOBIERNOS REGIONALES CON BOMBEROS DE CHILE PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MAYOR Y MENOR (Solicitud de resolución $N^{\circ}$ 1.437). 12: | 3 |
| CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A REFORMA CONSTITUCIONAL QUE INHABILITA PARA OPTAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A INSCRITOS EN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIÓN DE ALIMENTOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN $N^{\rm o}$ 1.438)  |   |
| CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTABLECER PERMISO ESPECIAL EN FAVOR DE TRABAJADORES QUE PIERDEN SUS VIVIENDAS EN DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.439)                                  | 7 |
| CREACIÓN DE GUÍA CLÍNICA PARA GARANTIZAR TRATAMIENTO DE   | 9 |

| ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFECTIVAS RESPECTO DE CONCESIÓN OTORGADA A<br>EMPRESA SANITARIA AGUAS SAN ISIDRO S.A., LUEGO DE ENTREGA DE<br>INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE  |
|---|
| DIPUTADAS Y DIPUTADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.441)  |
| VII. INCIDENTES   |
| INFORMACIÓN RELATIVA A APLICACIÓN DE PLAN BUEN VIVIR EN REGIONES<br>DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS (OFICIO)  |
| INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS ACTUALES DE PROGRAMA DE ZONAS REZAGADAS (OFICIO)  |
| INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ANTE DESAPARICIÓN DE DINEROS DESTINADOS A REPARACIÓN DE ESCUELAS DE COMUNA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)   |
| INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES RELATIVAS A EJECUCIÓN DE PROYECTO DE DOBLE VÍA DE RUTA A AEROPUERTO EL TEPUAL, EN PUERTO MONTT (OFICIO)  |
| ALCANCES SOBRE PRÁCTICA DE SOLICITUD DE AUMENTO DE OBRAS O MÁS RECURSOS POR PARTE DE EMPRESAS QUE SE ADJUDICAN LICITACIONES (OFICIOS)   |
| REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE RECURSOS PARA OBRAS DE REPARACIÓN DE SOCAVÓN EN RUTA QUE UNE PITRUFQUÉN Y TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)   |
| AUMENTO DE DOTACIÓN DE GENDARMERÍA PARA CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE VILLARRICA (OFICIOS)  |
| INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE LICITACIÓN DE ASFALTADO PARA PRIMER<br>TRAMO DE RUTA CURARREHUE-REIGOLIL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) 138   |
| PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DESCONTROLADO DE LA DELINCUENCIA EN COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS138   |
| RETRASO EN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)  |
| INFORMACIÓN SOBRE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE EMPRESA INGEVEC CON<br>SUBCONTRATISTAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)140  |
| APERTURA DE CONCURSOS PARA LLENAR VACANTES FUNCIONARIAS,<br>AMPLIACIÓN DE DOTACIÓN PERMANENTE, ASEGURAMIENTO DE CONDICIONES<br>LABORALES ADECUADAS, ENTREGA DE VIÁTICOS DE FAENA Y ELEVACIÓN DE<br>CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE<br>COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS) |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL ANTE ALARMANTES CIFRAS DE ACCIDENTES EN CRUCE DE CALLES RICARDO BOETTCHER Y RENÉ VARAS ASENJO, SECTOR IRENE DAIBER, COMUNA DE LA UNIÓN (OFICIOS)   |
| INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA, MEDIDAS DE TRATAMIENTO ADOPTADAS Y EVOLUCIÓN MÉDICA DE FUNCIONARIO MILITAR HERIDO DE BALA POR SUPERIOR JERÁRQUICO EN COMUNA DE LINARES (OFICIOS)   |
| LIMPIEZA DE CUENCA DE RÍO HUASCO A LA ALTURA DEL CASCO CÉNTRICO DE LA COMUNA DE VALLENAR (OFICIOS)  |

|    | INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE TRAMITACIÓN DE JUICIOS LLEVADOS ADELANTE PARA DESPRESTIGIAR A DIRIGENTES SINDICALES DE CODELCO (OFICIO)  |       |
|----|--|-------|
|    | INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE EMPRESA SACYR EN CONCESIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)  |       |
| VI | II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.   | . 147 |
|    | SOLUCIÓN DE FALENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE SÉPTIMO Y OCTAVO AÑO BÁSICO EN ESCUELA TENIENTE JULIO ALLENDE OVALLE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)                                |       |
|    | INFORMACIÓN SOBRE MERMA DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA EN PERÍODO 2024 (OFICIOS)   |       |
|    | INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE CESACIÓN DE FUNCIONES DE DOCENTE DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)  |       |
|    | INFORMACIÓN SOBRE INICIO DE OBRAS DE EMERGENCIA POR SOCAVÓN EN RUTA QUE UNE COMUNAS DE PITRUFQUÉN Y TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)   |       |
|    | ANTECEDENTES POR NEGACIÓN DE TRASLADO DE HABITANTE DE COMUNA DE COLLIPULLI A UNIDAD DE DIÁLISIS DE HOSPITAL DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)   |       |
|    | SOLUCIÓN A DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD DIGITAL POR MAL FUNCIONAMIENTO DE ANTENA DE COMPAÑÍA ENTEL EN SECTOR DE TROYO, COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)                             |       |
|    | NECESIDAD DE MANTENCIÓN DE CAMINOS EN SECTORES LAS MARIPOSAS, CALLE VIEJA, BOLLILCO Y DE COMUNIDAD JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)                             |       |
|    | INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LAS MARIPOSAS, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, Y PRIORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN (OFICIOS)                        |       |
|    | ANTECEDENTES SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN DESPIDO DE FUNCIONARIOS DE OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DE LOS ANDES DEL SUR (OFICIOS)   | 152   |
|    | ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE SUBSIDIO SOLIDARIO OTORGADO A VECINA DE COMUNA DE VICTORIA AFECTADA POR INCENDIO DE SU VIVIENDA (OFICIO)  |       |
|    | INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROYECTADAS Y EN EJECUCIÓN PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN CAMPAMENTO RAYITO DE SOL, SECTOR LOS ARENALES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO) |       |
|    | RESPUESTA POR MINISTERIO DE SALUD A SUSPENSIÓN DE CIRUGÍAS EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)  |       |
|    | RECUPERACIÓN DE CONECTIVIDAD INTRARREGIONAL EN MATERIA DE SALUD EN ANTOFAGASTA A TRAVÉS DE LÍNEAS ÁEREAS (OFICIOS)   |       |
|    | INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE ARRIENDO DE CANCHA DEPORTIVA PARA ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)  |       |

| RESPUESTA A OBSERVACIONES A PROYECTO DE REPOSICIÓN DE COLEG<br>REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS) |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| INFORMACIÓN RELATIVA A FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE HOSPITAL EL CARMEN, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)                  |  |  |  |  |  |  |
| SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y I<br>TELECOMUNICACIONES DE SECTOR EL NOVICIADO, COMUNA DE PUDAHU      |  |  |  |  |  |  |
| (OFICIOS)  |  |  |  |  |  |  |

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". Boletín  $N^{\circ}$  17397-11. (405-373);
- 2. "Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y bestialidad". Boletín N° 15733-07. (404-373), y
- 3. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (403-373).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". Boletín N° 16886-12. (401-373).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de tipificar los delitos de robo y hurto de cobre y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución". Boletín N° 15525-25(S) (refundido con boletín N° 16587-25). (147/SEC/25).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas, en las circunstancias que se señala", y que ha designado a los senadores señores Durana, Huenchumilla, Ossandón, Pugh y Quintana para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 15805-07. (146/SEC/25).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola". Boletín N° 16193-01. (149/SEC/25).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de incorporar las circunstancias agravantes que se indican". Boletín N° 15347-07(S) (refundido con boletín N° 16430-07). (148/SEC/25).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica". Boletín N° 17508-05.

- 10. <u>Informe</u> sobre la participación de los diputados señores Harry Jürgensen y Francisco Undurraga en la 150<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), llevada a cabo entre el 4 y el 9 de abril de 2025, en Tashkent, Uzbekistán.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini; Gazmuri; Morales, doña Carla; Olivera y Tello; y de los diputados señores Ilabaca; Manouchehri; Melo y Soto, don Leonardo, que "Modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis del delito de grooming". Boletín N° 17534-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Irarrázaval; Longton; Moreno; Sánchez y Schalper; y de las diputadas señoras Labra; Morales, doña Carla, y Naveillan, que "Modifica el Código Penal para sancionar el ejercicio ilegal del oficio de acomodador o cuidador de vehículos". Boletín N° 17539-07.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Celis y Rey; y de la diputada señora Cordero, que "Modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para prohibir la circulación de motocicletas y motonetas con más de un ocupante". Boletín N° 17540-15.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Dispone la clausura de inmuebles o establecimientos comerciales que alberguen el funcionamiento de prostíbulos y el expendio ilegal de bebidas alcohólicas". Boletín N° 17542-06.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 370, del Código Procesal Penal. Rol 16377-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Acevedo asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollarán en Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 15 y 17 de mayo de 2025. (12).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial diputado señor Schalper para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 14 y el 16 de mayo de 2025, con motivo de su participación en el Foro "IDU", International Democracy Union, que se realizará en Bruselas, Bélgica, sin costo para la Corporación. (11).
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.971 para autorizar el recurso de amparo económico contra el comercio ilegal", boletín N° 16805-03, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Ordena la destrucción de mercaderías

- que indica, provenientes del comercio ilegal", boletín Nº <u>16806-25</u>, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 21.426 para autorizar el uso de técnicas especiales de investigación en la persecución del comercio ilegal", boletín N° 16807-25, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal", boletín N° 16808-25, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

#### 2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Tello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 12 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 13 de mayo de 2025, por impedimento grave.

#### 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de mayo de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de mayo de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Kaiser, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de mayo de 2025.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de mayo de 2025, por la mañana.

#### 4. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de mayo de 2025, para dirigirse a a Bruselas, Bélgica.

#### Respuestas a Oficios Contraloría General

Diputado Araya, don Jaime. Tenga a bien informar sobre la factibilidad de fiscalizar y emitir un pronunciamiento respecto al actuar del Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), a fin de resolver el problema de las quemas en los sectores de La Chimba y Costa Laguna, en la Región de Antofagasta, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1090 al 101826).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Morales, doña Carla. Vulneraciones detectadas respecto de la integridad de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, en proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, considerando en particular el caso de los centros residenciales, detallando especialmente las principales acciones implementadas por dicho servicio para prevenir lo anterior, así como los mecanismos de supervisión y fiscalización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (144 al 89473).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se tomen con urgencia las medidas necesarias para revisar el caso del señor Matías Ávila y para garantizar su derivación inmediata a la Clínica UC Christus, donde se le ha propuesto un plan de tratamiento con intención curativa, por las consideraciones y antecedentes que expone. (753 al 96380).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de que, en el marco del contrato de concesión que hay del Hospital El Carmen, de Maipú, que ve todos estos aspectos de soporte, se pueda aumentar la cantidad de guardias de seguridad, a través de un cambio en el contrato. (9179 al 63863).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de un protocolo de trato, específico para los centros de salud de la zona norte de nuestro país, que comprenda desde la atención al respeto hacia las mujeres pescadoras, pertenecientes al pueblo originario Chango, además de que considere sus particularidades culturales y tradiciones, dado respuesta a las interrogantes que formula. (9182 al 92772).
- Diputado Brito, don Jorge. Presencia de una plaga de roedores que existiría en las dependencias del Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra el contrato celebrado con la empresa encargada de la desratización correspondiente, así como las medidas adoptadas para resolver la crisis sanitaria en cuestión, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9185 al 93736).
- Diputada Flores, doña Camila. Situación que estaría afectando a usuarios del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, en cuanto a retrasos e incumplimientos en la entrega de medicamentos GES desde enero de 2025, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9186 al 94621).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Retraso que existiría en los pagos a la Constructora San Vicente, en cuanto a la ejecución del Servicio de Atención de

Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Miraflores, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (9195 al 95659).

#### Ministerio de Energía

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar las propuestas que formula para paliar el alza de las tarifas eléctricas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (633 al 78271).
- Diputado Longton, don Andrés. Aumento en las tarifas eléctricas en la Región de Valparaíso, proyectado en hasta un 17% a partir de enero del año 2025, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior, así como las medidas y acciones desplegadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (640 al 90029).
- Solicitud de Resolución N° 1331. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo a fin de impulsar un plan destinado a recuperar y hacer económicamente sostenible al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en sus distintos rubros, que incluya las medidas que se señalan. (629).
- Solicitud de Resolución N° 1146: Solicita a S. E. el Presidente de la República abordar el debate por alzas de las tarifas eléctricas desde los consumidores, abandonando la política de deuda que se ha llevado a cabo a través de las leyes de estabilización "PEC1" y "PEC2" y proponer políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la disminución de la tarifa eléctrica, por medio de propiciar la renegociación de contratos de largo plazo antiguos, de un alto precio y basados en fuentes fósiles. (639).

#### Ministerio de Vivienda v Urbanismo

 Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la iniciativa del traspaso formal del terreno donde se construye el conjunto habitacional San Valentín, de la comuna de Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá, desde el Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. (510 al 84969).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno. indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa. (13410 al 101840).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y, de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (13481 al 100944).
- Solicitud de Resolución N° 1272. Solicita al S.E el Presidente de la República, arbitrar todas las medidas que correspondan para aumentar y fortalecer la cobertura

del transporte público en localidades rurales, considerando especialmente el traslado de estudiantes y personas de la tercera edad. (13480).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Morales, doña Carla. Vulneraciones detectadas respecto de la integridad de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, en proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, considerando en particular el caso de los centros residenciales, detallando especialmente las principales acciones implementadas por dicho servicio para prevenir lo anterior, así como los mecanismos de supervisión y fiscalización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (144 al 89471).
- Diputada Morales, doña Carla. Vulneraciones detectadas respecto de la integridad de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, en proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, considerando en particular el caso de los centros residenciales, detallando especialmente las principales acciones implementadas por dicho servicio para prevenir lo anterior, así como los mecanismos de supervisión y fiscalización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (144 al 89472).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Existencia, dentro de los listados de compras de la Ley de Presupuestos 2024, la adquisición, a beneficio de la comunidad Trapilhue, de Freire, del fundo El Nudo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (857 al 90526).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Fries, doña Lorena. Petición presentada en marzo ante el Consejo de Monumentos Nacionales, que busca ampliar el polígono de protección patrimonial del sitio de memoria Tres y Cuatro Álamos, para incluir La Barraca, indicando si ha tenido una respuesta favorable. (326 al 96703).

#### Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Romero, don Agustín. Remita información actualizada, desglosada por región y comuna, desde enero de 2022 hasta la fecha, sobre el número total de delitos violentos registrados, con detalle del tipo de delito: robos con violencia, robos con intimidación, violaciones, lesiones graves, etcétera, así como la evolución mensual de los delitos, desde 2022 a la fecha, comparada con igual período de años anteriores; el total de homicidios consumados y homicidios frustrados, diferenciando por autoría conocida y desconocida y los demás antecedentes que requiere, por intermedio del Ministro de Estado que corresponda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (1111 al 95735).
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de robos, ya sea con violencia, intimidación o sorpresa, cometidos en las inmediaciones del Terminal de Buses de Valparaíso, que se han denunciado a las autoridades competentes, desde el 1 de diciembre del año 2024 hasta el 21 de enero de 2025, indicando el número de detenidos por los delitos señalados en el mismo período de tiempo, señalando si esas personas fueron formalizadas y si se encuentran con alguna medida cautelar personal privativa de libertad. Asimismo, señale cuáles serán las medidas de seguridad, principalmente las medidas de prevención, que se aplicarán para evitar que se cometan estos delitos en las calles colindantes al Terminal de Buses de Valparaíso. (8 al 92585).

- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre número de robos, ya sea con violencia, intimidación o sorpresa, cometidos en las inmediaciones del Terminal de Buses de Valparaíso, que se han denunciado a las autoridades competentes, desde el 1 de diciembre del año 2024 hasta el 21 de enero de 2025, indicando el número de detenidos por los delitos señalados en el mismo período de tiempo, señalando si esas personas fueron formalizadas y si se encuentran con alguna medida cautelar personal privativa de libertad. Asimismo, señale cuáles serán las medidas de seguridad, principalmente las medidas de prevención, que se aplicarán para evitar que se cometan estos delitos en las calles colindantes al Terminal de Buses de Valparaíso. (8 al 92586).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer que se realicen rondas periódicas en la Plaza Aníbal Pinto, de la comuna de Maipú, y se incremente la presencia policial en la zona para prevenir nuevos hechos delictivos y garantizar la seguridad de la comunidad, por las consideraciones que expone. (9 al 92676).

#### Subsecretarías

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán frente a la situación en que se encuentran los inmuebles ubicados en la Avenida Baqueado, comuna de Rancagua, entre las calles Manzanar Viejo y Tres Ríos, vereda norte, ante la demolición llevada a cabo en el contexto del proyecto de ensanchamiento de la Avenida señalada. (1127 al 90465).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se tomen con urgencia las medidas necesarias para revisar el caso del señor Matías Ávila y para garantizar su derivación inmediata a la Clínica UC Christus, donde se le ha propuesto un plan de tratamiento con intención curativa, por las consideraciones y antecedentes que expone. (753 al 96381).
- Diputado Schubert, don Stephan. Justificaciones entregadas por las doce comunas de la región que cuentan con un plan de emergencia comunal y/o plan de reducción de riesgo de desastres, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (900 al 95631).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Retraso que existiría en los pagos a la Constructora San Vicente, en cuanto a la ejecución del Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Miraflores, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (9195 al 95661).

#### Empresas del Estado

- Diputado Schalper, don Diego. Distribución de los fondos públicos destinados al programa Startup Chile, particularmente en relación con los recursos asignados a emprendedores del ámbito tecnológico, especialmente en los tres programas que conforman dicha iniciativa: "Build" (Línea 1), "Ignite" (Línea 2) y "Growth" (Línea 3), en lo referido a la nómina de beneficiarios de cada línea y el sector económico o rubro al que se dedica cada uno de los proyectos adjudicados. (321 al 98835).

#### Varios

- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (000682 al 100496).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.376, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (0624 al 87221).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (0625 al 91809).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de emergencia comunal con el enfoque preventivo a los incendios forestales, considerando la posibilidad de realizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad local, para fomentar prácticas responsables que eviten el riesgo de incendios. (0626 al 92064).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventual entrega de beneficios sociales por parte de la municipalidad que dirige a personas en situación migratoria irregular, refiriéndose especialmente a la existencia de ordenanzas municipales que estarían sustentando lo anterior, así como al tipo de beneficios otorgados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (099 al 98031).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104 al 101105).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1/190 al 101672).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de los vecinos de la provincia de Petorca, quienes han planteado posibles inconsistencias en los montos facturados por el servicio de agua potable, tras el recambio de medidores realizado por la empresa sanitaria Esval S.A, remitiendo todos los antecedes solicitados, al tenor de lo requerido. (1525 al 101769).
- Diputado Giordano, don Andrés. Situación en que se encuentra el condominio Las Calas, ubicado en la comuna de Cerro Navia, en cuanto a los graves daños causados por el corte en el suministro de energía eléctrica, que derivó en el mal funcionamiento de las respectivas bombas de agua, a causa del último temporal que afectó el país, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos que plantea. (1782 al 80835).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (187 al 100290).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la

- comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (197 al 100529).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (203 al 100407).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (204 al 101532).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (214 al 100269).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (215 al 99243).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una investigación para determinar el origen de los malos olores, constantes y molestos, que se concentran en las zonas centro y sur-poniente de la ciudad de Talca, especialmente, a partir del mediodía. (22 al 88207).
- Diputado Malla, don Luis. Riesgos asociados a la existencia de basurales en los alrededores del "Proyecto Nuevo Norte", incluyendo los conjuntos habitacionales "Portal Chinchorro", "Portada Nuevo Norte", "Bella Vista" y "Sol del Norte", en la Región de Arica y Parinacota, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (248 al 94719).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de mantenimiento y las condiciones sanitarias laborales en que se encuentran las y los trabajadores y funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, detallando especialmente los informes y antecedentes disponibles al respecto, así como el eventual cumplimiento de las disposiciones relativas a las condiciones sanitarias mínimas que deben cumplir los lugares de trabajo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (248 al 97222).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (249 al 101677).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (278 al 101194).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de

- cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (315 al 97557).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (316 al 97904).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (323 al 101184).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (334 al 99334).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (38 al 100565).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (418 al 98306).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (4/189 al 99175).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (437 al 99377).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (4434 al 94684).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan con el pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etcétera.), a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino público hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3 camino San Juan, L-239 y su conexión con L-25 ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera

- se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (46 al 92095).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posible inspección y entrega de información a vecinos sobre el asfalto faltante en el camino del sector La Guardia, comuna de Colbún, Región del Maule, coordinando una visita inspectiva al sector para evaluar en terreno su estado, instruyendo, si es pertinente, a la Dirección de Vialidad competente para que realice una inspección técnica del lugar y entregue a la comunidad la información actualizada respecto a plazos, proyectos o acciones contempladas para mejorar la conectividad del sector. (488 al 102005).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (490 al 101132).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (547 al 100646).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el subtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remesas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (556 al 96516).
- Diputado Celedón, don Roberto. Situación actual del abastecimiento de insumos en el Hospital Carlos Van Buren, de la comuna de Valparaíso, específicamente en el servicio de traumatología, indicando la razón de la falta de insumos médicos, en particular de placas ortopédicas; las medidas que se han adoptado para solucionar esta situación y el plazo que se contempla para la reposición de los insumos necesarios para la atención de pacientes que requieren cirugías traumatológicas urgentes. (557 al 96153).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (588 al 97665).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de reevaluar el cierre del laboratorio ubicado en calle Cajales, comuna de San Felipe, y se estudie la

- posibilidad de mejorar la tecnología de sus actuales dependencias y, así, seguir entregando el servicio en la zona, ampliando la oferta de servicios que actualmente está entregando, por las consideraciones que expone. (5971 al 94993).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (633 al 101469).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación que afecta al sector de Huaquén, perteneciente a la comuna de La Ligua, en cuanto a la acumulación de basura y respectivo riesgo de crisis sanitaria, refiriéndose especialmente a la eventual detección de vectores sanitarios en la zona a causa de lo anterior, así como las medidas de mitigación aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6727 al 94611).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Proceso de fiscalización aplicado los plaguicidas utilizados por las empresas agrícolas en la comunidad de Titón, perteneciente a la comuna de La Serena, detallando especialmente las eventuales faltas a la normativa vigente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6973 al 96290).
- Diputada Schneider, doña Emilia. Denuncias referidas al eventual aumento en la venta de comida callejera y problemas de salubridad que estarían afectando al sector de las calles San Isidro, Marcoleta, Santa Rosa y Curicó, pertenecientes a la comuna de Santiago, detallando especialmente los respectivos operativos de fiscalización en materia de salud, así como las coordinaciones con la Municipalidad correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (7297 al 96355).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Emergencia química, generada el 18 de diciembre de 2024, en el interior de un pique minero ubicado en el sector El Bellotal de Ocoa, perteneciente a la comuna de Hijuelas, en la Región de Valparaíso, que derivó en la muerte de tres trabajadores y cuyas causas aún no han sido determinadas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar el cumplimento de las normas laborales, de seguridad y salud en la faena minera correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (7398 al 90017).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se tomen con urgencia las medidas necesarias para revisar el caso del señor Matías Ávila y para garantizar su derivación inmediata a la Clínica UC Christus, donde se le ha propuesto un plan de tratamiento con intención curativa, por las consideraciones y antecedentes que expone. (753 al 96382).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se tomen con urgencia las medidas necesarias para revisar el caso del señor Matías Ávila y para garantizar su derivación inmediata a la Clínica UC Christus, donde se le ha propuesto un plan de tratamiento con intención curativa, por las consideraciones y antecedentes que expone. (753 al 96383).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de que pueda colaborar activamente con la Junta de Vecinos Pintores de Chile, de la comuna de Copiapó, para lograr la conexión a la red de agua potable de la concesionaria Nueva Atacama y, así, poder habilitar el baño de la sede vecinal, (755 al 97073).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (7870 al 98482).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (858 al 95984).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Puchuncaví a causa del rebalse de aguas servidas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (8999 al 95496).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Puchuncaví a causa del rebalse de aguas servidas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (8999 al 95500).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la autorización de funcionamiento de equipos contra el cáncer de la Clínica Icos, comuna de Temuco, Región de La Araucanía. (9199 al 95452).
- Diputado Longton, don Andrés. Coordinaciones y acciones que se han efectuado con los organismos sectoriales vinculados a la problemática ocasionada por reportes de olor desconocido en la provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, así como su resultado, indicando el o los niveles de contaminación que han reportado las estaciones de monitoreo locales, actualizando la información respecto de las personas posiblemente afectadas y el protocolo ejercido al interior de los establecimientos educaciones y centros de asistenciales en materia de salud. Finalmente, señale los escenarios y análisis que se han efectuado respecto del origen de los malos olores y los efectos que tendrían en la salud pública. (9214 al 76721).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de equipamiento técnico pertinente en vuestra secretaría, en particular decibelímetros debidamente calibrados, para realizar mediciones de emisión de decibeles A(dB(A) Lento en el sector tipo II, tanto en horario diurno como nocturno, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, indicando si ese organismo ha recibido denuncias previas en contra del local Mr. Duck por ruidos molestos y, en caso afirmativo, proporcionar detalles sobre la cantidad de denuncias y fechas en que fueron ingresadas. En caso de que se hayan registrado denuncias, especifique qué medidas ha adoptado la Seremi de Salud para restablecer el cumplimiento normativo y el imperio del derecho en esta materia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9217 al 95634).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Situación que afecta a vecinos de los sectores de Bureo, Villa La Granja, Villa Los Esteros, Villa Esperanza y Centro Villagrán, pertenecientes a la comuna de Mulchén, a causa de elementos extraños que estarían apareciendo en el agua potable de la zona, detallando especialmente

- las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (9219 al 95610).
- Diputada Weisse, doña Flor. Preocupación manifestada por la comunidad de Mulchén a causa de la presencia de partículas extrañas y pelillos blanquecinos en el suministro de agua potable, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, así como las medidas de mitigación aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9220 al 94869).
- Diputada Medina, doña Karen. Distribución de agua potable que se realiza mediante camiones aljibes en la comuna de Los Álamos, perteneciente a la Región del Biobío, en cuanto a las denuncias referidas al eventual mal uso de dicho recurso, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, así como los criterios sanitarios exigidos para la distribución y entrega de agua potable bajo tal modalidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9221 al 95387).
- Diputado Venegas, don Nelson. Situación que estaría afectando al Colegio Sunnyland School, de la comuna de San Felipe, a causa de la presencia de ratones en diversas instalaciones del recinto, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (9222 al 96583).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del permiso sanitario de la Farmacia Comunitaria, que está desarrollando la Municipalidad de Huara, en colaboración público-privada, dada la necesidad que esta iniciativa representa para la comunidad, al no existir otro lugar o establecimiento, dentro del territorio correspondiente a dicha comuna, en el que pueda adquirirse medicamentos. (9224 al 80315).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 80.315, de esta Corporación, de fecha 4 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (9224 al 96586).
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas que se implementarán para erradicar los roedores que han aparecido en la Escuela Básica El Sauce de la comuna de Los Andes, y que se generen las condiciones sanitarias óptimas para prevenir riesgos mayores, evitando que la comunidad educativa se exponga a enfermedades y, así, retomar las clases y el servicio de alimentación. (9227 al 96140).
- Diputado Venegas, don Nelson. Situación que afecta a la Escuela F-132, ubicada en el sector El Sauce, de la comuna de Los Andes, a causa de la presencia de una plaga de ratones, que ha impedido el normal inicio y desarrollo del año escolar, detallando especialmente las medidas de solución que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9227 al 96242).
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación del vertedero irregular ubicado en el sector Altos La Portada, de la comuna de Antofagasta, considerando hacerse presente en el lugar y tomar acciones concretas y efectivas, para frenar la acumulación de desechos y proteger el desarrollo de la zona, coordinando operativos de limpieza y la implementación de medidas sancionatorias contra quienes perpetúan esta situación, en los términos que plantea. Asimismo, se informe a la comunidad sobre las acciones a realizar y colaborar en la protección del entorno. (9230 al 87428).

## XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Camaño, don Felipe. Proyectos a ejecutar en la ruta N-72, tramo kilómetro 11,53 al kilómetro 16,65, en la Región de Ñuble, y los plazos estimados para su ejecución. (102692 de 13/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyectos a ejecutar en la ruta N-72, tramo kilómetro 11,53 al kilómetro 16,65, en la Región de Ñuble, y los plazos estimados para su ejecución. (102693 de 13/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyectos a ejecutar en la ruta N-72, tramo kilómetro 11,53 al kilómetro 16,65, en la Región de Ñuble, y los plazos estimados para su ejecución. (102694 de 13/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de tramitación del reglamento que permite implementar las normas de la ley N° 21.724, en lo referido al plazo extraordinario de postulación para acogerse a los beneficios establecidos en la ley N° 20.919, y a las modificaciones realizadas a ese cuerpo legal. (102695 de 13/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, indicando el número de funcionarios, vehículos, cámaras y otras herramientas de seguridad municipal y el plan comunal de seguridad pública con que cuenta el municipio, indicando el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en ese plan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102697 de 13/05/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Romero, doña Natalia. Diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, indicando el número de funcionarios, vehículos, cámaras y otras herramientas de seguridad municipal y el plan comunal de seguridad pública con que cuenta el municipio, indicando el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en ese plan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102698 de 13/05/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, indicando el número de funcionarios, vehículos, cámaras y otras herramientas de seguridad municipal y el plan comunal de seguridad pública con que cuenta el municipio, indicando el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en ese plan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102699 de 13/05/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, indicando el número de funcionarios, vehículos, cámaras y otras herramientas de seguridad municipal y el plan comunal de seguridad pública con que cuenta el municipio, indicando el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en ese plan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102700 de 13/05/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Morales, doña Carla. Amenaza de desalojo que existiría respecto de 447 campamentos, con directa afectación a más de 43.000 familias, que no tendrían solución habitacional, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como el catastro actualizado disponible hasta la fecha, en los

- términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102705 de 13/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Amenaza de desalojo que existiría respecto de 447 campamentos, con directa afectación a más de 43.000 familias, que no tendrían solución habitacional, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como el catastro actualizado disponible hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102706 de 13/05/2025). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave situación que estaría afectando a las y los funcionarios de la Unidad de Emergencia del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, perteneciente a la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, a causa de la falta de respuesta oportuna ante diversas carencias en materia laboral y de infraestructura, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102707 de 13/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102708 de 13/05/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102709 de 13/05/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102710 de 13/05/2025). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102711 de 13/05/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102712 de 13/05/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102713 de 13/05/2025). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102714 de 13/05/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren

- reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102715 de 13/05/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102716 de 13/05/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102717 de 13/05/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102718 de 13/05/2025). A Concejo Municipal de El Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102719 de 13/05/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102720 de 13/05/2025). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102721 de 13/05/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102722 de 13/05/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102723 de 13/05/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102724 de 13/05/2025). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102725 de 13/05/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102726 de 13/05/2025). A Municipalidad de San Carlos.

- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102727 de 13/05/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (102728 de 13/05/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave situación que estaría afectando a las y los funcionarios de la Unidad de Emergencia del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, perteneciente a la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, a causa de la falta de respuesta oportuna ante diversas carencias en materia laboral y de infraestructura, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102729 de 13/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave situación que estaría afectando a las y los funcionarios de la Unidad de Emergencia del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, perteneciente a la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, a causa de la falta de respuesta oportuna ante diversas carencias en materia laboral y de infraestructura, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102730 de 13/05/2025). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave situación que estaría afectando a las y los funcionarios de la Unidad de Emergencia del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, perteneciente a la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, a causa de la falta de respuesta oportuna ante diversas carencias en materia laboral y de infraestructura, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102731 de 13/05/2025). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de efectuar una fiscalización en terreno para verificar las condiciones de la red de alcantarillado y la posible contaminación de la vertiente en el sector Vista Hermosa, comuna de Talcahuano, indicando si han realizado anteriormente fiscalizaciones o acciones respecto a este caso y sus resultados. Asimismo, remita el informe técnico o las conclusiones que resulten de la fiscalización solicitada. (102732 de 13/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de seguridad, tales como: aumento de dotación policial, compra de vehículos, adquisición de tecnologías, entre otras, que se han ejecutado en la Región de O'Higgins, indicando las futuras medidas, planes de seguridad y directrices estratégicas para las Fuerzas de la Seguridad Pública en ese territorio. Asimismo, refiérase, sobre todo lo anterior respecto de las comunas de Graneros y Codegua, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102733 de 13/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de seguridad, tales como: aumento de dotación policial, compra de vehículos, adquisición de tecnologías, entre otras que se han ejecutado en la Región de O'Higgins, indicando las futuras medidas, planes

- de seguridad y directrices estratégicas para las Fuerzas de la Seguridad Pública en ese territorio. Asimismo, refiérase sobre todo lo anterior respecto de las comunas de Graneros y Codegua, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102734 de 13/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de seguridad, tales como: aumento de dotación policial, compra de vehículos, adquisición de tecnologías, entre otras, que se han ejecutado en la Región de O'Higgins, indicando las futuras medidas, planes de seguridad y directrices estratégicas para las Fuerzas de la Seguridad Pública en ese territorio. Asimismo, refiérase sobre todo lo anterior respecto de las comunas de Graneros y Codegua, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102735 de 13/05/2025). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que estarían enfrentando las corporaciones de asistencia judicial a nivel nacional, considerando el paro nacional que mantienen sus funcionarias y funcionarios desde el 11 de abril del presente año, detallando especialmente el total de desvinculaciones verificadas desde enero del 2025 hasta la fecha, así como el número de cargos vacantes vigentes y razones que explicarían la falta de designación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102736 de 13/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de que se realice una fiscalización respecto a los daños provocados al domicilio ubicado en calle Diego de Almagro N° 570, Cerro Yungay, comuna de Valparaíso, producto de las obras inconclusas de la empresa sanitaria durante las lluvias del 30 de marzo y se ordene la agilización de las medidas reparatorias. (102737 de 13/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que estarían enfrentando las corporaciones de asistencia judicial a nivel nacional, considerando el paro nacional que mantienen sus funcionarias y funcionarios desde el 11 de abril del presente año, detallando especialmente el total de desvinculaciones verificadas desde enero del 2025 hasta la fecha, así como el número de cargos vacantes vigentes y razones que explicarían la falta de designación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102738 de 13/05/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que estarían enfrentando las corporaciones de asistencia judicial a nivel nacional, considerando el paro nacional que mantienen sus funcionarias y funcionarios desde el 11 de abril del presente año, detallando especialmente el total de desvinculaciones verificadas desde enero del 2025 hasta la fecha, así como el número de cargos vacantes vigentes y razones que explicarían la falta de designación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102739 de 13/05/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que estarían enfrentando las corporaciones de asistencia judicial a nivel nacional, considerando el paro nacional que mantienen sus funcionarias y funcionarios desde el 11 de abril del presente año, detallando especialmente el total de desvinculaciones verificadas desde enero del

- 2025 hasta la fecha, así como el número de cargos vacantes vigentes y razones que explicarían la falta de designación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102740 de 13/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Biobío.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique si la Municipalidad de Viña del Mar está considerando avanzar en un proyecto de recuperación y/o mejoramiento, incluyendo iluminación del camino y escalera denominada "Potrerillos", que conecta al sector de 7 Hermanas con el centro de Viña del Mar, a través de la Quinta Vergara. (102741 de 13/05/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de tramitación del comodato solicitado por la Junta de Vecinos Salitre Alto, de la comuna de Antofagasta. Asimismo, indique el estado actual de la cancha de fútbol Libertad y si existe un lucro irregular del terreno en cuestión. (102742 de 13/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una fiscalización al estado de seguridad de la cancha de fútbol Libertad, que pertenece a la población Salitre Alto, comuna de Antofagasta. (102743 de 13/05/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de considerar la pavimentación de la ruta V-842, tramo Los Pellines-Salto Grande, comuna de Puerto Montt. (102744 de 13/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Undurraga, don Francisco. Convenio de prestación de servicios y de transferencia para la ejecución de programas de tratamiento y rehabilitación entre el Senda y entidades privadas en la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique información sobre la falta de pago a los profesionales que trabajan en el Centro Comunidad Terapéutica Colina. (102745 de 13/05/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Undurraga, don Francisco. Convenio de prestación de servicios y de transferencia para la ejecución de programas de tratamiento y rehabilitación entre el Senda y entidades privadas en la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique información sobre la falta de pago a los profesionales que trabajan en el Centro Comunidad Terapéutica Colina. (102746 de 13/05/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de evaluar una intervención para la reparación del pavimento en el Pasaje Nicaragua, frente al N° 7036, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago. (102747 de 13/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una instalación de luminaria adecuada en el Parque Isabel Riquelme, de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago. (102748 de 13/05/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de realizar rondas periódicas por el sector de la población Marta Brunet, comuna de Pudahuel. Asimismo, considere la viabilidad de un aumento de la presencia de contingente mediante rondas de vigilancia y efectivos en la zona. (102749 de 13/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Funcionamiento del sistema de agua potable rural (APR) de Caleta Chanavayita, perteneciente a la Región de Tarapacá, acompañando copia del respectivo convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, el gobierno regional de Tarapacá y el Comité de Agua Potable Rural, detallando especialmente el número de beneficiarios correspondientes, así como las fiscalizaciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102750 de 13/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de implementar medidas de reparación urgente en el sector de La Puntilla, comuna de Iquique. (102751 de 13/05/2025). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance, nueva licitación, disposición de fondos y ejecución del proyecto destinado a la construcción del Jardín Infantil Lobito Marino, en Iquique. (102752 de 13/05/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación en que se encuentra la licitación destinada a mejorar la dotación de conectividad, mediante datos y telefonía, al sector Alto Playa Blanca, en los términos que plantea. (102753 de 13/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedencia y pago del bono compensatorio de zonas extremas, precisando si es efectivo que profesores de la Región de Tarapacá hayan sido excluidos de dicho beneficio y, en caso de serlo, indicar los motivos o causales que autorizan tal exclusión. (102754 de 13/05/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedencia y pago del bono compensatorio de zonas extremas, precisando si es efectivo que profesores de la Región de Tarapacá han sido excluidos de dicho beneficio, y, en caso de serlo, indicar los motivos o causales que autorizan tal exclusión. (102755 de 13/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de fortalecer la función de fiscalización en el sector del Mall del Automóvil, en el Boro, Alto Hospicio. (102756 de 13/05/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado en que se encuentra el proyecto de trasferencia, a la Asociación de fútbol Amateur Canadela, de un terreno en el sector del Boro, anunciado por el gobierno regional de Tarapacá, refiriéndose especialmente a la eventual formalización correspondiente, en los términos que plantea. (102757 de 13/05/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caminos del sector correspondiente a la comuna de Pica, refiriéndose especialmente a si se encuentran enrolados y corresponden a bienes nacionales de uso público, así como al eventual cierre de tales caminos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102758 de 13/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la iniciativa del traspaso formal del terreno donde se construye el conjunto habitacional San Valentín, de la comuna de Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá. (102759 de 13/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de trasferencia de terreno a la Asociación de Fútbol Amateur Canadela, en el sector del Boro, anunciado por el gobierno regional de Tarapacá. (102760 de 13/05/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance y ejecución del proyecto de mantención y reparación vial de la localidad de Mamiña, Región de Tarapacá. (102762 de 13/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proceso de reconstrucción de vivienda de doña María Paz Maldonado Tapia, domiciliada en la población Isabel Allende, comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. (102763 de 13/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas y planes de fiscalización dispuestos para el control y sanción del comercio ilegal en el centro de la ciudad de Iquique. (102764 de 13/05/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. "Los costos operacionales adicionales", mencionados en la resolución exenta N° 3.673/2000, que facultan al Servicio de Impuestos Internos para efectuar el cobro a las municipalidades por la inclusión de la tarifa anual del derecho de aseo en los boletines trimestrales de cobro del Impuesto Territorial. Asimismo, indique las municipalidades a las que se les cobra esa tarifa. (102765 de 13/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cumplimiento del Informe Final Nº 702/2024, de la Contraloría General de la República, remitiendo una copia de la resolución exenta que aprueba modificaciones al Manual de Procedimientos para Compras y Contrataciones Nacionales para la Dirección General de Promoción de Exportaciones y los demás antecedentes que requiere. (102766 de 13/05/2025). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de postulaciones y beneficiarios de subsidios DS1, DS19, DS49, DS52, DS120, DS27, DS10, por separado, desde 2022 a la fecha, en las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Colina, Lampa y Tiltil, indicando en cada subsidio, los beneficiarios y su nacionalidad. (102768 de 13/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de Cecosf, Cesfam y postas rurales en las comunas de Colina, Lampa, Tiltil y Quilicura, incluyendo el número de inscritos con capacidad de atención eficiente y número de inscritos validados por cada instalación sanitaria. (102769 de 13/05/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de Cecosf, Cesfam y postas rurales en las comunas de Maipú, Estación Central y Cerrillos, incluyendo el número de inscritos con capacidad de atención eficiente y de inscritos validados por cada instalación sanitaria. (102771 de 13/05/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de Cecosf, Cesfam, postas rurales y CRS en la comuna de Pudahuel, incluyendo la cantidad de inscritos con capacidad de atención eficiente y de inscritos validados por cada instalación sanitaria. (102772 de 13/05/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

- Diputado Lavín, don Joaquín. Número y nombre de asentamientos precarios en las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Colina, Lampa y Tiltil, indicando la cantidad de familias, adultos y niños por cada uno de ellos, nacionalidad, estado migratorio, estado de habilidad de postulación a vivienda y remitir georreferenciación por cada uno en digital. (102774 de 13/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Araya, don Jaime. Fiscalizaciones aplicadas por la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. respecto de la empresa Aguas de Antofagasta S.A., en cuanto a la realización de las inversiones pertinentes, a fin de garantizar el suministro hídrico en las comunas de la Región de Antofagasta, reiterando el oficio N° 101.825, de 23 de abril de 2025. (102778 de 13/05/2025). A Consejo de Alta Dirección Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Permisos que se han otorgado para el comercio callejero en el sector de la calle Inmaculada Concepción y los sectores aledaños al supermercado Tottus, así como los planes que el municipio ha llevado adelante para ordenar el lugar, remitiendo el catastro de comerciantes informales que maneja el municipio. (102780 de 13/05/2025). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102782 de 13/05/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102783 de 13/05/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102784 de 13/05/2025). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102785 de 13/05/2025). A Municipalidad de La Ligua.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102786 de 13/05/2025). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102787 de 13/05/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102788 de 13/05/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102789 de 13/05/2025). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102790 de 13/05/2025). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal, así como las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102791 de 13/05/2025). A Municipalidad de Ouillota.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad total de patentes comerciales otorgadas a parqueaderos de camiones (también denominados patios o aparcaderos) en la comuna de Los Andes, señalando su ubicación exacta o dirección de cada

- uno de los establecimientos. (102793 de 13/05/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Leal, don Henry. Estado del proyecto de diseño de reposición del puente Eduardo Frei, en la comuna de Carahue, indicando si existe contrato vigente con la empresa a cargo de dicha iniciativa, la fecha de término de la consultoría, el cronograma de trabajos y plazos en que se restablecerá el tránsito para todo tipo de vehículos. Asimismo, instruya todas las medidas que estén a su alcance para que se restablezca, en el más breve plazo, el tránsito por el referido puente, en atención al grave perjuicio que las restricciones están ocasionando en el normal desarrollo de las actividades productivas de la zona. (102795 de 13/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Estado del proyecto de diseño de reposición del puente Eduardo Frei, en la comuna de Carahue, indicando si existe contrato vigente con la empresa a cargo de dicha iniciativa, la fecha de término de la consultoría, el cronograma de trabajos y plazos en que se restablecerá el tránsito para todo tipo de vehículos. Asimismo, instruya todas las medidas que estén a su alcance para que se restablezca, en el más breve plazo, el tránsito por el referido puente, en atención al grave perjuicio que las restricciones están ocasionando en el normal desarrollo de las actividades productivas de la zona. (102796 de 13/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Leal, don Henry. Estado y operatividad de las balizas solares que se encuentran ubicadas en tres establecimientos educacionales de la comuna de Nueva Imperial, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían la falta de funcionamiento correspondiente, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea (102798 de 13/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El denominado "Programa Lazos", mediante el cual se busca entregar apoyo a las familias, con el objetivo de que niños, niñas y adolescentes crezcan en un ambiente seguro y alejado de conductas de riesgo, manteniendo relaciones de crianza basadas en el cariño y el respeto, detallando especialmente las postulaciones correspondientes a las provincias de Maipo, Talagante y Melipilla, desagregadas por comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102799 de 13/05/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Ramírez, don Matías. Caso de la señora Nikole Morales, en cuanto a la eventual negligencia médica que habría experimentado en el Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdames, entre los años 2024 y 2025, detallando especialmente las acciones administrativas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102800 de 13/05/2025). A Servicio de Salud Iquique.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 130 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

| N° | Diputado(a)                    | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1  | Acevedo Sáez María Candelaria  | PC        | I          | SPCA  | -       |
| 2  | Aedo Jeldres Eric              | DC        | A          |       | 10:03   |
| 3  | Ahumada Palma Yovana           | PSC       | A          |       | 10:03   |
| 4  | Alessandri Vergara Jorge       | UDI       | A          |       | 11:01   |
| 5  | Alinco Bustos René             | IND       | A          |       | 10:12   |
| 6  | Araya Guerrero Jaime           | IND       | A          |       | 10:06   |
| 7  | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP      | A          |       | 10:07   |
| 8  | Arce Castro Mónica             | IND       | I          | PMP   | -       |
| 9  | Arroyo Muñoz Roberto           | PSC       | A          |       | 10:03   |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa      | PS        | A          |       | 11:43   |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara        | PREP      | I          | LM    | -       |
| 12 | Barrera Moreno Boris           | PC        | A          |       | 10:03   |
| 13 | Barría Angulo Héctor           | DC        | A          |       | 10:26   |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel     | RN        | A          |       | 10:03   |
| 15 | Bello Campos María Francisca   | FA        | A          |       | 10:48   |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos      | RN        | A          |       | 10:03   |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo      | UDI       | A          |       | 10:03   |
| 18 | Berger Fett Bernardo           | IND       | A          |       | 10:03   |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro   | LIBERAL   | A          |       | 10:03   |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos         | IND       | A          |       | 10:17   |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio         | UDI       | A          |       | 10:03   |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando    | UDI       | A          |       | 10:03   |
| 23 | Bravo Castro Ana María         | PS        | A          |       | 10:09   |
| 24 | Bravo Salinas Marta            | UDI       | I          | IG    | -       |
| 25 | Brito Hasbún Jorge             | FA        | A          |       | 10:10   |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix           | FA        | A          |       | 10:03   |
| 27 | Celedón Fernández Roberto      | IND       | A          |       | 10:03   |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel    | IND       | A          |       | 11:21   |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe         | IND       | A          |       | 10:03   |
| 30 | Cariola Oliva Karol            | PC        | I          | LM    | -       |
| 31 | Carter Fernández Álvaro        | IND       | A          |       | 10:03   |

| N° | Diputado(a)                      | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie          | PC        | A          |       | 10:03   |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel      | RN        | I          | MO    | -       |
| 34 | Celis Montt Andrés               | RN        | A          |       | 11:35   |
| 35 | Cicardini Milla Daniella         | PS        | A          |       | 10:34   |
| 36 | Cid Versalovic Sofía             | IND       | I          | MO    | -       |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo          | DC        | A          |       | 10:03   |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio       | UDI       | A          |       | 10:35   |
| 39 | Concha Smith Sara                | PSC       | A          |       | 10:03   |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa    | IND       | A          |       | 10:03   |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo            | UDI       | A          |       | 11:55   |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC        | A          |       | 10:03   |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo     | IND       | A          |       | 12:31   |
| 44 | Barrios Oteíza Arturo            | PS        | A          |       | 10:03   |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina    | IND       | A          |       | 11:06   |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana         | IND       | A          |       | 10:03   |
| 47 | Donoso Castro Felipe             | UDI       | A          |       | 10:03   |
| 48 | Durán Espinoza Jorge             | RN        | A          |       | 10:03   |
| 49 | Durán Salinas Eduardo            | RN        | A          |       | 10:03   |
| 50 | Flores Oporto Camila             | RN        | A          |       | 10:28   |
| 51 | Fries Monleón Lorena             | FA        | A          |       | 10:03   |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan             | UDI       | A          |       | 10:21   |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María         | PAH       | A          |       | 12:37   |
| 54 | Giordano Salazar Andrés          | FA        | A          |       | 11:16   |
| 55 | González Gatica Félix            | IND       | A          |       | 11:19   |
| 56 | González Olea Marta              | IND       | I          | LM    | -       |
| 57 | González Villarroel Mauro        | RN        | A          |       | 10:03   |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge              | EVOP      | A          |       | 10:03   |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen               | PC        | A          |       | 10:48   |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás         | PAH       | A          |       | 11:22   |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego            | FA        | A          |       | 10:36   |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos             | PS        | A          |       | 10:03   |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel   | PREP      | A          |       | 10:41   |
| 64 | Jiles Moreno Pamela              | PH        | A          |       | 11:13   |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés       | APCH      | I          | MO    | -       |

| N° | Diputado(a)                            | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry             | IND       | A          |       | 10:03   |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND       | I          | PMP   | -       |
| 68 | Labbé Martínez Cristian                | UDI       | A          |       | 14:00   |
| 69 | Labra Besserer Paula                   | IND       | I          | ACP   | -       |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás               | IND       | A          |       | 10:03   |
| 71 | Lavín León Joaquín                     | UDI       | A          |       | 11:10   |
| 72 | Leal Bizama Henry                      | UDI       | A          |       | 10:20   |
| 73 | Lee Flores Enrique                     | IND       | A          |       | 10:22   |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl                    | PS        | A          |       | 10:03   |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel                  | UDI       | A          |       | 10:03   |
| 76 | Longton Herrera Andrés                 | RN        | A          |       | 10:54   |
| 77 | Malla Valenzuela Luis                  | LIBERAL   | A          |       | 11:11   |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel               | PS        | A          |       | 10:03   |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal             | UDI       | A          |       | 10:12   |
| 80 | Marzán Pinto Carolina                  | PPD       | A          |       | 10:31   |
| 81 | Matheson Villán Christian              | IND       | A          |       | 10:10   |
| 82 | Medina Vásquez Karen                   | IND       | A          |       | 10:12   |
| 83 | Mellado Pino Cosme                     | PRSD      | A          |       | 10:49   |
| 84 | Mellado Suazo Miguel                   | RN        | A          |       | 10:03   |
| 85 | Melo Contreras Daniel                  | PS        | A          |       | 12:58   |
| 86 | Meza Pereira José Carlos               | PREP      | A          |       | 10:24   |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado                | LIBERAL   | A          |       | 10:49   |
| 88 | Mix Jiménez Claudia                    | FA        | A          |       | 10:04   |
| 89 | Molina Milman Helia                    | PPD       | A          |       | 10:09   |
| 90 | Morales Alvarado Javiera               | FA        | A          |       | 10:41   |
| 91 | Morales Maldonado Carla                | RN        | A          |       | 10:03   |
| 92 | Moreira Barros Cristhian               | UDI       | I          | MO    | -       |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín                 | PREP      | A          |       | 13:05   |
| 94 | Mulet Martínez Jaime                   | FRVS      | A          |       | 13:25   |
| 95 | Muñoz González Francesca               | PSC       | A          |       | 10:53   |
| 96 | Musante Müller Camila                  | IND       | I          |       | -       |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime                    | PS        | A          |       | 10:03   |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria             | PDG       | A          |       | 10:25   |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia               | PS        | A          |       | 10:03   |

| N°  | Diputado(a)                   | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka          | FA        | A          |       | 10:03   |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio      | IND       | I          | D     | -       |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika    | PDCH      | A          |       | 10:03   |
| 103 | Orsini Pascal Maite           | FA        | A          |       | 10:39   |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena   | RN        | A          |       | 10:03   |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío   | IND       | A          |       | 10:07   |
| 106 | Palma Pérez Hernán            | IND       | A          |       | 10:03   |
| 107 | Pérez Cartes Marlene          | IND       | A          |       | 11:11   |
| 108 | Pérez Olea Joanna             | PDCH      | A          |       | 11:59   |
| 109 | Pérez Salinas Catalina        | FA        | I          | D     | -       |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND       | A          |       | 11:36   |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena         | PC        | A          |       | 10:03   |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra   | PC        | I          | MO    | -       |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco     | IND       | I          | D     | -       |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo        | UDI       | A          |       | 13:04   |
| 115 | Ramírez Pascal Matías         | PC        | A          |       | 10:03   |
| 116 | Raphael Mora Marcia           | RN        | I          | MO    | -       |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge      | RN        | A          |       | 10:03   |
| 118 | Rey Martínez Hugo             | RN        | A          |       | 10:03   |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela       | FA        | I          |       | -       |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar          | PDG       | A          |       | 11:58   |
| 121 | Rojas Valderrama Camila       | FA        | A          |       | 10:17   |
| 122 | Romero Leiva Agustín          | PREP      | A          |       | 10:03   |
| 123 | Romero Sáez Leonidas          | IND       | A          |       | 10:03   |
| 124 | Romero Talguia Natalia        | IND       | A          |       | 12:04   |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio     | FA        | A          |       | 10:03   |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime             | FA        | A          |       | 10:03   |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge       | PDCH      | A          |       | 10:03   |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara        | FA        | A          |       | 10:09   |
| 129 | Sánchez Ossa Luis             | PREP      | A          |       | 10:03   |
| 130 | Santana Castillo Juan         | PS        | A          |       | 11:01   |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela     | IND       | I          | MO    | -       |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank         | RN        | A          |       | 10:03   |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego      | RN        | I          | PECP  | -       |

| N°  | Diputado(a)                     | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia         | FA        | A          |       | 10:24   |
| 135 | Schubert Rubio Stephan          | IND       | A          |       | 10:03   |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis           | PRSD      | A          |       | 10:57   |
| 137 | Serrano Salazar Daniela         | PC        | A          |       | 10:03   |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo           | PS        | A          |       | 10:20   |
| 139 | Soto Mardones Raúl              | PPD       | I          | MO    | -       |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI       | A          |       | 10:21   |
| 141 | Tapia Ramos Cristián            | IND       | A          |       | 10:08   |
| 142 | Teao Drago Hotuiti              | IND       | A          |       | 10:03   |
| 143 | Tello Rojas Carolina            | FA        | A          |       | 10:03   |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo         | IND       | A          |       | 10:12   |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor           | IND       | A          |       | 10:03   |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco     | EVOP      | A          |       | 12:33   |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto        | DC        | A          |       | 11:19   |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal    | IND       | A          |       | 10:03   |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo           | IND       | I          | LM    | -       |
| 150 | Venegas Salazar Nelson          | PS        | A          |       | 10:22   |
| 151 | Videla Castillo Sebastián       | IND       | A          |       | 10:03   |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón   | UDI       | A          |       | 10:28   |
| 153 | Weisse Novoa Flor               | UDI       | A          |       | 10:03   |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo       | FA        | I          | PMP   | -       |
| 155 | Yeomans Araya Gael              | FA        | I          | PMP   | -       |

-Concurrieron, además, la ministra subrogante de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Giorgio Boccardo Bosoni, y el subsecretario del Trabajo, señor Pablo Chacón Cancino.

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 15<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 16<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### REDESTINACIÓN DE PROYECTOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en el N° 13 de la Cuenta se señala que el proyecto, iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Irarrázaval, Longton, Moreno, Sánchez y Schalper, y de las diputadas señoras Labra, Morales, doña Carla, y Naveillan, que modifica el Código Penal para sancionar el ejercicio ilegal del oficio de acomodador o cuidador de vehículos (boletín N° 17539-07), ha sido enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Solicito que, en su lugar, sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 7 abstenciones.

#### El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

| Aedo Jeldres, Eric  | Camaño Cárdenas,     | Jürgensen             | Romero Sáez,        |
|---------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
|                     | Felipe               | Rundshagen, Harry     | Leonidas            |
| Araya Lerdo de      | Carter Fernández,    | Lilayu Vivanco,       | Sánchez Ossa, Luis  |
| Tejada, Cristián    | Álvaro               | Daniel                |                     |
| Arroyo Muñoz,       | Concha Smith, Sara   | Mellado Suazo,        | Sauerbaum Muñoz,    |
| Roberto             |                      | Miguel                | Frank               |
| Becker Alvear,      | Cordero Velásquez,   | Morales Maldonado,    | Schubert Rubio,     |
| Miguel Ángel        | María Luisa          | Carla                 | Stephan             |
| Beltrán Silva, Juan | Donoso Castro,       | Olivera De La         | Teao Drago, Hotuiti |
| Carlos              | Felipe               | Fuente, Erika         |                     |
| Benavente Vergara,  | Durán Espinoza,      | Ossandón Irarrázabal, | Urruticoechea Ríos, |
| Gustavo             | Jorge                | Ximena                | Cristóbal           |
| Bobadilla Muñoz,    | Durán Salinas,       | Rathgeb Schifferli,   | Weisse Novoa, Flor  |
| Sergio              | Eduardo              | Jorge                 |                     |
| Bórquez Montecinos, | González Villarroel, | Romero Leiva,         |                     |
| Fernando            | Mauro                | Agustín               |                     |

#### -Votaron por la negativa:

| Araya Guerrero,               | Cuello Peña y Lillo,    | Nuyado Ancapichún, | Sáez Quiroz, Jaime |
|-------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Jaime                         | Luis Alberto            | Emilia             |                    |
| Barrera Moreno,               | Delgado Riquelme,       | Oyarzo Figueroa,   | Saffirio Espinoza, |
| Boris                         | Viviana                 | Rubén Darío        | Jorge              |
| Bravo Castro, Ana             | Fries Monleón,          | Pizarro Sierra,    | Serrano Salazar,   |
| María                         | Lorena                  | Lorena             | Daniela            |
| Castillo Rojas,               | Ilabaca Cerda,          | Ramírez Pascal,    | Tapia Ramos,       |
| Nathalie                      | Marcos                  | Matías             | Cristián           |
| Celedón Fernández,<br>Roberto | Molina Milman,<br>Helia |                    |                    |

#### -Se abstuvieron:

| Ahumada Palma,<br>Yovana | Cifuentes Lillo,<br>Ricardo | Mix Jiménez, Claudia | Tello Rojas, Carolina |
|--------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------|
| Bugueño Sotelo,          | Guzmán Zepeda,              | Rosas Barrientos,    |                       |
| Félix                    | Jorge                       | Patricio             |                       |

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.971 para autorizar el recurso de amparo económico contra el comercio ilegal (boletín N° 16805-03), actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere del asentimiento unánime de la Sala. ¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por la cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que ordena la destrucción de mercaderías que indica provenientes del comercio ilegal (boletín N° 16806-25), actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere del asentimiento unánime de la Sala. ¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por la cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.426, para autorizar el uso de técnicas especiales de investigación en la persecución del comercio ilegal (boletín N° 16807-25), actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere del asentimiento unánime de la Sala. ¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Por último, si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por la cual solicita el acuerdo de la

Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.913, para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal (boletín N° 16808-25), actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### **ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, solicito que el proyecto, iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini, Gazmuri, Morales, doña Carla; Olivera y Tello, y de los diputados señores Ilabaca, Manouchehri, Melo y Soto, don Leonardo, que modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis del delito de *grooming* (boletín N° 17534-07), radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea visto en primer lugar por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.** 

#### -Votaron por la afirmativa:

| Araya Guerrero,     | Celedón Fernández,   | Naranjo Ortiz, Jaime | Rosas Barrientos,  |
|---------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Jaime               | Roberto              |                      | Patricio           |
| Barrera Moreno,     | Cuello Peña y Lillo, | Nuyado Ancapichún,   | Sáez Quiroz, Jaime |
| Boris               | Luis Alberto         | Emilia               |                    |
| Bernales Maldonado, | Delgado Riquelme,    | Olivera De La        | Sagardía Cabezas,  |
| Alejandro           | Viviana              | Fuente, Erika        | Clara              |

| Bravo Castro, Ana        | Fries Monleón,           | Oyarzo Figueroa,          | Serrano Salazar,         |
|--------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| María                    | Lorena                   | Rubén Darío               | Daniela                  |
| Brito Hasbún, Jorge      | Ilabaca Cerda,<br>Marcos | Palma Pérez, Hernán       | Tapia Ramos,<br>Cristián |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix | Mix Jiménez, Claudia     | Pizarro Sierra,<br>Lorena | Tello Rojas, Carolina    |
| Camaño Cárdenas,         | Molina Milman,           | Ramírez Pascal,           | Videla Castillo,         |
| Felipe                   | Helia                    | Matías                    | Sebastián                |
| Castillo Rojas,          | Morales Maldonado,       | Rathgeb Schifferli,       |                          |
| Nathalie                 | Carla                    | Jorge                     |                          |

#### -Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de      | Carter Fernández,  | González Villarroel, | Sánchez Ossa, Luis  |
|---------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| Tejada, Cristián    | Álvaro             | Mauro                |                     |
| Arroyo Muñoz,       | Concha Smith, Sara | Jürgensen            | Sauerbaum Muñoz,    |
| Roberto             |                    | Rundshagen, Harry    | Frank               |
| Becker Alvear,      | Cordero Velásquez, | Lilayu Vivanco,      | Schubert Rubio,     |
| Miguel Ángel        | María Luisa        | Daniel               | Stephan             |
| Beltrán Silva, Juan | Donoso Castro,     | Mellado Suazo,       | Urruticoechea Ríos, |
| Carlos              | Felipe             | Miguel               | Cristóbal           |
| Bobadilla Muñoz,    | Durán Espinoza,    | Romero Leiva,        | Weisse Novoa, Flor  |
| Sergio              | Jorge              | Agustín              |                     |
| Bórquez Montecinos, | Durán Salinas,     | Romero Sáez,         |                     |
| Fernando            | Eduardo            | Leonidas             |                     |

#### -Se abstuvieron:

| Cifuentes Lillo, | Ossandón Irarrázabal, | Saffirio Espinoza, | Teao Drago, Hotuiti |
|------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
| Ricardo          | Ximena                | Jorge              |                     |

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON JOSÉ ALBERTO MUJICA CORDANO, EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A solicitud de las bancadas del Frente Amplio y del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, a los 89 años de edad, de don José Alberto Mujica Cordano, conocido también como "Pepe" Mujica, político y agricultor que se desempeñó como Presidente de la República Oriental del Uruguay desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 1 de marzo de 2015.

"Pepe" Mujica fue una figura emblemática de la política latinoamericana y un símbolo de humildad, coherencia y compromiso con los valores de la justicia social y la dignidad humana.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados, a los funcionarios y a los invitados presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, estimadas y estimados colegas.

-Aplausos.

### SALUDO Y HOMENAJE A DON PATRICIO ALMENDRA PEDREROS, DESTACADO REFERENTE DEL ÁMBITO AUDIOVISUAL CHILENO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- La Mesa saluda y rinde un homenaje a don Patricio Almendra Pedreros, destacado referente del ámbito audiovisual chileno y un pilar fundamental en la promoción de la cultura y el deporte en la Región del Biobío.

Su compromiso y dedicación han sido reconocidos por diversas instituciones y medios, destacando su trayectoria y aporte en el área audiovisual.

Sea bienvenido, don Patricio Almendra, junto a su familia y amigos, a la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

-Aplausos.

#### V ORDEN DEL DÍA

## MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 17322-03)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica cuerpos legales que indica en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica, correspondiente al boletín N° 17322-03.

Para la discusión de este proyecto se destinarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión  $22^a$  de la presente legislatura, en miércoles 7 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  27.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión la proposición de la Comisión Mixta. Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley busca impulsar la actividad económica mediante la simplificación de trámites y regulaciones. A primera vista puede parecer un avance exclusivamente técnico, pero lo cierto es que toca directamente la vida cotidiana de nuestras comunidades, especialmente en comunas como Viña del Mar y Concón, y en la provincia de Isla de Pascua.

Cuando hablamos de reactivar la economía, no estamos hablando de cifras abstractas, sino de emprendedores que en Viña del Mar aún no se recuperan del impacto de la pandemia ni de los incendios; de las mujeres que venden productos en ferias de Concón y que se deben enfrentar a trámites engorrosos para formalizar su actividad o de familias en Rapa Nui que luchan por mantener viva la artesanía local, enfrentando una burocracia que muchas veces parece no entender su cultura ni su realidad insular.

El país vive un momento complejo: aumento del desempleo, informalidad laboral y precariedad de las pequeñas economías locales que se resuelven con discursos. Se requiere acción concreta, apoyo territorial y marcos normativos que estén al servicio de las personas y no al revés.

Este proyecto puede ser una oportunidad si realmente se implementa con enfoque descentralizado, donde las regiones no queden nuevamente esperando soluciones que nunca llegan. Simplificar trámites no significa desregular sin control, sino remover barreras que impiden que el esfuerzo de nuestras comunidades se traduzca en bienestar.

Sin embargo, al abordar esta propuesta, es esencial considerar el contexto económico actual. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, la tasa de desempleo en Chile durante el trimestre enero-marzo de 2025 fue del 8,7 por ciento, sin variación en doce meses. Además, la tasa de ocupación informal se ubicó en 25,8 por ciento, decreciendo en 2,3 puntos porcentuales en el mismo período.

En la Región de Valparaíso, particularmente en Viña del Mar y Concón, el turismo ha mostrado signos de recuperación durante la primera quincena del verano de 2025. La ocupación hotelera alcanzó un 62,6 por ciento, impulsada por el aumento de turistas argentinos. Asimismo, la temporada estival cerró en un 71,98 por ciento de ocupación hotelera en la región, destacando el crecimiento de Viña del Mar, Concón y Rapa Nui.

No obstante, persisten desafíos significativos. La informalidad laboral sigue siendo alta, específicamente entre mujeres, alcanzando niveles de un 28,4 por ciento en comparación con el 24,8 por ciento de los hombres. Además, la economía chilena continúa enfrentando dificultades para generar suficientes puestos de trabajo.

Por eso, quiero apoyar esta iniciativa. Hago un llamado a los diputados y diputadas a que la aprobemos, principalmente para no perder de vista el equilibrio que necesitamos y para que esta economía se vaya agilizando.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, el megaincendio en Valparaíso ocurrió el 2 de febrero de 2024 y fue el más grave de los incendios forestales que haya afectado a Chile durante ese año. Además, recuerdo que el año anterior -2023-, muchos sectores de la Región del Biobío fueron afectados por un megaincendio, como las zonas de Santa Juana, Tomé y muchas otras.

El megaincendio de Valparaíso se originó cerca del lago Peñuelas, en la ruta 68, y causó una gran destrucción en Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Valparaíso. Ese incendio provocó la destrucción de más de 2.900 viviendas y dejó a más de 12.500 personas damnificadas, 15 víctimas fatales y más de 500 heridos. Todavía no se ha entregado un informe relacionado con las personas desaparecidas o que presuntamente hayan fallecido durante ese incendio.

Señor Presidente, le quiero contar que aun cuando no soy diputado por este distrito, recorrí los cerros de Valparaíso, Quilpué y Viña del Mar. Los mismos vecinos, con sus propios esfuerzos y su propia economía, habían trabajado para reconstruir la zona. ¿Qué alegaban? El abandono total de un gobierno que les dijo que no los iba a dejar solos. Sin embargo, a poco andar, ellos solos tuvieron que reconstruir. Había diversas situaciones con los terrenos y con las construcciones, pero si hablamos de la ayuda del gobierno, de la ayuda estatal para reconstruir, la pelota se la pasaban unos a otros, de Senapred a la delegación provincial.

Recordemos que en ese tiempo Senapred pasó hasta por Dicom por problemas de dinero, por facturas que no fueron pagadas a los proveedores. Nosotros estuvimos en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos cuando vinieron algunos proveedores a los que no se les habían pagado estos trabajos, menos en el caso de la reconstrucción.

Por lo tanto, si este fondo es verdadero o real, los felicito. Espero que pronto los habitantes de esta zona reciban lo que el Estado les prometió: ayudarlos en la reconstrucción de sus viviendas como corresponde, porque ellos son ciudadanos que no pueden estar en una categoría inferior. Recorrí y vi sus vivencias y sus experiencias, y a eso los invito: a que caminen por las calles, vean las necesidades de la gente y también soliciten al Estado que cumpla lo que promete.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, saludo a la ministra subrogante.

La verdad es que cuando uno lee el proyecto de la ley N° 21.681 que aprobamos, puede constatar claramente para qué se iban a destinar los fondos. Se pedía recaudar 800.000 millones de pesos, pero se recaudaron 1.600 millones de dólares. Se recaudó mucho más por el ISIF.

¿Qué decía el proyecto? Decía lo siguiente: "Los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente a financiar las siguientes iniciativas en la Región de Valparaíso:

- 1. Reposición y construcción de viviendas.
- 2. Intervenciones, proyectos y acciones de inversión para la habilitación, desarrollo, equipamiento, urbanización y arborización de espacios de uso público.
  - 3. Subsidios de fomento productivo.
- 4. Subsidios laborales para personas que pierdan o presenten un grave riesgo de perder su fuente laboral.
  - 5. Acciones y prestaciones de apoyo psico-social para las personas afectadas.
  - 6. Reposición, reconstrucción y habilitación de infraestructura pública dañada.".

¿Qué se hizo? ¡Nada! La gente dice: "Estamos abandonados. Tuvimos que autoconstruir". ¿Qué se hizo con la plata? Nada. El año pasado se cuadró la caja, porque faltó.

Entonces, hubo que hacer modificaciones. Nosotros fuimos a Comisión Mixta, porque sabíamos que había que visualizar más lo que se estaba haciendo con la plata, pero ¿saben qué pasó -lo quiero señalar aquí, porque vamos a tener que fiscalizar muy bien-? El proyecto dice: "Los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente a financiar las siguientes iniciativas en la Región de Valparaíso:

1. Estudios para la elaboración o modificación de instrumentos de planificación urbana.". O sea, si quieren, pueden pasar esos recursos a ProCultura, porque a lo mejor a Larraín le está faltando plata ahora.

Continúo leyendo: "2. Preparación de antecedentes y tramitación de proyectos de inversión pública relacionados con la reconstrucción.".

Recién en el tercer lugar dice: "3. Reparación, reposición y reconstrucción de viviendas y las acciones y asistencia técnica, social y jurídica que lo permitan.".

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, espero que efectivamente se apure la reconstrucción. Llevamos 15 meses desde el incendio. La gente va a pasar otro invierno más sin que todavía le llegue la ayuda. Espero que no se vayan en puros estudios y preparación de antecedentes, sino que efectivamente entren a picar, a reponer y a construir rápido, como quiere la gente en Viña del Mar. Espero que así se haga.

Nosotros vamos a estar fiscalizando el uso de este fondo, porque creo que es importante la ayuda rápida para la gente. Ya no fue rápida, pero espero que llegue la ayuda.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Hacienda, señora Heidi Berner.

La señora **BERNER**, doña Heidi (ministra subrogante de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas presentes.

Efectivamente, este es el informe de la Comisión Mixta respecto del proyecto que busca la simplificación regulatoria y la promoción de la actividad económica. En particular, el informe de la Comisión Mixta trata los cambios en el inciso segundo del artículo 1, en relación con el fondo que se creó de manera transitoria para la reconstrucción de la Región de Valparaíso. Ese inciso segundo, que establece las tipologías de gastos, señala: "Los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente a financiar las siguientes iniciativas en la Región de Valparaíso:...".

Algunas de las iniciativas estaban en el proyecto de ley inicial, pero surgieron otras que no se iban a hacer con estos recursos, porque el proyecto en esta materia es taxativo. Entonces, no es que no se vayan usar los recursos en la reconstrucción, sino que el listado previo taxativo se focalizaba en la reparación, reposición y reconstrucción de viviendas, y las acciones de asistencia técnica, social y jurídica, que ya estaban en el proyecto de ley inicial. Sin embargo, en esta propuesta, que es parte del informe de la Comisión Mixta, se agrega, por ejemplo, la adquisición de suelo para el desarrollo de proyectos habitacionales para familias damnificadas, que es clave para concretar la reconstrucción.

También se agrega la posibilidad de que se gaste en demoliciones. Uno entiende que para iniciar una obra hay que hacer demoliciones.

Efectivamente, se agregan temas como la preparación de antecedentes para la tramitación de los proyectos de inversión y los estudios para la elaboración de instrumentos de planificación territorial, que es distinto que solo el tema de la reconstrucción.

Por tanto, agradecemos a todos los diputados y diputadas que fueron parte de la Comisión Mixta, porque hemos fortalecido esta norma, ampliando los usos para ámbitos que efectivamente son necesarios para la reconstrucción de las zonas de la Región de Valparaíso que sufrieron los incendios en febrero de 2024.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica cuerpos legales que indica en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

#### El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

| Aedo Jeldres, Eric    | Cordero Velásquez,      | Marzán Pinto,        | Rivas Sánchez,            |
|-----------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------|
|                       | María Luisa             | Carolina             | Gaspar                    |
| Ahumada Palma,        | Cornejo Lagos,          | Matheson Villán,     | Rojas Valderrama,         |
| Yovana                | Eduardo                 | Christian            | Camila                    |
| Alessandri Vergara,   | Cuello Peña y Lillo,    | Medina Vásquez,      | Romero Leiva,             |
| Jorge                 | Luis Alberto            | Karen                | Agustín                   |
| Alinco Bustos, René   | De la Carrera Correa,   | Mellado Suazo,       | Romero Sáez,              |
|                       | Gonzalo                 | Miguel               | Leonidas                  |
| Araya Guerrero,       | Delgado Riquelme,       | Melo Contreras,      | Romero Talguia,           |
| Jaime                 | Viviana                 | Daniel               | Natalia                   |
| Araya Lerdo de        | Donoso Castro,          | Meza Pereira, José   | Sáez Quiroz, Jaime        |
| Tejada, Cristián      | Felipe                  | Carlos               |                           |
| Arroyo Muñoz,         | Durán Espinoza,         | Mirosevic Verdugo,   | Saffirio Espinoza,        |
| Roberto               | Jorge                   | Vlado                | Jorge                     |
| Astudillo Peiretti,   | Durán Salinas,          | Molina Milman,       | Sagardía Cabezas,         |
| Danisa                | Eduardo                 | Helia                | Clara                     |
| Barrera Moreno,       | Fries Monleón,          | Morales Alvarado,    | Sánchez Ossa, Luis        |
| Boris                 | Lorena                  | Javiera              |                           |
| Barría Angulo,        | Fuenzalida Cobo,        | Morales Maldonado,   | Santana Castillo,         |
| Héctor                | Juan                    | Carla                | Juan                      |
| Barrios Oteíza,       | Gazmuri Vieira, Ana     | Moreno Bascur,       | Sauerbaum Muñoz,          |
| Arturo                | María                   | Benjamín             | Frank                     |
| Becker Alvear,        | Giordano Salazar,       | Mulet Martínez,      | Schneider Videla,         |
| Miguel Ángel          | Andrés                  | Jaime                | Emilia                    |
| Beltrán Silva, Juan   | González Villarroel,    | Muñoz González,      | Schubert Rubio,           |
| Carlos                | Mauro                   | Francesca            | Stephan                   |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda,<br>Jorge | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto,<br>Alexis |
| Bernales Maldonado,   | Hertz Cádiz, Carmen     | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar,          |
| Alejandro             |                         | Gloria               | Daniela                   |
| Bianchi Chelech,      | Hirsch Goldschmidt,     | Nuyado Ancapichún,   | Soto Ferrada,             |
| Carlos                | Tomás                   | Emilia               | Leonardo                  |

| Bobadilla Muñoz,               | Ibáñez Cotroneo,               | Olivera De La                   | Sulantay Olivares,              |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Sergio                         | Diego                          | Fuente, Erika                   | Marco Antonio                   |
| Bórquez Montecinos,            | Ilabaca Cerda,                 | Orsini Pascal, Maite            | Tapia Ramos,                    |
| Fernando                       | Marcos                         |                                 | Cristián                        |
| Bravo Castro, Ana              | Irarrázaval Rossel,            | Ossandón Irarrázabal,           | Teao Drago, Hotuiti             |
| María                          | Juan                           | Ximena                          |                                 |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix       | Jiles Moreno, Pamela           | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Tello Rojas, Carolina           |
| Calisto Águila,                | Jürgensen                      | Palma Pérez, Hernán             | Trisotti Martínez,              |
| Miguel Ángel                   | Rundshagen, Harry              |                                 | Renzo                           |
| Camaño Cárdenas,               | Lavín León, Joaquín            | Pérez Cartes,                   | Ulloa Aguilera,                 |
| Felipe                         |                                | Marlene                         | Héctor                          |
| Carter Fernández,<br>Álvaro    | Leal Bizama, Henry             | Pérez Olea, Joanna              | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |
| Castillo Rojas,                | Lee Flores, Enrique            | Pino Fuentes, Víctor            | Undurraga Vicuña,               |
| Nathalie                       |                                | Alejandro                       | Alberto                         |
| Celedón Fernández,             | Leiva Carvajal, Raúl           | Pizarro Sierra,                 | Urruticoechea Ríos,             |
| Roberto                        |                                | Lorena                          | Cristóbal                       |
| Celis Montt, Andrés            | Lilayu Vivanco,                | Ramírez Diez,                   | Venegas Salazar,                |
|                                | Daniel                         | Guillermo                       | Nelson                          |
| Cicardini Milla,               | Longton Herrera,               | Ramírez Pascal,                 | Videla Castillo,                |
| Daniella                       | Andrés                         | Matías                          | Sebastián                       |
| Cifuentes Lillo,               | Malla Valenzuela,              | Rathgeb Schifferli,             | Von Mühlenbrock                 |
| Ricardo                        | Luis                           | Jorge                           | Zamora, Gastón                  |
| Coloma Álamos,<br>Juan Antonio | Manouchehri Lobos,<br>Daniel   | Rey Martínez, Hugo              | Weisse Novoa, Flor              |
| Concha Smith, Sara             | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal |                                 |                                 |

#### -Se abstuvieron:

| Bello Campos, María | González Gatica,             | Mix Jiménez, Claudia          | Rosas Barrientos, |
|---------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Francisca           | Félix                        |                               | Patricio          |
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino<br>Guzmán, Tomás | Ñanco Vásquez,<br>Coca Ericka |                   |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

# REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR, Y MODIFICACIÓN DE OTRAS LEYES QUE INDICA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 17508-05)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otra leyes que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Boris Barrera.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $19^a$  de la presente legislatura, en lunes 5 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  9 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica.

En representación del Ejecutivo, concurrieron a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Giorgio Boccardo, y el subsecretario del Trabajo, señor Pablo Chacón. La comisión escuchó también las opiniones del Instituto Libertad y Desarrollo, de la federación gremial Converpyme, de la economista Michèlle Labbé, del Observatorio de Políticas Económicas, de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones y de la Central Unitaria de Trabajadores, todos los cuales expusieron sus inquietudes y visiones a favor o en contra de los fundamentos y eventuales consecuencias económicas del proyecto de ley.

La idea matriz de la iniciativa busca avanzar en estándares que garanticen una remuneración adecuada y una debida protección social que permitan a los trabajadores vivir dignamente, en un contexto de responsabilidad económica y fiscal, considerando la realidad que enfrentan las empresas de menor tamaño de nuestro país.

En sus fundamentos, el proyecto destaca que la fijación de un salario mínimo obedece a la necesidad de atender la realidad de segmentos de trabajadores que carecen de capacidad de negociación frente a su empleador, por lo que el Estado debe establecer, mediante norma legal, una remuneración que concilie la satisfacción de las necesidades básicas de una familia, la promoción del trabajo decente y la coyuntura económica del país.

Asimismo, se resalta que este proyecto de ley se presenta a tramitación con el acuerdo de los trabajadores, representados por sus organizaciones sindicales, situación que aumenta la legitimidad de la propuesta y disminuye la conflictividad en la relación laboral.

En particular, mediante tres artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, el mensaje propone un reajuste del ingreso mínimo mensual para los años 2025 y 2026 que se aplicará progresivamente en distintos momentos. De esa forma, a contar del 1 de mayo del 2025, su monto se elevará a 529.000 pesos, mientras que desde el 1 de enero del 2026 subirá a 539.000 pesos. Similar modalidad de incremento se aplicará para el ingreso mínimo mensual de trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años de edad, y para el ingreso mínimo para fines no remuneracionales.

El ministro de Hacienda explicó que con estos incrementos lo que se hará, en la práctica, será mantener en el mismo monto real o poder adquisitivo el ingreso de 500.000 pesos vigente desde el 1 de julio del 2024.

La norma en trámite modifica también la ley N° 18.987, que incrementa asignaciones, subsidios y pensiones que indica, reajustando, a partir del 1 de mayo, los valores de la asignación familiar y maternal y elevando sus tramos, mientras que en la ley N° 18.020, que establece subsidio familiar para personas de escasos recursos, incrementa su valor en similar proporción. Dispone también un nuevo reajuste de estos valores a partir del 1 de enero del 2026, en igual porcentaje en que aumentará el ingreso mínimo mensual.

El mensaje agrega que, en abril del 2026, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional, previa consulta al Consejo Superior Laboral, un proyecto de ley con un nuevo reajuste al ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar, incrementos que deberán regir desde el 1 de mayo del 2026.

Con el fin de facilitar a las empresas de menor tamaño el pago de esta nueva remuneración mínima, el proyecto establece un subsidio temporal por hasta cuatro meses, que no estará sujeto a impuestos ni a retención administrativa, para las personas jurídicas sin fines de lucro, comunidades y personas naturales que tengan inicio de activades en primera categoría e ingresos anuales por ventas y servicios del giro por hasta 100.000 unidades de fomento. Este subsidio se gatillará solo si la variación del salario mínimo a partir de enero del 2026 resulta superior a la inflación efectiva del año 2025.

Para aplicar este beneficio y de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento que se dictará para este fin, la Tesorería General de la República pagará el subsidio a las pymes beneficiadas, previa verificación de requisitos por parte del Servicio de Impuestos Internos.

La iniciativa de ley altera luego los criterios para asignar recursos del Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas, de modo de favorecer la participación sindical en el acceso a estos recursos. Con ese mismo objetivo, se dispone que al menos el 40 por ciento del fondo deberá asignarse a propuestas elaboradas por organizaciones sindicales.

En otro ámbito, en la ley  $N^{\circ}$  20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, se crea el observatorio de ingresos y costo de la vida de las y los trabajadores, concebido como una entidad técnica de carácter consultivo, cuyo objetivo será evaluar el nivel, composición y distribución de los ingresos familiares de los trabajadores, su poder adquisitivo y las condiciones financieras y de bienestar en sus grupos familiares, cuyos resultados permitan generar propuestas e insumos para la creación de políticas públicas que apunten a mejorar las condiciones de vida y la equidad social en el país.

El proyecto detalla las funciones particulares, la integración, requisitos, causales de cesación en el cargo, inhabilidades, funcionamiento y organización de esta entidad, que además formará parte del Consejo Superior Laboral.

Finalmente, en la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, se adiciona un nuevo inciso en el artículo 5, para facultar su incremento, hasta el 31 de diciembre del 2025, en hasta 25 millones de dólares, con el fin de estabilizar el precio del kerosene doméstico.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el mayor costo fiscal del presente proyecto derivará del aumento del subsidio previsional a los trabajadores jóvenes, de la asignación por muerte de activos y pensionados del antiguo sistema, de los tramos para la asignación familiar y maternal y los montos correspondientes a cada tramo, del subsidio familiar de la ley N° 18.020 y del polinomio de reajustabilidad que regula el precio de los servicios de alimentación licitados por la Junaeb para el Programa de Alimentación Escolar y el Programa de Alimentación de Párvulos. Se consideran también las dietas de los miembros del nuevo observatorio de ingreso y costo de la vida de las y los trabajadores. Todo ello totalizará 31.695 millones de pesos en 2025 y 65.077 millones de pesos en régimen.

Por su parte, se informa que el mayor desembolso fiscal derivado de la aplicación del subsidio temporal para pymes dependerá de la verificación de la referida condición habilitante para su entrega y de aquellas fijadas en su reglamento, sin perjuicio de que la aplicación del beneficio se concretaría desde enero del 2026, es decir, con cargo al presupuesto fiscal del próximo ejercicio.

Finalmente, el aporte de hasta 25 millones de dólares al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo se considerará un activo financiero del fisco y no afectará su patrimonio neto, por lo que no irrogará mayor gasto fiscal.

En materia de financiación, se informa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario se financiará con cargo al presupuesto del Tesoro Público. Para los años posteriores, lo hará con los recursos contemplados en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda efectuaron numerosas consultas a las autoridades e invitados asistentes, y requirieron antecedentes económicos y laborales adicionales para una mejor comprensión de la iniciativa.

Finalmente, puesto en votación general, el proyecto resultó aprobado por 12 votos a favor y 1 voto en contra, mientras que las votaciones en particular resultaron todas aprobadas, algunas por unanimidad, otras por mayoría de votos, como se indica en el informe respectivo.

Votaron en la sesión la diputada Camila Rojas y los diputados Carlos Bianchi, Ricardo Cifuentes, Luis Cuello, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Boris Barrera (Presidente).

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los mismos términos en que ha sido presentada.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente).- Antes de iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, ayer, en la Comisión de Hacienda, el ministro se comprometió a entregarnos, previo a la votación de este proyecto en la Sala, la fórmula de compensación a la pequeña empresa, por si las estimaciones de inflación no se cumplían. Esperamos que nos entregue esa fórmula durante la discusión y antes de la votación de esta iniciativa, para tener mayores antecedentes para mejor resolver.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Hacienda.

La señora **BERNER**, doña Heidi (ministra subrogante de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio, respondo la consulta del señor diputado.

Efectivamente, ayer, en la Comisión de Hacienda de la Cámara, lo que se comprometió fue el ingreso de un complemento al informe financiero del proyecto de ley. ¿Por qué? Se establece un subsidio para las micro, pequeñas y medianas empresas para apoyar el aumento del salario mínimo a partir del mes de enero, cuando pasa de 529.000 pesos a 539.000 pesos. Lo que dice el proyecto de ley es que eso se va a gatillar si la inflación acumulada es mayor, considerando el cierre a diciembre del 2029. Como era un gatillo eventual, relacionado con la inflación esperada, no estaba en el primer informe financiero. Por lo mismo, en el segundo informe financiero se señala que el costo de esta medida no excederá los 10.000 millones. Eso es lo que se espera.

Eso fue lo que se acordó en la Comisión de Hacienda de la Cámara: la elaboración de un informe financiero que estableciera, de alguna forma, cuál es el monto relacionado con este subsidio, que se gatilla por la brecha de inflación con el objeto de apoyar a las empresas de menor tamaño.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, solicito que nos hagan llegar el documento, porque no lo tenemos a la vista.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Lo harán llegar, me indica la ministra.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, sobre lo mismo, la habilitación del subsidio temporal para el pago del ingreso mínimo mensual que se establece en el artículo 8 de este proyecto contraviene lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución. El primero dispone que son materias de ley, entre otras, todos aquellos asuntos que son de iniciativa exclusiva legislativa del Presidente de la República. El artículo 65 incluye, dentro de estos últimos, aquellas leyes referidas a la administración financiera del Estado.

De acuerdo con eso, el subsidio dado a conocer ayer no puede ser fijado por decreto, lo cual es un punto importante, ni por acto administrativo alguno. Existe una delegación legislativa que habilita al Presidente de la República a la dictación de un decreto con fuerza de ley, pero no estamos en ese caso, ya que la norma se refiere a una resolución del Ministerio de Hacienda, dándole el poder a una cartera de Estado...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado, me señala la Secretaría que ese no es punto de Reglamento, pero que respecto de la situación que plantea se puede recurrir al Tribunal Constitucional.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, si la ministra tiene a bien mejorar el proyecto y su trámite, que analice bien con los abogados lo que he planteado respecto del artículo 8 de esta iniciativa, porque de lo contrario vamos a rechazar.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se ha tomado nota respecto del punto que ha señalado, diputado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, esta discusión partió nuevamente con errores en los cálculos, tal como lo hicimos ver en la primera presentación. Se nos entregó un informe financiero distinto del que se estaba exponiendo, pero ya nos hemos ido acostumbrando a que hay que preguntar varias veces respecto de los efectos fiscales de las medidas que se toman.

Las pequeñas empresas han enfrentado en los últimos años un aumento en el costo de contratación del 19 por ciento, considerando el alza del salario mínimo, la rebaja horaria de la jornada laboral a 40 horas, y el aumento de la cotización previsional en 6 por ciento por la puesta en marcha de la futura reforma previsional que aprobamos en enero. Hoy, se propone un reajuste que implicará un nuevo aumento en el costo de contratación, respecto del cual, por marginal que sea, se hace necesario advertir los efectos que tendrá en el mercado laboral.

El Banco Central, como lo expusimos en la Comisión de Hacienda, elaboró un informe en diciembre pasado, en el que decía que estas alzas habían tenido un impacto del 4,8 por ciento en el mercado laboral y la contratación. Por lo tanto, las decisiones que se toman en esta Sala no son inocuas en el mundo del trabajo.

Tenemos 900.000 cesantes, hay 400.000 personas que no están buscando empleo porque sencillamente el mercado laboral no las puede absorber, y tenemos a 2.400.000 personas trabajando en la informalidad, ganando menos que el salario mínimo. Incluso, hay un dato que duele mucho: cuando uno revisa las estadísticas observa que hay gente que está dispuesta a trabajar por 380.000 pesos en la informalidad total, sin ninguna seguridad social.

Por lo tanto, hay que cuidar a la pequeña empresa. Hoy, el 91 por ciento de quienes reciben el salario mínimo están en la pequeña empresa y solo el 9 por ciento trabaja en la gran empresa; por eso es nuestra preocupación. Creemos que esta es un alza sin duda necesaria para reajustar el poder adquisitivo de los trabajadores, pero evidentemente queremos dejar constancia de la preocupación que tenemos sobre su eventual efecto en el mercado laboral.

Tenemos dudas respecto del anuncio del gobierno de entregar una ayuda a la pequeña empresa, por lo que acabamos de exponer. No tenemos certeza, porque no hemos visto el informe financiero, sobre cuántos recursos se van a destinar, a cuánto ascenderán los montos ni sobre quiénes serán sujetos de este beneficio. Por lo tanto, queda la duda permanentemente respecto de si las cosas se están haciendo bien.

Por último, si no contásemos con la rebaja tributaria que están teniendo las pymes hoy, gracias al acuerdo al que llegamos el año pasado con el ministro Marcel para hacerlas tributar al 12,5 por ciento, quizás el mercado laboral no podría resistir esta nueva alza del monto del ingreso mínimo.

Se debe seguir cuidando a la pequeña empresa para que continúe generando empleo, ya que eso permitirá a los trabajadores tener una opción laboral decente y un aumento de salario que sea realmente contundente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, quiero partir por una declaración de principios: nos interesa que los trabajadores tengan pega y que ganen más plata. Lo señalo para que quede claro, porque algunos tratarán de decir lo contrario.

Lo reitero: nos interesa que tengan pega y que ganen más plata; nos interesa que tengan un buen sueldo y que lo reciban todos los meses. El problema es cuando no llega el sueldo y generamos cesantía. Esos son los riesgos de descalzar el sueldo mínimo de la realidad.

El proyecto propone reajustar el monto del ingreso mínimo mensual en un 3,6 por ciento desde el día 1 del mes en curso, y aumentarlo en un 2 por ciento a partir del 1 de enero del próximo año. Por tanto, se plantea subir el sueldo mínimo en un 5,6 por ciento, en circunstancias de que ya lo hemos incrementado bastante en este período de gobierno.

¿Con quién se pone de acuerdo el gobierno? Con la CUT, que nos trae sus propios cálculos y nos dice que se trata de mantener el poder adquisitivo de las personas que ganaban 500.000 pesos el año anterior. El problema es que en el mismo proyecto de ley se nos dice: "No sabemos si este cálculo es exacto, y les prometemos, si esto se descalza del IPC, que vamos a tener un subsidio para las pymes, para que no generen desempleo". Respecto de ese subsidio no existe una fórmula para otorgarlo; no se tiene un monto a pagar ni la plata para hacerlo. Eso fue lo que nos dijo el Consejo Fiscal Autónomo y lo que nos ha señalado el

propio Ministerio de Hacienda en sus informes, el cual no sabe cómo reducir el gasto y se lo asigna al presupuesto del próximo año.

Entonces, si el reajuste del sueldo mínimo es mayor que el IPC y si se deberá activar ese fondo sin plata, cabe preguntarse: ¿habrá pago? ¿Seremos capaces de pagar ese subsidio a las pymes? Esas son las preguntas que nos gustaría tener resueltas. Por eso es que le pedimos el reglamento al ministerio, porque queremos tener claro si habrá o no plata. Queremos también tener claro por qué queremos crear nueve cargos más para el ministerio. En este proyecto, para que lo sepan bien, se propone la creación de nueve cargos más para lo que se denomina el Observatorio de ingresos y costo de la vida de las y los trabajadores. ¿Para qué? Nos preguntamos cuál es la necesidad de aquello si tenemos al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, al Ministerio de Hacienda y al INE. El observatorio lo tenemos a la vista. Entonces, ¿por qué tenemos que seguir aumentando la burocracia en un gobierno que ha generado 51.000 empleos públicos más? Esa es la cifra según los datos del gobierno, ya que de acuerdo con el INE se han creado 100.000 empleos públicos más. Tomen el dato que quieran; los dos son excesivos.

Por eso, votaremos a favor el proyecto en general, pero en varios puntos votaremos en contra para corregir los errores que se cometen.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, de acuerdo con los informes aportados, sabemos que la economía ha mostrado signos típicos de recuperación leve y que la inflación ha menguado. No obstante, la realidad que viven muchas familias aún es tensa, ajustada y colmada de incertidumbre, porque una cosa son las cifras y otra es cómo viven realmente los ciudadanos. Solo a modo de ejemplo, en la actualidad los arriendos alcanzan un costo que supera los 400.000 pesos, en promedio, y hay gente que debe elegir entre ocupar su dinero para despachar una receta médica o para pagar el transporte escolar de sus hijos. Asimismo, hay quienes sobreviven a punta de realizar turnos dobles y de contraer deudas silenciosas.

Este reajuste al salario mínimo a 529.000 pesos a partir de mayo del 2025 no es quizás la solución que va en la dirección correcta, pero debemos ser sinceros y reconocer que sigue siendo un ingreso que apenas cubre la canasta básica, sobre todo cuando hablamos de familias con hijos, con personas mayores o con personas en situación de dependencia.

Por eso, valoramos que este proyecto no se limite a subir un guarismo, sino que venga acompañado de medidas complementarias, como el fortalecimiento del subsidio único familiar, el reajuste a la asignación maternal y familiar, y la creación del Observatorio de ingresos y costo de la vida de las y los trabajadores, una herramienta clave para que la política salarial deje de depender solo del IPC y empiece a considerar la vida real de las personas.

Pero aquí me quiero detener y ser claro: esto no es un paso aislado ni puede transformarse en una medida simbólica desconectada del resto de la economía, pues debe ir acompañada de la sostenibilidad. El esfuerzo que hoy se le pide al Estado y al mundo privado debe ir acompañado de apoyo concreto, especialmente para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, que son las que obtienen buena parte del empleo en nuestro país.

No podemos permitir que una buena medida para unos se convierta en un problema para otros. Por eso, celebro que este proyecto considere un subsidio especial para las mipymes y que el reajuste supere la inflación. Pero debemos ir más allá; necesitamos acompañamiento técnico, alivio tributario y acceso real al financiamiento, no solo decretos.

Lo sabemos, muchas de estas pequeñas empresas aún no se recuperan del golpe de la pandemia y de algunos costos que como consecuencia de ella nunca más volvieron a bajar, como lo son los materiales de construcción para las obras o la adquisición de vehículos que a los emprendedores les sirven como herramienta de trabajo para transportar sus mercaderías. Eso, solo a modo de ejemplo.

Sin embargo, el horizonte debe ser un salario mínimo suficiente y digno que no reproduzca pobreza laboral, sino que permita proyectos de vida -ojalá- para todos y todas. Es por eso que el diálogo con las organizaciones sociales debe seguir fortaleciéndose, así como el acompañamiento al mundo de las mipymes.

Anuncio mi voto a favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy quiero dedicar estas palabras a quienes no tienen voz en esta Sala: a los trabajadores que cuidan su empleo, a los que sienten que un error del Estado les puede costar la pega mañana, como los trabajadores de Pacific Club, que están pagando el pato por la irresponsabilidad de este gobierno; a los jóvenes que llevan meses buscando trabajo sin suerte. Ellos no están en las negociaciones con el gobierno; no son parte de la CUT. No tienen pitutos ni protección política. Son los que van a pagar la cuenta de este proyecto.

Desde el año 2022 el salario mínimo ha crecido más de un 40 por ciento, muy por encima de la inflación, de la productividad laboral y del crecimiento económico. Sin embargo, hoy se propone un nuevo incremento desmedido, sin que exista una mejora real en las condiciones estructurales del país: sin un aumento del PIB significativo, sin mayor formalización del mercado laboral, sin inversión privada robusta y, lo que es peor, sin escuchar a quienes deben pagarlo, esto es, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, las que dan empleo a millones de chilenos, las que sostienen la economía desde la base.

Esas empresas hoy enfrentan una carga laboral creciente, asfixiadas por reformas que encarecen el empleo -reducción de jornadas, cotizaciones más altas, nuevas regulaciones-, y ahora con esta alza muchas simplemente no podrán resistir.

¿Qué efectos concretos tiene esta política? Bueno, para el gobierno es la foto dándose la mano con la CUT y un anuncio en la cuenta pública del Presidente, pero para las empresas, ante mayores costos, es reemplazar mano de obra por tecnología, y no por maldad, sino para sobrevivir.

Esto también aumenta la discriminación contra trabajadores menos calificados, pero lo peor es que genera un incentivo perverso para la informalidad, que hoy, lamentablemente, es

absorbida por inmigrantes ilegales que vienen escapando de tiranías de izquierda, a quienes este gobierno se niega a expulsar y más encima les da salud, educación gratis y tolera incluso que se tomen terrenos para que puedan vivir gratis y no pase nada.

Es tan impagable este salario mínimo que se contempla un subsidio para poder pagarlo. Pero es tan impresentable la regulación que delega resoluciones y reglamentos futuros. ¿Cómo lo van a pagar? Sin financiamiento. ¡Impresentable! Aquí lo acaba de reconocer la ministra.

Seamos claros: el empleo y el aumento de las remuneraciones no se crean ni se garantizan por decreto, sino cuando el empleador siente que puede crecer, invertir y arriesgar, y cuando el Estado, en vez de imponer, acompaña.

Aquí igual vamos a ser justos y votaremos a favor algunos artículos que sí apuntan a aliviar la carga de las familias, como el reajuste al subsidio familiar, la asignación maternal y el fondo de estabilización de precios de la parafina. Sin embargo, hoy tenemos que decidir entre aplaudir una medida para quedar bien con el gobierno y la CUT o defender una política responsable, y los republicanos elegimos lo segundo.

Aprovecho esta instancia para emplazar con respeto, pero con claridad a nuestros colegas de Chile Vamos. Si de verdad queremos construir una alternativa sólida para Chile, debemos atrevernos a decir "no" cuando es necesario, aunque no sea lo más cómodo, porque no estamos aquí para agradar al gobierno ni para repetir eslóganes, sino para cuidar el empleo de los chilenos de verdad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, qué iluminador es este debate, porque es la antesala de lo que será la elección presidencial de fin de año, y es bueno que las chilenas y los chilenos sepan, al elegir entre las opciones, cuál es el futuro que les depara.

Aquí ya hemos escuchado a los parlamentarios de derecha y de extrema derecha, a quienes no les gusta, les incomoda que les subamos el salario a los trabajadores. Y es bueno que lo digan, para que las cosas se sepan claramente. Porque cuando la economía está bien, los grandes empresarios y la derecha siempre dicen: "No hagamos nada, porque todo está funcionando muy bien; por consiguiente, no alteremos los salarios". En cambio, cuando la economía vive una situación de incertidumbre, ahí el discurso es perverso: "Esto va a ser catastrófico si el día de mañana se sube el salario mínimo".

Me alegro de que este gobierno tenga un compromiso real y efectivo con los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. En este gobierno partimos con un salario mínimo de 350.000 pesos y vamos a concluir con uno de 539.000 pesos, lo que representa alrededor de un 60 por ciento de reajuste. Nunca, desde que volvimos a la democracia, había ocurrido esto.

¿Cuál es el argumento que entregan, que es irrisorio, porque ni siquiera se ajustan a las estadísticas? Dicen que cuando se sube el salario mínimo, disminuye el empleo en el país. Nunca -¡nunca!- ha ocurrido aquello. Por el contrario, el empleo ha seguido subiendo.

Pero lo que es más grave, y creo que es bueno señalarlo, es que los argumentos que se dan son de un infantilismo precario. El salario mínimo es justamente para los trabajadores que no están organizados, para poder protegerlos, porque quienes están sindicalizados a través de sus organizaciones se pueden defender y pueden pedir mejores condiciones salariales. En cambio, aquel trabajador que trabaja solo en una tienda, ¿cómo se defiende?

En muchas regiones el salario mínimo es el salario máximo que se paga en el país. Por eso, quienes somos de la Región del Maule y la representamos conocemos nuestra realidad y sabemos que el salario mínimo es el salario máximo de muchos trabajadores.

Por lo expuesto, valoro y felicito al gobierno por esta iniciativa. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, habiendo escuchado a colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que es importante no aceptar bajo ningún punto de vista que se utilice la necesidad de los trabajadores en materia de salarios.

Eso es absolutamente inaceptable, porque este debate es mucho más profundo que el guarismo y que el incremento que hoy aquí se ofrece. Además, tiene que ver con que una trabajadora o un trabajador, a lo largo de toda su vida laboral, imponiendo más de veinte o treinta años con el salario mínimo, llegará a una pensión que no superará los 190.000 pesos -eso, con suerte-. O sea, no solo estamos hablando de un incremento mínimo en el salario, sino además de las futuras pensiones, y de eso esta discusión no se hace cargo.

La derecha extrema señala que un incremento mínimo en el salario generará la desvinculación, el despido y la cesantía de muchos trabajadores, pero lo que no dicen es que una cantidad significativa de medianas y de grandes empresas se han automatizado, y nuestro deber es resguardar el trabajo humano.

Lo conversé con el ministro hace un rato, porque hace un tiempo presentamos un proyecto de ley para resguardar el trabajo. El objetivo es que cuando una industria se automatice, sus trabajadores sean, a lo menos, informados debidamente.

Ahí hay un punto que no se ha resuelto, como tampoco se ha resuelto el tema de las pensiones, porque el Estado de Chile, una vez que jubilan una mujer o un hombre que entregaron toda una vida laboral, debe entregarles un dinero adicional para su jubilación, a través de la pensión garantizada universal (PGU).

Por lo mismo, cuando hablamos de temas salariales, deberíamos tener una visión de futuro, porque la trabajadora o el trabajador no sólo tienen efectos negativos hoy con sus bajos salarios, sino que los tendrá durante toda la vida.

En cuanto a las pymes, quienes hemos hecho emprendimientos por muchos años en nuestra vida, entendemos que aquí faltan instrumentos. En el caso de Magallanes, el decreto ley N° 889 es un instrumento que incentiva la contratación de mano de obra. Este un tema que tiene pendiente este gobierno, lo he conversado con el ministro de Hacienda, y, sin duda alguna, lo que hoy se entrega no es suficiente. Espero que se propongan instrumentos mucho

más eficientes para que el pequeño y el mediano emprendedor pueda contratar mano de obra y no tener que...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, en esta discusión he escuchado algunas intervenciones en la Sala que me obligan a referirme a ellas.

El diputado Agustín Romero habló de un incremento desmedido. Me parece una vergüenza. ¡Estamos hablando de 539.000 pesos brutos! ¿Cómo se atreve a hablar de un incremento desmedido cuando se trata de personas que viven con el sueldo mínimo? Un millón de chilenos y chilenas viven con el sueldo mínimo. Con los costos de vida que tenemos, apenas logran llegar a fin de mes. ¡Y el diputado Romero califica de desmedido incrementarles el sueldo en un 10 o un 20 por ciento! ¡Considera desmedido el esfuerzo que ha hecho este gobierno!

Lo que acaba de señalar el diputado Romero es una demostración de la idea de que el mercado, por sí solo, chorreará, distribuirá y hará que el crecimiento llegue a las personas que más lo necesitan. ¡En ningún caso! ¡La historia lo demuestra! ¡Por favor!

Él acaba de decir que el sueldo se debe subir cuando el empleador sienta que puede subirlo. ¿Se imaginan cómo sería nuestro mundo si los avances laborales se hubiesen dado solo cuando el empleador sentía que correspondían? ¡Aún tendríamos trabajo infantil ni habría jornada de trabajo, porque así era el mundo sin regulación legal! Todas esas conquistas, como el sueldo mínimo, han sido logradas a través de leyes.

Hay una diferencia enorme de poder de negociación entre el trabajador o trabajadora, que lucha para llegar a fin de mes y que su familia subsista, con el empleador o empleadora. Por eso existen leyes laborales y por eso no puede ser que el sueldo mínimo, la jornada laboral y el trabajo infantil dependan de si el empleador siente que puede darlo. Ese es el mundo que nos ofrecen los republicanos.

Por el contrario, acá hay un compromiso de parte del Estado, a través de sus leyes, que este gobierno ha impulsado, para que cuando crezcamos como país, ese valor no se quede en manos del empleador y lo entregue cuando sienta que puede, sino que sea con justicia.

Eso es lo que hemos hecho acá, aumentando el sueldo mínimo de manera histórica.

Por eso, vamos a...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, con este proyecto, el gobierno nos avisa que la inflación de este año será de 5,6 por ciento.

¿Por qué lo digo? Porque el proyecto dice que el reajuste es para mantener el poder adquisitivo de los chilenos, de acuerdo al aumento de 500.000 pesos, reajustado en enero de 2025. Sin embargo, para mantener el poder adquisitivo hay que considerar la inflación, y,

según el Banco Central, esta será de 3,8 y no de 5,6 por ciento. Entonces, estamos avisados los chilenos: la inflación será de 5,6 por ciento según el gobierno.

No obstante, quiero rebatir a algunos que han dicho que no estamos de acuerdo con aumentar el sueldo mínimo. ¡Lo aprobamos en la Comisión de Hacienda! Con lo que no estamos de acuerdo es con que se asfixie a las pymes con una cifra que no podrán pagar.

Por eso, cuando el mercado no puede pagar, hay que subsidiar, y en eso tenemos la principal diferencia con el gobierno respecto de este proyecto, entre otras, porque no tienen diseñado en absoluto cómo será este subsidio. Es más, en este momento hago reserva de constitucionalidad al artículo 8 del proyecto, no para hacer caer el subsidio, sino para que, de una vez por todas, el gobierno haga bien las cosas.

El subsidio en el artículo 8 contraviene lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política, en relación con el artículo 65. El artículo 63 dispone que son materias de ley, entre otras, las que la Constitución señale como leyes de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. A su vez, el artículo 65 incluye, dentro de estas últimas, aquellas leyes referidas a la administración financiera del Estado, la mantención o aumento de remuneraciones, y la seguridad social.

En consecuencia, este subsidio, dado su alcance, no puede ser fijado por un decreto ni mediante un acto administrativo. Es más, si uno pensara que acá lo que existe es una delegación legislativa que habilita al Presidente de la República para la dictación de un decreto con fuerza de ley, tampoco estamos en ese caso, ya que la norma se refiere a una resolución del Ministerio de Hacienda, dándole a una cartera de Estado un poder que, de conformidad con nuestra arquitectura constitucional, solo podría tener el Congreso Nacional o el Presidente de la República, previa autorización del Congreso.

Por lo tanto, hago reserva de constitucionalidad para que el gobierno, de una vez por todas, haga bien las cosas.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, me veo en la obligación de hacer algunas precisiones respecto de ciertas intervenciones que me han precedido, incluida la suya, cuando usted habló de que en este período ha subido el empleo.

Pareciera que vivimos en países y en regiones diferentes -ambos representamos a la Región del Maule-, porque en el Maule el empleo ha bajado, y no se visualiza que las condiciones vayan a cambiar para que mejoren. ¡Pregúnteles a los jóvenes que se ven sin futuro hoy en la Región del Maule!

Una diputada de enfrente dijo que las injusticias sociales se solucionan con leyes sociales. Al respecto, ya que hoy tenemos nuevo papa en la Iglesia católica, quiero recordar la encíclica *Rerum novarum*, de León XIII, quien en 1891 hablaba de mejorar las condiciones de los trabajadores. Sin embargo, el mismo papa también señalaba que el socialismo marxista era un cáncer, que pretende disminuir y destruir los fundamentos mismos de la sociedad moderna

y libre. Además, en 1924, las leyes sociales, que rigen hasta hoy, fueron promovidas por el Partido Conservador.

¡La izquierda, como siempre, grita, pero no hace nada!

(El diputado Diego Ibáñez interviene sin micrófono)

No me diga que no, diputado Ibáñez, porque es así, y lo invito a leer textos de historia. El diputado Eduardo Cruz-Coke, por ejemplo, en 1924 promovió leyes sociales, como la ley de la silla, la jornada de ocho horas, etcétera.

¡Qué fácil es decir que estamos aumentando el salario mínimo! ¡Se les dan recursos a las personas por un lado, pero se les quitan por otro, debido a la inflación!

El gobierno, en vez de pensar en subir tanto el salario mínimo -lo cual está bien-, ¿por qué no busca crear condiciones reales para que en Chile haya pleno empleo? En ese caso, los salarios subirán de manera natural, ya que el salario sube cuando hay pleno empleo, no cuando hay cesantía. El salario sube cuando hay condiciones económicas y materiales en la sociedad. No porque alguien diga que el sueldo debe alcanzar un determinado monto, las personas tendrán mayor poder adquisitivo y una mejor calidad de vida.

Le dejo la tarea al gobierno, para que por una vez piense en mejorar las condiciones económicas de Chile.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, este proyecto manifiesta una potente señal del Estado hacia millones de trabajadores y trabajadoras. En nuestro país, muchas personas, día tras día, construyen Chile desde el esfuerzo silencioso, desde la pega dura, y, muchas veces, desde la precariedad.

Este reajuste de 539.000 pesos, que regirá desde enero de 2026, no es solo una cifra, sino un reconocimiento, aunque insuficiente, al valor del trabajo en la vida de nuestras comunidades. Sin embargo, también es el reflejo de algo que no hemos resuelto: cada año seguimos discutiendo montos que no alcanzan a cubrir el costo real de la vida. No podemos continuar año tras año negociando un guarismo que intente dejar contentos a todos.

Más allá de si estamos o no de acuerdo, soy de la idea firme de que este tipo de definiciones deben dejar de depender del clima político de turno, que muchas veces está marcado por peleas chicas, desacuerdos estériles y una desconexión profunda con la realidad de las y los trabajadores.

Chile necesita una política pública clara, con reglas estables, que obliguen a los empresarios, a los gobiernos de turno y también a nosotros, la clase política, a respetar criterios técnicos y sociales. Nuestros trabajadores requieren certezas y, sobre todo, dignidad, porque mientras algunos quieren medir el mínimo en función de la inflación o el crecimiento del PIB, nosotros lo medimos en función de las familias que no llegan a fin de mes.

Valoro que el proyecto contemple subsidios temporales para las mipymes, resguardando el empleo y evitando que el alza de salarios se traduzca en despidos o precarización. Insisto, lo central aquí debe ser la vida de quienes sostienen este país. Esa es la economía real.

A todas las personas de mi distrito N° 8 quiero decirles que seguiremos empujando por mayor justicia y dando pasos concretos hacia la dignidad que merecen todas nuestras trabajadoras y trabajadores.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En virtud del artículo 77 del Reglamento, suspenderé la sesión por cinco minutos por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy debemos votar un proyecto que contiene muchas ayudas para las familias en Chile, como elevar la asignación familiar y el subsidio único familiar, aumentar los fondos para impedir que suban los combustibles y las parafinas, y, por último, aumentar el sueldo mínimo.

Hoy votaremos a favor o en contra de que el sueldo mínimo se eleve a 529.000 pesos desde el 1 de mayo de este año y a 539.000 pesos desde el 1 de enero de 2026.

Esta es una discusión que me parece justa, porque nace de las negociaciones de distintas organizaciones. En verdad, creo que es justo que en este país nos preguntemos: ¿cuánto necesita una familia para vivir de manera digna? ¿Hoy los 510.000 pesos alcanzan para sustentar a una familia o no?

En Chile, la mitad de los trabajadores gana menos de 600.000 pesos. En la Región de Ñuble, que represento, el 23 por ciento de los trabajadores recibe el sueldo mínimo. Es la región del país en que más trabajadores gana el sueldo mínimo. Por eso, no puedo rechazar esta iniciativa que va en directo beneficio de aquellas personas.

También pido a los parlamentarios aprobar esta reforma, porque, lamentablemente, en la votación pasada fui el único parlamentario de la región que apoyó el sueldo mínimo.

Hoy, claramente, los sueldos de la mayoría de las familias del país no alcanzan. Por eso, no podemos estar en contra de subir el sueldo mínimo y de ir corriendo el cerco de mejores remuneraciones que puedan tener nuestros compatriotas.

Sin duda, esto tiene que hacerse de la mano de las pymes, porque, por un lado, es una buena intención que se quiera aumentar el sueldo mínimo, pero, por otro lado, no podemos poner en la horca a todos esos emprendedores que con mucho esfuerzo luchan día a día para generar empleo y también subsistir.

Hoy estamos viviendo una crisis tremendamente compleja. Creo que en este caso también debe haber esfuerzos por parte del gobierno para ayudar a nuestras pequeñas y medianas empresas, tratando de no afectar el trabajo de quienes dan trabajo y elevando los sueldos. Eso tiene que ser una meta de Estado.

Por eso, repito: voy a votar a favor este proyecto, porque creo que es justo y los trabajadores de Chile lo merecen.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, saludo al ministro, a los subsecretarios y a todas las autoridades presentes.

Los socialistas creemos que la organización sindical sigue plenamente vigente. El acuerdo que la Central Unitaria de Trabajadores suscribió con el gobierno para el incremento del salario mínimo ratifica la importancia de tener trabajadores organizados para que mejoren efectivamente sus condiciones laborales.

En esta ocasión hablamos de dos incrementos: en primer lugar, desde el 1 de mayo la remuneración aumentará a 529.000 pesos, y, en segundo lugar, desde el 1 de enero del próximo año subirá nuevamente, a 539.000 pesos.

Aquí es donde hay que hacer memoria, porque al inicio de este período, al momento de asumir el Presidente Gabriel Boric, el sueldo mínimo en nuestro país alcanzaba los 350.000 pesos. Es decir, el incremento que ha experimentado desde entonces es fiel reflejo de un compromiso programático que ha cumplido y también de una verdad que no debemos dejar de tener presente, cual es que a los trabajadores les va mejor cuando están sindicalizados, porque no solo es importante el monto en esta oportunidad, sino también cómo se llegó a ese aumento, qué actores estuvieron involucrados y cuál es el rol que les ha correspondido para lograr una mejor calidad de vida.

El año 2024, el Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo analizó la realidad laboral de dos millones de trabajadores y trabajadoras en nuestro país, y los resultados fueron contundentes. Cualquiera sea el tamaño de la empresa, el sector, la actividad o la región en que se emplace, los salarios aumentan entre 14 y 20 por ciento más cuando existen sindicatos.

Por eso, es fundamental seguir fortaleciendo el sindicalismo. En ese aspecto aún hay cosas urgentes por resolver. En nuestro país debemos avanzar a una negociación ramal o hacer una negociación multinivel que aumente el poder negociador de los sindicatos para que estén en igualdad de condiciones con los empleadores.

Nosotros sabemos que la bancada republicana tiene la convicción de que debe existir una masa de trabajadores condenada a ganar 350.000 pesos, pero equiparar las condiciones de actores sociales relevantes para la economía es fundamental para la democracia y para que todos tengan un mejor pasar. Que no pase más tiempo. Avancemos en la negociación ramal de nuestro país.

La bancada socialista, por cierto, va a aprobar este proyecto. He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una votación importante para miles de trabajadores y familias que día a día luchan con el ingreso mínimo mensual. La decisión que tomemos impactará directamente en sus hogares, en su capacidad de llegar a fin de mes y, en definitiva, en su capacidad económica.

Firmemente, creo que el proyecto de ley en su conjunto representa un paso necesario y equilibrado hacia un mejor Estado, algo que todos debiésemos alcanzar. No podemos seguir pidiendo a nuestros trabajadores y trabajadoras, a esas madres que sacan adelante a sus hijos con un sueldo mínimo, con esfuerzo y valentía, que sigan postergando sus legítimas aspiraciones a una vida digna.

El alza del ingreso mínimo es un imperativo moral. Por eso, anuncio mi voto a favor de este proyecto, porque eleva el ingreso mínimo, porque considera las asignaciones familiares y los subsidios que son un alivio directo para los bolsillos de los más vulnerables y porque, al mismo tiempo, propone mecanismos para acompañar a las pequeñas empresas en este esfuerzo.

Entonces, debemos mejorar nuestra comprensión de la realidad económica de los trabajadores y estar conectados con la realidad de la gente y sus necesidades.

Necesitamos políticas públicas futuras que mantengan este equilibrio y apoyar a los trabajadores, a las pymes y a los emprendedores que generan el trabajo. Debemos ser capaces de conciliar la necesidad de dar dignidad a quienes viven del salario mínimo con la capacidad de nuestras pequeñas empresas de asumir también mayores costos de producción. Este proyecto intenta transitar por ese camino.

Pienso en las familias de la Región del Biobío, en las trabajadoras de Coronel, en las emprendedoras de Lota, en las madres de Concepción, que ven en este aumento una esperanza. Para ellas este proyecto es más que números: es la posibilidad de vivir un poco mejor, no en el estado que todos quisiéramos, pero al fin y al cabo es un avance.

Por eso, votaré a favor en general, porque creo en la necesidad de este avance y en la importancia de abordar esta materia con la integralidad y la dignidad que merece nuestra gente.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra, al ministro, al subsecretario y también a los representantes de la Central Unitaria de Trabajadores, quienes, a través del diálogo social, han contribuido de manera sustancial a este acuerdo por la mejora de los salarios de las trabajadoras y los trabajadores.

El aumento del salario mínimo a 529.000 pesos a partir del 1 de mayo de este año y luego a 539.000 en enero del 2026 permitirá al menos mantener el poder adquisitivo de los trabajadores producto de la inflación.

Quiero detenerme en este punto. En la Comisión de Hacienda, la derecha reclamó que el aumento podría ser por sobre la inflación; pero ¿cuál es el problema de eso? ¿Cuál es el problema que ve la derecha en que los trabajadores mejoren su salario? Con estas inquietudes la derecha muestra su verdadera posición: no quiere que los trabajadores estén mejor.

En ese sentido, valoro profundamente que el aumento sea eventualmente por sobre la inflación. Nuestro objetivo tiene que ser acortar la brecha con la línea de la pobreza. ¿O acaso la derecha piensa que una familia puede vivir con 539.000 pesos?

También la derecha es incapaz de entender, por su ceguera ideológica neoliberal, que el aumento de los salarios de los trabajadores de menos ingresos es positivo para la economía en su conjunto. Los trabajadores, en general, gastan todos sus ingresos porque no tienen capacidad de ahorro, porque no les alcanza, y lo gastan en Chile. Esto genera un aumento del consumo y, por ende, un efecto dinamizador en la economía. No lo dejan en paraísos fiscales, como algunos de nuestro país.

Muchos hablan en nombre de las pymes y sobre los efectos que podría producir en ellas el aumento del salario mínimo. Este proyecto se hace cargo y establece un mecanismo de subsidio en caso de que el aumento sea superior a la inflación acumulada del año 2025. Sin embargo, el problema de fondo es la concentración económica; así lo manifestaron los representantes de pymes que expusieron en la comisión; entre otros problemas, cabe mencionar el pago a treinta días, que aún no se hace completamente efectivo. Es muy complejo que las pymes puedan crecer si el mercado sigue estando tan concentrado en unos pocos grupos empresariales. Ahí debe estar puesto el foco: en desconcentrar la riqueza.

Otros aspectos relevantes de este proyecto son la asignación de recursos destinados a los proyectos de formación sindical y diálogo social, y la creación del Observatorio de Ingresos y Costo de la Vida de las y los Trabajadores, como mecanismo técnico para la discusión salarial.

Creo que este proyecto es un avance, pero se hace necesario abrir el debate sobre el salario vital, entendiéndolo como aquel ingreso suficiente para cubrir no solo la subsistencia básica. Avanzar hacia un salario que permita realmente sostener la vida es una tarea urgente.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, lo que debería ser de toda lógica, como es hablar de subir el sueldo mínimo -creo que nadie está en contra de eso-, resulta tramposo cuando estamos en un año electoral. ¿Por qué lo digo? Porque cuando hay un gobierno de derecha, vemos a la CUT los cuatro años. Cuando hay un gobierno de izquierda, los tres primeros años desaparece y solo aparece en el cuarto.

¿Por qué resulta tramposo? Porque hablamos de subir el sueldo mínimo para aliviar el costo de la vida. Si queremos aliviar el costo de la vida, eliminemos el IVA a la canasta básica, a los medicamentos, al pan, a la parafina. ¡Pero no!

Entonces, ¿por qué resulta tramposo? Porque, como lo he dicho siempre, con un gobierno de izquierda lo que se hace es inventar una enfermedad, por un lado, y aparecer con la cura, por otro. En año electoral la izquierda dice: "Señores trabajadores, vamos a pedir aumentar el sueldo mínimo". Pero amarradito a este proyecto se generan más puestos de trabajo para los burócratas "compañeres", lo que significará más carga para el Estado y significará en algún minuto subir más impuestos, y más impuestos aumentan el costo de la vida.

Entonces, hacen trampa en el solitario. Ofrecen una solución mágica en época electoral y dicen: "Tranquilos, pymes y emprendedores; si ustedes no pueden pagar este aumento de sueldo, nosotros vamos a aparecer con un bono", como lo hace siempre la izquierda con sus famosos bonos. Pero resulta que este proyecto no tiene ni siquiera claridad sobre este famoso bono. El monto y el diseño en particular del subsidio se encargará al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Economía, dos ministerios muy en boga. ¿Por qué digo "muy en boga"? Porque el hecho de que el informe financiero sea distinto a la exposición del ministro Marcel deja en evidencia de qué calidad va a ser ese subsidio. O sea, no van a estar las cifras claras. Y el subsidio también va a estar a cargo del Ministerio de Economía. Como dicen algunos colegas por ahí o como se dice en algunos wasaps, "todos sabemos que a Grau se le pierden los millones".

Por lo tanto, con un Ministerio de Hacienda que expone con un informe financiero distinto, o sea, con una falta de prolijidad terrible, y con un ministro de Economía al que se le pierden los millones, no sé a qué tipo de subsidio vamos a llegar.

Espero que este gobierno enmiende el rumbo y haga las cosas bien.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, la derecha siempre tiene una excusa y siempre tiene un argumento muy tentador. Cuando analizamos la situación de las AFP, no quieren tocar a las AFP porque hay que defender a los cotizantes. Cuando tuvimos el problema con las isapres, a las que había que salvar, dijeron que ello no se hizo para defender a los dueños de las isapres, sino a los cotizantes del sistema de salud privado. En materia de pesca vemos lo mismo: dicen que no se trata de defender a Pacific Blu o a la industria, sino de defender a los trabajadores de las plantas procesadoras. Siempre el argumento de la derecha es defender a la gente, a los trabajadores, a los cotizantes; pero soslaya un discurso que es permanente: finalmente defienden a los grandes poderes económicos. En esta discusión del reajuste del sueldo mínimo, de nuevo aparece el mismo argumento: son los trabajadores los que se van a ver afectados, porque la economía no se dinamiza y porque apretamos a los empresarios, quienes no podrán generar nuevas inversiones. Sin embargo -reitero-, subyace permanentemente el mismo discurso de defender a los trabajadores y no de decir lo que es objetivo, esto es, que en el fondo defienden a los grandes poderes económicos. Porque su lógica es que el chorreo va a solucionar los problemas de ingreso en este país.

La discusión de fondo tiene que ser, sin duda, una discusión ética más que económica: ¿con cuánto puede vivir una familia en Chile? Ese es el ejercicio que debemos hacer, y la discusión del ingreso mínimo contribuye a empujar para acercarnos a ese monto.

Es muy fácil, desde este hemiciclo, con los ingresos que tenemos, pregonar que el ingreso que se está proponiendo va a descalabrar Chile. Claro, no se trata de nuestro ingreso como parlamentarios, pero cuando se trata del ingreso de los trabajadores de Chile, no se escatiman esfuerzos para evitar que tengan un mejor nivel de ingresos.

El incremento ha sido sustancial. Partimos el gobierno con 350.000 pesos de ingreso mínimo, que se incrementó a 510.000 pesos en enero de 2025. Este incremento, que se relaciona con la inflación, es bastante menor, para llegar el próximo año a 539.000 pesos. ¿Qué empresa puede tener un descalabro con un incremento de esta naturaleza? Sin duda, la preocupación son las pymes, y está la voluntad del gobierno de apoyarlas. Pero no cambiemos la historia, no digamos lo que no es.

Aquí se decide si vamos a ayudar a los trabajadores a tener un ingreso y un sueldo digno. He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el salario no es un premio: usted trabaja y recibe un pago. Al inicio de este gobierno, ese pago era de 350.000 pesos.

No es cierto que el monto del ingreso mínimo se haya aumentado porque este es año electoral. El aumento ha sido sostenido. De hecho, había una promesa de campaña y estaba contemplado en el programa del Presidente Gabriel Boric que se llegaría a los 500.000 pesos. Y así ha sido: se ha llegado a los 500.000 pesos; pero, además, el monto se ha reajustado respecto de la inflación, que es una duda y un asunto sobre el que constantemente nos preguntan: ¿por qué sube el salario mínimo, pero también aumenta la inflación y suben los precios?

Este gobierno se ha estado haciendo cargo de eso también, de que el aumento del salario mínimo signifique en verdad un aumento del poder adquisitivo para las y los trabajadores de Chile.

Por lo tanto, este nuevo aumento, que hará que el ingreso mínimo mensual llegue a los 529.000 pesos en mayo, y a 539.000 pesos en enero de 2026, tiene que ver con aquello, tiene que ver con que sea un salario que permita a las familias que lo reciben estar por sobre la línea de la pobreza, porque cuando el Presidente Gabriel Boric asumió su mandato eso no era así.

Por tanto, estamos hablando de igualdad, de equidad y de la posibilidad de que a muchas familias, a muchas personas que trabajan todo el día, que salen a las 7 de la mañana de su casa y que llegan cuando ya está oscuro en invierno, les alcance su ingreso para salir de la línea de la pobreza, para superar ese nivel.

Entonces, cuando en esta Sala se habla de que este es un aumento oneroso, que es un aumento exagerado, que no está de acuerdo a como está la economía, creo que no tiene ningún sentido, sobre todo porque ese discurso no se hace cargo de la realidad de aproximadamente un millón de familias que reciben el ingreso mínimo.

En términos nominales, el aumento del salario mínimo durante este gobierno será de un 54 por ciento, pero si consideramos la inflación el incremento real será de un 20 por ciento. Eso es importante, porque -insisto- permitirá que muchas familias salgan de la pobreza.

Por último, quiero decir que en esta Sala se han señalado argumentos en contra del reajuste del monto del ingreso mínimo mensual que han sido repetidos durante décadas, los cuales han sido también planteados en la discusión de otras iniciativas en materia laboral, como ocurrió en el debate del proyecto para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales. Se dicen cosas como si se fuera a acabar el mundo y se entregan premoniciones terribles, pero no es cierto que vaya a ser así.

En consecuencia, ojalá esta Sala, con mucha fuerza y por mayoría de votos, apruebe este aumento por las familias de Chile.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, es sumamente importante el debate respecto del reajuste del monto del ingreso mínimo mensual, de la asignación familiar y maternal y del subsidio único familiar, porque son muchas las familias que dependen del ingreso mínimo. Hay que superar la discusión que se ha dado en esta Sala respecto de las izquierdas y las derechas, porque no se trata de responsabilizarnos unos u otros. El Congreso Nacional tiene la responsabilidad de buscar la mejor fórmula posible para que muchas familias puedan verse beneficiadas con el mayor reajuste que sea posible del monto del ingreso mínimo mensual, de su sueldo, de lo que perciben en justicia por su trabajo. Ese es el esfuerzo que, no dudo, hacemos todos los parlamentarios en esta Sala.

Este proyecto establece un incremento del monto del ingreso mínimo mensual en dos etapas: llega a 529.000 pesos, a contar del 1 de mayo de este año, y a 539.000 pesos, a partir del 1 de enero de 2026. En el último tiempo se ha reajustado bastante el salario mínimo, aspecto que es importante de destacar, porque las iniciativas presentadas con ese objetivo han sido aprobadas permanentemente por este Congreso. Por tanto, ha habido una disposición transversal por mejorar el ingreso mínimo mensual.

Todos sabemos que en esta materia no se trata de llegar y subir el sueldo, porque hay muchas pymes, muchas pequeñas empresas, a las que les cuesta enfrentar un reajuste salarial. Por eso este proyecto establece un subsidio compensatorio para las mipymes, mecanismo que, por supuesto, vamos a apoyar, porque permitirá amortiguar el costo para las pymes a propósito del alza del ingreso mínimo mensual.

Lo que sí me hace ruido -tengo que decirlo, porque hay un tema de sentido común en estoes lo siguiente: ¿qué tiene que ver acá el acceso a recursos de fondos de formación sindical? Lo señalo porque en el proyecto se establece que por lo menos el 40 por ciento del fondo será asignado a proyectos con participación directa de sindicatos.

Asimismo, la creación del observatorio de costo de la vida e ingreso de las y los trabajadores me huele a burocracia, a la creación de cargos, a burocracia ligada al financiamiento del Estado. Dado que aquello significará plata, ¿por qué mejor no se destinan esos recursos a los ingresos de los trabajadores? ¿Por qué ponemos una carga de burocracia al reajuste del monto del salario mínimo?

Respaldaremos siempre que el reajuste del monto del salario mínimo mensual sea el mayor posible, en el entendido de que haya sido fruto de un diálogo con las pymes, con los trabajadores y con la CUT, pero la burocracia asociada a la que he hecho referencia quiero que el gobierno me la explique durante esta sesión.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, cada vez que tratamos un proyecto de reajuste del monto del ingreso mínimo, cada uno de los trabajadores y trabajadoras está pendiente, porque para ellos es importante que les suban 10.000, 15.000 o 20.000 pesos, aunque a lo mejor para algunos de los que he escuchado en esta Sala eso no es importante.

Hace pocos días se celebró el día internacional de los trabajadores y trabajadoras, ocasión en que muchos se llenaron de palabras y de elogios para los mártires de Chicago, para los que lucharon por las ocho horas de trabajo, por el esparcimiento y el descanso. No obstante, cuando hablamos de ingresos y de justicia social para la clase trabajadora, muchos se hacen para atrás, ahí no se preocupan de quienes sustentan a este país y a sus familias con un ingreso tan mínimo.

Subir el ingreso mínimo mensual a 529.000 pesos a contar del 1 de mayo de este año, y a 539.000 pesos a contar del 1 de enero del 2026, es un tremendo avance. Hace tres años nadie se imaginó que podíamos llegar a esta cifra. Si bien eso es valorable, todavía no es suficiente, ya que una familia no vive con esos recursos.

Uno siempre ve en el supermercado a gente que paga sus compras con una tarjeta de Abcdin. Muchos, por ejemplo, por una compra de 30.000 pesos tienen que pagar 15.000 pesos de interés, pero es la forma que tienen para poder vivir, para llevar el alimento a sus casas. Por supuesto que en Chile tenemos desigualdad, porque mientras algunos compran 30.000 pesos de mercadería, en los grandes supermercados del barrio alto las compras sobrepasan los 700.000 pesos.

Son los propios empresarios los que en muchos casos critican y lloran por un pequeño aumento para los trabajadores y trabajadoras, que no tienen negociación colectiva, que no pueden negociar para que les paguen un bono de producción o de colación. Por lo general eso queda a la voluntad del empresario, a la voluntad de aquel que tiene conciencia de que esos trabajadores necesitan dinero para colación y para movilización.

Por lo tanto, qué bueno que este gobierno se preocupe también de fortalecer el movimiento sindical a través de capacitaciones, porque esa es la manera en que podemos lograr un poco más de equilibrio, ya que los grandes empresarios tienen a la Sofofa y a otras organizaciones, como el Consejo Minero, además de que pueden contar con todos los asesores que necesiten.

Uno escucha en esta Sala que debemos llegar al empleo pleno, algo que en nuestro país jamás se ha logrado alcanzar, pero eso no es solamente responsabilidad del gobierno, sino

también de los empresarios. Por tanto, hago un llamado para que ellos también se preocupen de nuestros trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, el 1 de junio de 1993 el sueldo mínimo era de 46.000 pesos. ¿Por qué hago alusión a ese año y a ese monto del sueldo mínimo? Porque fue el año en que comencé a trabajar: tenía 18 años de edad, estaba recién casado y era estudiante universitario. Gané el sueldo mínimo por alrededor de un año, el cual, curiosamente, el 1 de junio de 1994 subió a 52.150 pesos. Solo subió 6.150 pesos.

Ustedes se preguntarán: ¿cómo lo hizo? En verdad, tampoco tengo explicación de cómo lo hice, y así como yo no puedo hacerlo, quizás miles de familias tampoco les podrían decir cómo lo hacen, porque muchos esperan llegar a fin de mes con lo poco que tienen.

Voy a votar a favor este proyecto por la experiencia de vida que tengo, porque a mí me costó llegar a fin de mes, me costó parar la olla. Gracias a Dios, mi hija no se enfermó cuando ganaba 46.000 pesos. La empatía es fundamental para poder entender las necesidades de los ciudadanos de nuestro país. Con experiencias podemos entender lo que viven los ciudadanos en Chile. Si nos ha tocado vivir o padecer las necesidades que ellos viven, es más fácil aplicar políticas públicas que vayan en su beneficio. Lamentablemente, en esta Cámara de Diputados hay muchos que carecen de esas experiencias, hay muchos que quizás nacieron en cuna de oro y tal vez han vivido en la política toda su vida.

No soy del oficialismo, sino de un partido de oposición, pero soy un diputado con sentido común, por lo que considero que aumentar el sueldo mínimo es un deber. Y así como lo hice en los tres años anteriores, este año también daré mi voto a favor, porque sé lo que significa vivir y parar la olla con el sueldo mínimo.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, el gobierno ha cumplido con creces con la promesa de campaña de llegar a un sueldo mínimo de 500.0000 pesos. Por eso, valoro que sigamos en la senda de aumentar el sueldo mínimo para las y los trabajadores que ganan menos en nuestro país. Un incremento de casi un 6 por ciento total a enero de 2026 nos marca la ruta a seguir en las conquistas del mundo de los trabajadores.

Sin embargo, creo que la Central Unitaria de Trabajadores da en el punto cuando señala que la aspiración del mundo sindical debe ser el sueldo vital y no el sueldo mínimo. Debemos pasar de hablar de lo mínimo que debe pagar un empleador a lo mínimo que debe ganar un trabajador para cubrir sus necesidades básicas para llevar una vida digna junto a su familia. Ese es el sueldo vital.

Sin lugar a dudas, ese debe ser el nuevo horizonte a perseguir cuando hablemos de los ingresos éticos de las y los trabajadores de Chile, porque ya no es suficiente pensar en que

las familias compren una canasta básica. La vida del ser humano se compone de muchos más elementos que lo básico para sobrevivir y es deber del Estado entregar las condiciones legales para que las y los trabajadores de Chile vivan vidas plenas, una vida que debe ser mucho más que ir y volver de la oficina o de cualquier lugar de trabajo.

¿Qué mejor momento para recordar las palabras de uno de los referentes humanos más importantes que acaba de dejarnos? Decía Pepe Mujica: "La vida no es solo trabajar; hay que dejarle un buen capítulo para la locura que tenga cada uno. Porque una cosa que haces por obligación, no sos libre. Sos libre cuando gastas tiempo de tu vida en cosas que a ti te motivan, que te gustan. Para algunos puede ser jugar fútbol, para otros pescar, investigar una molécula, el arte, que sé yo... somos distintos. Tener una causa, tener una pasión, eso lleva tiempo".

Así decía Pepe Mujica, y cuánta razón tenía.

Apoyaremos este aumento del sueldo mínimo, pero no dejaremos de lado la discusión por avanzar hacia el sueldo vital, puesto que ese es el nuevo estándar que hay que lograr para las y los trabajadores de ahora y de mañana.

Y quiero ser claro: más allá del sueldo mínimo, la discusión de fondo pendiente, tantas veces postergada, es sobre el modelo económico vigente.

Desde el humanismo seguiremos impulsando un cambio estructural de este injusto modelo económico hasta que nuestra sociedad valore y retribuya en forma justa y digna a las y los trabajadores.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el desempleo sigue siendo mayor a los promedios históricos del país. Antes de la pandemia el promedio era de 6,9 por ciento. El INE, en su último boletín publicado, estima que la tasa de desocupación nacional se ubicó en un promedio del 8,7 por ciento en el trimestre enero-marzo de 2025. Y si bien el último año se ha observado un crecimiento en el empleo, la mala noticia es que en su mayoría resultó ser empleo informal, continuando débil la creación de empleo formal.

En comparación con los países miembros de la OCDE, Chile se encuentra en el quinto lugar de los con mayor desempleo.

Desde enero del año 2022 Chile ha experimentado significativos aumentos del sueldo mínimo, registrándose un incremento aproximado del 45,9 por ciento. Sin embargo, estos aumentos podrían ser celebrados y contar con un apoyo transversal si es que se consideraran elementos que evitarán los efectos negativos que están presentes en este proyecto. Todos sabemos que las grandes empresas siempre han pagado sueldos superiores al sueldo mínimo, pero los pequeños comercios, las pymes, son quienes deben absorber estos incrementos para seguir contando con sus colaboradores. Por esta razón, es de suma urgencia proponer un proyecto de ayuda e incentivo a las pymes para la contratación de mano de obra como una forma de incentivar el crecimiento de estas y proteger el empleo, ya que, con este aumento de salario y lo mal que está la economía del país, lo más probable es que aumente el desempleo.

No se puede analizar de forma aislada este proyecto, sino que se debe tener en cuenta la serie de iniciativas que el gobierno ha impulsado durante su mandato y que constituyen un verdadero y profundo encarecimiento de los costos de contratación. No hay que olvidar la ley de las 40 horas, el aumento de la tasa de cotización con cargo al empleador aprobado recientemente en la reforma de pensiones, la ley Karin y la constante amenaza de Hacienda de promover una reforma tributaria. Las alzas en los costos de contratación ponen en peligro la creación de empleos formales e intensifican los incentivos de la informalidad, sin considerar mejoras en la productividad de los trabajadores, lo que repercute directamente en el desempeño de las empresas y, por ende, en el crecimiento del país.

De todas maneras, anuncio mi voto a favor en general, pero vamos a pedir votación separada respecto de algunos artículos.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el aumento en el sueldo mínimo a 529.000 pesos se refiere al sueldo bruto, pero, en términos del sueldo líquido, significan 430.000 pesos. La canasta familiar mínima son 70.000 pesos. Si a eso usted le suma la locomoción y la vivienda, significa simplemente que la persona trabaja no para vivir, sino, lisa y llanamente, para sobrevivir.

Cuando hablamos de una canasta básica de 70.000 pesos, hablamos de personas que consumen menos de 2.000 calorías al día. Y son personas que están trabajando; no es una donación como se quisiera establecer.

Entonces, le pregunto a la gente de derecha, sobre todo de la extrema derecha, que con tanta pasión se niega a esta posibilidad, aunque ustedes de repente van a cenar y se gastan 300.000 pesos, mientras que hay personas que -insisto- deben, no vivir, sino sobrevivir con los montos que recién señalé: ¿dónde está la humanidad en nuestros actos? ¿Dónde está la humanidad en nuestras decisiones? ¿Acaso no estamos dando una pésima señal precisamente a la ciudadanía?

Como si eso fuera poco, todo lo que se acumula después a través del sistema de capitalización individual hace que, como las remuneraciones han sido bajas, la capitalización o el total acumulado genere condiciones para que los trabajadores tengan jubilaciones y pensiones miserables si no fuera por la ayuda del Estado. Ese es el problema; esa es la dimensión de lo que estamos viendo. Y estamos hablando de un millón de personas que reciben el sueldo mínimo, no de un pequeño segmento, sino de un millón de personas, quizás de un millón de familias que reciben el sueldo mínimo. Entonces, ese ingreso hay que dividirlo entre más personas.

Por lo tanto, esta es una situación que debe ser debatida. Estamos hablando de 529.000 pesos. Estamos hablando no de un alza desmedida, sino de un alza prudente, que además -porque siempre hablan de las pymes- viene con un subsidio temporal a las pymes para que puedan sobrellevar el alza de los costos.

En todo caso, quiero hacer una definición más precisa sobre cuál es el rol que le da cada cual al trabajo. En mi concepto, el trabajo es generador de capital; el trabajo no es una dádiva, no es un acto de gratuidad, no es un acto de benevolencia, no es un acto así porque sí. El trabajo es el que genera riqueza, es el que hace que aquel que lo emplea acumule su capital. Entonces, ¿cómo no va a ser justo que parte de ese capital en que ha contribuido el trabajador o la trabajadora también sea distribuido como corresponde?

Este es un proyecto que debe ser aprobado, sobre todo por aquellos que colocamos el rol del trabajo donde se merece.

He dicho.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el diputado Venegas decía recién que hay cerca de un millón de trabajadores que reciben el sueldo mínimo. Eso es una foto del desastre económico, humano, social y material que hoy está viviendo Chile.

Voy a dar solo algunas cifras. El 27 por ciento de los trabajadores en Chile hoy son informales, el 8,4 por ciento del país está cesante, el crecimiento en 2024 estuvo bajo el promedio mundial. Perú, Brasil y República Dominicana crecieron más que Chile. La victimización en el país ha crecido; seis de cada diez locales comerciales fueron víctimas de la delincuencia el año pasado; hay empresas que están cerrando.

Esto no es filosofía; son matemáticas, son números, números que al parecer este gobierno y quienes lo respaldan en el Congreso no entienden. Yo los mandaría de vuelta al colegio para que aprendan un poquito de matemáticas, porque la irresponsabilidad acá es grosera. Estamos discutiendo sobre el sueldo mínimo mientras hay empresas que están cerrando sus puertas; de hecho, dos empresas pesqueras anunciaron que están al borde de la quiebra producto de la ley de fraccionamiento pesquero, debido a que vino acá al Congreso el equipo del ministro de Economía, Fomento y Turismo no sé si a mentir o a dar cifras equivocadas.

Estamos hablando de subir el sueldo mínimo cuando las condiciones del país no dan para más, cuando el estado de las finanzas del país está destruido, como si le hubiesen arrojado una bomba atómica, y las empresas no tienen recursos para seguir adelante. Francamente, lo encuentro infantil, lo encuentro ridículo, lo encuentro poco serio; es mentirle en la cara a los chilenos.

Los republicanos no les vamos a mentir en la cara a los chilenos; les vamos a decir de frente: chilenos, chilenas, este país no tiene un peso. No tiene un peso, porque Gabriel Boric y su equipo han destruido el país; no tiene un peso, porque la izquierda se lo ha afanado todo; no hay un peso por ProCultura, no hay un peso por Democracia Viva, no hay un peso por cada uno de los manotazos que han pegado a la plata de todos los chilenos, porque tenían que construir el reino, como decía el señor Larraín.

Se lo han robado todo; no hay un solo peso para subirles el sueldo mínimo a los trabajadores. Es hora de que el gobierno y la izquierda se hagan cargo, se hagan responsables, den la cara a los chilenos y les digan la verdad. Dejen de mentirles, porque hablar de subir el sueldo mínimo es mentirles a los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, este proyecto demuestra la importancia del cumplimiento de los compromisos, de la palabra empeñada. Esto se logró gracias al diálogo con la Central Unitaria de Trabajadores, entidad con un peso histórico por su rol en la defensa de los derechos de los trabajadores. Este trabajo y diálogo social permitirá que el sueldo mínimo llegue a 539.000 pesos en enero del próximo año. Estamos frente al compromiso de resguardar la calidad de vida de las familias.

Muchas veces se usa a las pymes como una suerte de escudo para resistir el mejoramiento de los ingresos de los trabajadores. Este proyecto comprende un subsidio para las pequeñas y medianas empresas. En el debate en la Comisión de Hacienda, quedó claro que el problema de las pymes no es el sueldo mínimo, sino el acceso al crédito y una ley de pago a treinta días con letra chica, que favorece el abuso de las grandes empresas.

La derecha económica, los sectores conservadores y los centros de estudio repiten con majadería que el aumento del sueldo mínimo va a incrementar la informalidad, y lo dicen contra toda evidencia, puesto que en el último año la informalidad ha disminuido dos puntos, en un contexto de histórica alza del ingreso mínimo.

Lo que más llama la atención es que la derecha económica habla de costos laborales, pero omite hablar de las condiciones de vida de los trabajadores. En la Región de Valparaíso, 74.000 trabajadores reciben el sueldo mínimo. Son trabajadores que pagan un arriendo de 400.000 pesos o más en Viña del Mar o en Valparaíso, sin considerar la alimentación, la salud y la recreación.

Este proyecto mejora las condiciones de vida de esos trabajadores. Sin embargo, en esta Sala, un diputado republicano, sin conexión alguna con la realidad, dijo que este es un incremento desmedido, lo cual es un insulto para todos los trabajadores que día a día se sacrifican para sostener a sus familias. Por eso, la propuesta de la CUT en torno a un sueldo vital es correcta y debe avanzar.

Si parte de la oposición demanda además miradas técnicas, entonces deberían apoyar la creación del Observatorio de Ingresos y Costo de la Vida de las y los Trabajadores, pues estamos hablando de un instrumento que va a permitir estudiar el poder adquisitivo y el bienestar de los trabajadores, para aportar insumos a políticas públicas que mejoren la equidad y la calidad de vida.

Finalmente, esta reflexión sobre los ingresos debe estar inscrita en un debate mucho mayor. La negociación ramal debe comenzar a discutirse en este Congreso como una herramienta que potencie la organización de los trabajadores y genere un mayor equilibrio, para dialogar en el camino para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los ciudadanos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, en 2022 más de 800.000 personas ganaban el sueldo mínimo. Más allá de las cifras, me gustaría que tuviéramos en cuenta qué

significa eso. Son personas que no dan el mínimo en sus trabajos; se les exige el máximo, pero se les paga el mínimo. Ellas trabajan jornadas completas, cumplen con sus horarios y funciones, y a fin de mes llevan un salario a sus casas que no les alcanza para sobrevivir.

Hoy, nosotros, los parlamentarios, que ganamos mucho más que el sueldo mínimo, estamos discutiendo si esas personas y esas familias merecen o no mejorar sus condiciones de vida. El aumento salarial que estamos discutiendo en esta Sala llegará a 529.000 pesos este mes y a 539.000 pesos en enero del próximo año, alcanzando, ¡por fin!, un sueldo mínimo sobre la línea de la pobreza, aumentando el poder adquisitivo de las y los trabajadores en un 20 por ciento.

Sí, es cierto que la mayoría de esos trabajadores se desarrolla en las pequeñas y medianas empresas, pero eso no puede ser una excusa para no avanzar en mejoras salariales. Por el contrario, debe motivarnos a mejorar los apoyos a ese sector económico, tal como lo ha hecho este gobierno, destinando importantes subsidios para las pymes que lo necesiten, pero manteniendo el principio de responsabilidad fiscal, representando un 0,01 por ciento del PIB.

En este punto, me parece que debemos ir más allá y mejorar las capacitaciones para los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas, de manera tal que un aumento en sus costos, como lo son las mejoras salariales, no signifique pérdidas o quiebras.

Además, el sueldo mínimo no solo afecta a quienes lo perciben, sino a todos los trabajadores y trabajadoras, porque es la medida base sobre la cual se negocian y fijan los sueldos. Al respecto, todos hemos sido testigos de cómo el costo de la vida, desde el transporte hasta los alimentos, ha ido en constante aumento, a tal punto que Chile es uno de los países más caros para vivir en Latinoamérica.

El aumento de los salarios no es un favor ni una concesión, es simplemente lo justo. Por eso, me cuesta creer que tantos parlamentarios en esta Sala, que tienen su vida económica resuelta, nieguen esa posibilidad a miles de familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, no se me dan mucho los números -por eso soy médico-, así que no me voy a referir a lo que han dicho otros colegas.

Debo reconocer que me siento profundamente avergonzada de lo que he escuchado, porque con los diez mil pesos que van a recibir mis compatriotas, los trabajadores chilenos, van a poder comprar una caja de huevos y dos kilos de pan. Me pregunto si no nos da vergüenza a quienes estamos sentados acá, que ganamos cerca de seis millones de pesos mensuales, amén de una suma estratosférica para los gastos de nuestra gestión. ¿Será necesario tener 155 diputados y no sé cuántos senadores? ¿Será necesario seguirles pagando las perseguidoras a los expresidentes? ¿Será necesario? Mientras tanto, estamos como el mercader de Venecia, con una codicia hasta el techo, discutiendo por diez lucas. Ni siquiera es un problema ético, sino estético. Es feo hablar de diez lucas.

Tengo que decir que a ustedes los pelaba cuando estaba en la radio El Conquistador. Decía que este era el servicio de parasitología de Chile. En una oportunidad, cuando reajustaron

el sueldo de los trabajadores chilenos en 8.000 pesos, les mandé un recado a través de un programa que se llamaba Sentido Común. El recado fue preguntarles por qué no lo habían hecho por teléfono. De ese modo, no venían a gastar bencina y a comer al Congreso. ¿Saben ustedes, los que sintonizan el canal de la Cámara, cuánto cuesta abrir este restaurante diariamente? 247 millones de pesos por tres días, y los diputados trabajamos nueve días al mes.

Voy a votar a favor de las diez lucas, para que los niños y los obreros chilenos coman huevos revueltos.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión deriva de un acuerdo entre la Central Unitaria de Trabajadores y el gobierno. Dicho acuerdo incorporó entre sus medidas incrementar el ingreso mínimo mensual, el subsidio único familiar y la asignación familiar; inyectar recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo y continuar con el funcionamiento del Observatorio de Ingresos y Costo de la Vida de las y los Trabajadores.

Señor Presidente, el gobierno partió con un ingreso mínimo mensual de 350.000 pesos y va a terminar con uno de 539.000 pesos. Es decir, se producirá un incremento de 60 por ciento. Es de toda justicia llevar a cabo este incremento.

Ayer, en el sector de Playa Ancha, mientras me encontraba con un grupo de personas, me comentaron que el actual ingreso mínimo mensual no les alcanza para terminar el mes ni para terminar de pagar las cuentas. En conclusión, no es suficiente asignar un incremento mínimo a cada una de las familias. Por eso, hay que votar a favor el proyecto, porque, finalmente, es un dato para la economía.

Se dice en la Sala, con absoluta liviandad, que la situación no da para más, que este gobierno lo ha hecho todo mal y que estamos, de verdad, ante el apocalipsis. ¿Acaso no ven los datos del Imacec? ¿Acaso no se ven los avances que ha habido en ámbitos como el empleo y la economía?

Es menester, señor Presidente, votar a favor el proyecto, pues se hace necesario dar un mínimo de justicia a las familias chilenas. No es mucho lo que se pide; tampoco es mucho lo que se puede asignar, pero, sin lugar a dudas, va a cambiar la vida de miles de chilenos.

El acuerdo alcanzado entre la CUT y el gobierno es un ejemplo de que se pueden otorgar mayores cuotas de equidad y de igualdad en esta democracia. Una democracia sin igualdad es una democracia que tiene serias falencias.

Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Trabajo y al subsecretario. Es fundamental votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y al subsecretario.

Voy a votar a favor el proyecto. En teoría, la iniciativa mejora la vida de las familias chilenas al reajustar el ingreso mínimo, la asignación familiar y el subsidio único familiar. Si bien como diputado por Chiloé apoyo la intención de dignificar el trabajo y proteger a los más vulnerables, debemos ser claros: no podemos celebrar un acuerdo cocinado entre cuatro paredes entre la CUT y el gobierno, mientras se ignora la voz de quienes realmente sostienen este país, especialmente las pymes, los emprendedores y los pequeños comerciantes de Chiloé y de Chile.

¿A quién representa la CUT? ¿A los trabajadores informales que sobreviven con 300.000 pesos al mes? ¿A las mujeres de Ancud, Castro y Quellón que deben elegir entre pagar la luz o comprar leña? Lo dudo, porque, permítanme preguntar, ¿algún dirigente de la CUT o ministro del gobierno vive con el sueldo mínimo? ¡Claro que no! Son los mismos que rompen vestiduras hablando de justicia social, pero jamás han tenido que pagar una planilla de impuestos. Ahogan con burocracia interminable una economía estancada por medidas populistas.

Señores, no nos engañemos: quienes pagan el sueldo mínimo no son ni el Estado ni los sindicatos, sino la señora Juana, que tiene una pequeña hostería en Ancud y que tuvo que despedir a dos empleados tras la pandemia, o don Manuel, que tiene un taller mecánico en Dalcahue y trabaja 16 horas al día para no quebrar. Son chilenos que arriesgan todo para crear empleos, mientras este gobierno los asfixia con más gastos, más regulaciones y acuerdos que solo miran un lado de la moneda.

En mi querido archipiélago de Chiloé y en la provincia de Palena las personas me dicen que las autoridades las han abandonado. La cesantía crece, especialmente en Ancud, donde las fábricas cierran, pero en lugar de apoyar a quienes generan dinero, les ponemos trabas.

¿De qué sirve subir el sueldo mínimo si las pymes no pueden sostenerlo y terminan cerrando o automatizando sus procesos?

El proyecto no trae consigo un plan para las pymes; no hay subsidios reales para aliviar tributos ni incentivos para la inversión; solo más costos en un país donde ya es carísimo producir.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en este debate es muy importante colocar varios elementos sobre la mesa. Además, no debemos olvidar que nos están escuchando trabajadoras y trabajadores, y, además, estudiantes que en esta oportunidad están en las tribunas.

Mejorar el sueldo mínimo debe considerar varios elementos que son, en verdad, trascendentes. Para empezar, hay que pedir al gobierno y a sus respectivos ministerios que focalicen bien su trabajo y que el Ministerio de Economía, los seremis de Economía, el Servicio de

Cooperación Técnica, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, la Corporación de Fomento de la Producción, etcétera, efectivamente estén al lado de las pymes.

Al inicio de la discusión del sueldo mínimo, muchas pymes nos reclamaron que el gobierno hace gala de que ofrece una serie de servicios para que a las pymes les vaya mejor. Muchos esperan que vayan a sus oficinas para que les entreguen una serie de documentos, lo que no sucede, por lo que quedan fuera de diversos concursos que permitirían mejorar la relación laboral y, sobre todo, la productividad. Esta es una situación que quiero dejar de manifiesto ante la Sala, porque el sueldo mínimo también exige que el Estado y el gobierno trabajen para que las pymes, que son las que generan la mayor cantidad de empleos, puedan asumir el aumento del sueldo mínimo; un sueldo mínimo que, sin duda, votaré a favor, pero que requiere -insisto majaderamente en ello- que el Estado y el gobierno se pongan también del lado de quienes generan crecimiento y producen mano de obra en nuestra sociedad. Eso, como dijimos hace algunos días, está al debe.

El aumento del sueldo mínimo debe considerar subsidios, pero no cualquier subsidio, sino recursos frescos y directos a las pymes. Hoy día, algunos transportistas escolares, la dueña de la peluquería o del *minimarket* no deben verse obligados a subir el precio de sus servicios o de los alimentos, porque eso sí sería un rotundo fracaso. No nos podemos enorgullecer de aumentar el sueldo mínimo cuando el carro del supermercado ya hace bastante tiempo que no se llena con 150.000 pesos. Eso hay que tenerlo presente.

Ojalá que el gobierno, tal como lo hizo el año pasado, acoja nuevamente nuestra propuesta de compensar a aquellas familias más modestas con el bolsillo familiar electrónico. Eso no lo hemos escuchado hasta ahora.

No basta con conversar con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Si bien la CUT es un referente en el mundo laboral, hoy está representando a empleados fiscales más que a trabajadores que están -reitero- en las pymes.

Lamento que el bolsillo familiar electrónico no se encuentre en esta discusión. Hago un llamado para que lo incorporen, porque las familias lo están pasando mal. Aumentemos los ingresos, teniendo presente a todos los actores de la economía nacional.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y al señor subsecretario que nos acompañan el día de hoy.

Vamos a votar un proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar y modifica otras leves.

Yo voy a votar a favor de este proyecto; voy a votar a favor de los hoy tienen la suerte de tener un trabajo con contrato y con imposiciones, que son la minoría, porque la gran mayoría hoy está cesante. No me voy a negar a mejorar el sueldo mínimo.

Efectivamente, quienes pagan y contratan mayoritariamente son las microempresas y las pequeñas empresas. Entonces, le quiero pedir -por su intermedio, señor Presidente- al señor ministro y, a través de él, al gobierno que no ofrezcan lo que no tienen, porque no hay recursos para ir en ayuda de las microempresas y las pequeñas empresas. Entonces, este es un caramelo que nos quieren dar para que respaldemos este proyecto. Yo sé que eso no es efectivo, pero igual me la voy a jugar.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al señor ministro que voy a votar a favor, para mejorar en algo los sueldos de aquellos que tienen la suerte de tener un trabajo con contrato.

Comparto plenamente lo que dijo nuestra colega la doctora María Luisa Cordero. Ella dijo una gran verdad, porque nosotros tenemos asegurado cuatro años con un sueldo bastante bueno. Por lo tanto, no nos preocupa mucho cómo lo va a pasar la gran mayoría de los chilenos que hoy sienten la necesidad de llevar recursos a sus casas y que pasan hambre, ellos y sus familias, porque la verdad es que con 500 lucas hoy nadie tiene una vida feliz.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, saludo al ministro del Trabajo y Previsión social y a la ministra subrogante de Hacienda, quienes nos acompañan en la tramitación de este proyecto.

Lo primero que me gustaría resaltar en esta discusión del incremento del salario mínimo son algunos discursos que valoran que esto se ha conseguido mediante un acuerdo con los trabajadores y trabajadoras, a través de la Central Unitaria de Trabajadores.

En este hemiciclo, he escuchado largamente clases de sindicalismo, afirmaciones sobre a quién representa o no la Central Unitaria de Trabajadores e, incluso, al más fiel estilo Milei, hablar de las castas sindicales, como si los sindicatos fueran parte de una élite y de una burocracia que hay que eliminar. Creo que eso, por un lado, daña profundamente el espíritu democrático de este hemiciclo y, por otro, también daña la intención que tiene este proyecto, porque se ha hablado, a propósito de la situación judicial en que se encuentra el país y de todas las investigaciones que se desarrollan, de robos y de que por esa no habría ni un peso más y no podría subir el salario mínimo. Realmente, eso es faltar a la verdad, porque cuando hablamos de robos o, por ejemplo, de trabajadores privilegiados, a propósito de la comparación con la Central Unitaria de Trabajadores, el único trabajador privilegiado es aquel que hace horas extras que no están justificadas, que no devuelve la plata a un municipio y que está sentado dentro de este hemiciclo. Eso para mí es un trabajador privilegiado, y no quienes integran la Central Unitaria de Trabajadores. En ese sentido, creo que debemos avanzar y que hoy se va en la dirección correcta.

Ahora, pienso que nos vamos a quedar cortos si no empezamos a ampliar la mirada técnica que debemos tener cada vez que hablamos del reajuste del salario mínimo, sobre todo por la incorporación de la creación del observatorio, que no es una burocracia más, sino que es una institucionalidad que, dentro de una perspectiva de mediano plazo, nos debería

insumar de mejores elementos para hablar no solamente del sueldo mínimo, porque sabemos que el sueldo mínimo no cubre las necesidades. Necesitamos avanzar en un salario vital.

Por otra parte, necesitamos avanzar en la negociación ramal para que los trabajadores y trabajadoras puedan tener mejores herramientas de negociación.

Por último, a quienes están tan preocupados por las pymes les digo que tenemos un subsidio que vamos a implementar; que esa no sea la justificación para no ponerse del lado...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada Daniela Serrano.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra, al señor ministro, a los colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Hoy estamos discutiendo un proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, y el subsidio único familiar. Sin lugar a dudas, este es un proyecto importante que mis representados de la Región de La Araucanía observan expectantes, considerando los graves indicadores de desempleo y pobreza, sobre todo en la Región de La Araucanía.

Valoro que se apoye a las pymes, que son las que generan mano de obra y trabajo en la Región de La Araucanía y en todo el país.

Claramente, conozco la realidad de muchas personas y familias de la Región de La Araucanía que hacen grandes esfuerzos y sacrificios, porque no solo recorro las comunas de Lonquimay, de Curacautín, donde vivo, y de Victoria, sino que también escucho. Converso con ellos, converso con las dueñas de casa y con nuestros queridos adultos mayores, que son las personas que generalmente deben comprar los alimentos para las familias. Sin ir más lejos, la semana pasada conversé con las mamitas de Vilcún, Lautaro, Ercilla y Lumaco, por lo que conozco el sentir y las preocupaciones de ellas.

Señor Presidente, por su intermedio, pregunto a mis colegas parlamentarios: ¿ustedes creen, con la mano en el corazón, que un aumento del ingreso mensual de 10.000 pesos mejora la calidad de vida? Obviamente, se agradece, pero es imposible que mejore la calidad de vida. Es cosa de acompañar a una familia a comprar los alimentos del mes para constatar que hace solo dos meses el kilo de azúcar valía 1.380 pesos, y hoy está sobre los 1.550 pesos; que el café valía 5.900 pesos, y hoy está a 6.500 pesos; que un kilo de arroz costaba 1.800 pesos, y hoy cuesta 2.500 pesos. Es decir, los alimentos aumentan su valor todos los días.

¡Para qué hablar del alza de la luz! ¡Para qué hablar de lo que significa la calefacción de las familias! Yo lo tengo claro. ¿Ustedes realmente creen que las familias mejoran su calidad de vida con 10.000 pesos? El cilindro de gas de 15 kilos valía 24.000 pesos, y hoy cuesta 29.500 -al menos eso cuesta en La Araucanía-; el cilindro de 5 kilos, que muchas familias...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Solamente quedan ocho diputados inscritos para hacer uso de la palabra. Propongo cerrar el debate después de que ellos intervengan.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

En consecuencia, se cierran las inscripciones.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, la verdad es que también me da vergüenza que aquí existan parlamentarios que voten en contra del sueldo mínimo, parlamentarios que ganan 6 millones de pesos, que, como dijo un colega, gastan 300 lucas en una cena y que, aun así, votan en contra de aumentar en 10.000 pesos el sueldo mínimo. Creo que eso es una vergüenza.

Para ir a los números, cuando comenzó este gobierno, el sueldo mínimo partió en 350.000 pesos; hoy va a alcanzar la suma de 539.000 pesos. Es verdad, la inflación era de 14 por ciento; ahora es de 4 por ciento. Aun así, es de 20 por ciento el aumento real en el sueldo mínimo; aun así, se aumenta 17 por ciento sobre la línea de la pobreza. ¿Es suficiente? Absolutamente, no, pero votar en contra es de una indolencia y de un privilegio brutal.

Dicen que hay que votar en contra porque, de lo contrario, quebrarían las pymes y se estancaría la economía. Sin embargo, el Banco Central dice que el año pasado aumentaron en 27 por ciento las nuevas empresas y que el 80 por ciento correspondía a pequeñas empresas. Además, 210.000 millones de pesos está colocando el Estado desde que se asumió el primer proyecto de sueldo mínimo. Esa es toda la plata que se gasta en subsidios laborales en un año, que se inyectó a la pequeña empresa para subsidiar, para ayudarla a pagar el sueldo mínimo. ¿Por qué lo digo? Porque hay un problema estructural. Dicen que no están las condiciones de la economía para aprobar este proyecto. ¿Cuáles son las condiciones de la economía? Las condiciones son que las pymes dan el 60 por ciento del empleo en Chile, pero participan del 10 por ciento de las ventas del comercio. O sea, las grandes empresas se llevan 90 por ciento de las ventas del comercio. Esas son las condiciones de nuestra economía.

Entonces, dicen defender a David versus Goliat, pero la verdad es que son serviles, son soldados de los intereses de Goliat en la economía. Creo que hay que ser superhonestos al respecto.

Vamos al problema de las condiciones: la concentración de la riqueza. ¿Están dispuestos, para que prolifere la pyme, para que tenga más ganancias, a prohibir que Cencosud abra más tiendas? ¿Están dispuestos a prohibir que París, que Falabella o que Ripley abran más tiendas y abran más *malls* en desmedro del pequeño comercio? ¿Están dispuestos? Nos dirían: "No, ustedes son marxistas y quieren expropiar la propiedad privada". Ese sería su argumento.

¿Están dispuestos a que los trabajadores participen en los directorios de las grandes empresas? Dirían: "No, eso es ir contra la propiedad privada". ¿Están dispuestos a aumentar la negociación ramal para fortalecer la negociación colectiva?

Creo que es de una indolencia brutal que votemos en contra este proyecto. Les pido al partido de Kast y al partido de Kaiser que no le hagan el favor a los más poderosos de este país y que piensen alguna vez en el pueblo de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, no pensaba intervenir en este proyecto, pero decidí hacerlo por varias razones. Una de ellas es que me da vergüenza ajena este aumento de sueldo mínimo, que, según la izquierda, otorga justicia a los trabajadores. Otra razón es que demagógicamente se habla de lo loable que es el acuerdo entre la CUT y el gobierno, cuando esa organización representa solo al 33 por ciento de los trabajadores chilenos. Además, porque la demagogia manifestada en los discursos que se han escuchado en la Sala es abismante, por ejemplo, al señalar que un aumento de 10.000 pesos o de 15.000 pesos o de 20.000 pesos mejorará la calidad de vida de los trabajadores, cuando esos 10.000 pesos sirven para comprar 5 kilos de pan al mes.

Recuerdo el año 2016, cuando el obispo de Concepción, don Alejandro Goic, hablaba de un sueldo mínimo ético de 400.000 pesos, el que, en plata de hoy, calculado utilizando el mentiroso IPC, sería de 597.000 pesos; pero serían 597.000 pesos líquidos, para el bolsillo. Sin embargo, aquí se habla de que se dignifica a los trabajadores con un sueldo mínimo de poco más de 436.000 pesos para el bolsillo.

Voy a votar a favor porque en el año 2016, cuando el mencionado obispo hablaba de los 400.000 pesos de sueldo mínimo ético, solicité en la empresa en que estaba revisar las planillas de sueldo y determiné que ningún trabajador podía ganar menos que esos 400.000 pesos en esa época, pero líquido, para el bolsillo, porque era realmente una vergüenza que se ganara menos, pues no alcanzaba para llegar a fin de mes.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, el trabajo dignifica, sin lugar a dudas, pero el trabajo dignifica más cuando el obrero, el trabajador, recibe un salario justo. Eso es lo que tiene que venir junto con la democracia.

Lamentablemente, el poder adquisitivo de los chilenos -me refiero a los chilenos de "a pie", a los trabajadores y trabajadoras- ha disminuido. Por una parte, el gobierno de Gabriel Boric aumenta el salario, pero, por otra, castiga cruelmente a nuestro pueblo. Repito: cruelmente. Por ejemplo, las tarifas de la energía eléctrica, desde mayo a la fecha en Chile han subido casi 70 por ciento. En la región que represento, la de Aysén, han subido 76 por ciento. O sea, la familia que en mayo del año pasado pagaba 100.000 pesos en energía eléctrica, hoy

paga 176.000 pesos. ¿Y hoy nos vienen a entregar 10.000 pesos de aumento? ¿No creen que eso es injusto? ¿No creen que eso es injusto? ¿Cuánto cuesta un viaje de nuestro Presidente a Europa, a Asia y a todos los países que recorre con toda su comitiva? ¡Para ello no se fijan en gastos! Reclamo por eso. Voté por el gobierno de Gabriel Boric y no estoy arrepentido, pero sí estoy molesto, porque los compromisos con los trabajadores chilenos no se han cumplido, y sin hablar de la cantidad de manos que han metido.

Por lo tanto, creo que el monto que se presenta no corresponde a lo que la gente necesita, al poder adquisitivo que requiere. Cada día se compra menos; esa es la verdad. Todavía no vemos un proyecto del Ejecutivo que diga que va a congelar los precios en los artículos de primera necesidad. Eso es consecuencia, eso es compromiso social.

Creo que nos va a ir muy mal en las próximas elecciones, porque en mi gobierno se ha mentido y también se han metido las manos. Cuando roba la derecha, molesta; pero cuando son los nuestros los que roban, duele, porque esta democracia nos costó...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, si estuviéramos en un mundo ideal y el Congreso Nacional aspirara al bien común, sin lugar a dudas este proyecto debería ser aprobado de forma unánime. No aprobarlo es obviar las necesidades de la clase trabajadora en un contexto donde el costo de la vida sube. ¡Y pucha que cuesta llegar a la quincena o a fin de mes!

Desde aquí se hace fácil parafrasear -por su intermedio, señor Presidente, me dirijo a la bancada republicana- que es difícil, que se está tirando la plata a la chuña, que aprendamos matemáticas, que es ridículo y todas esas tonteras que expresan. Obviamente les es fácil decir tanta necedad, porque al estar sentados aquí con un sueldo millonario aparece la amnesia social, se ofuscan y se les olvida hasta cuánto vale un kilo de pan, hablando en el nombre de las chilenas y los chilenos. En fin, esos sectores, que representan a los poderosos, al gran empresariado en el Congreso Nacional, siempre se oponen a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras.

El Presidente Piñera terminó su mandato con un salario mínimo de 350.000 pesos. Cuando asumió este gobierno, en 2023, se aumentó a 500.000 pesos, como resultado del cumplimiento del programa, incrementándose a la fecha un 20 por ciento el poder adquisitivo de los trabajadores, casi un cuarto del sueldo adicional.

Lo que se ha hecho es absolutamente opuesto a la postura obcecada e indolente de la exministra Matthei, quien señaló, en 2012, durante su cargo de ministra del Trabajo, la imposibilidad de elevar el salario a 250.000 pesos, cerrando la puerta a tal opción. No obstante, ha quedado en evidencia que, con voluntad y si se pone a las personas y sus urgencias en el centro, es posible hacerlo. Por eso no da lo mismo por quién votar o quién gobierna.

Sin embargo, creemos que es necesario superar el concepto del salario mínimo y avanzar hacia lo que se ha señalado en esta Sala: a un salario vital que alcance los 750.000 pesos, para, con posterioridad, llegar a la propuesta de la Central Unitaria de Trabajadores y

Trabajadoras que sugiere llegar a un millón de pesos para el 2029. ¿Por qué no? ¿Alguien está en contra de aquello? Yo creo que no. A eso aspiramos todas y todos: a tener a la clase trabajadora en condiciones dignas, y que no solamente nos acordemos de las trabajadoras y los trabajadores en tiempos electorales.

Por último, respecto de la preocupación o de la alerta que se está dando en esta discusión respecto de las pymes, acá se contempla un subsidio para las microempresas y para las pequeñas y medianas empresas en caso de la variación del monto, en relación con el salario mínimo, a partir de enero del año 2026, el cual, aprobándose la iniciativa de ley, será superior a la inflación efectiva del año 2025.

Por lo tanto, dicho todo esto, se requiere que la calidad de vida de las familias de la clase trabajadora sea multidimensional.

Solo con un salario vital, con más cultura, con más espacios libres de contaminación y con un desarrollo sustentable podremos decir que Chile es un país que avanza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista aprobará el reajuste del monto del ingreso mínimo mensual y, por supuesto, todo lo que ello conlleva: el ingreso familiar, la asignación familiar y el subsidio único familiar.

Esos son, evidentemente, sueldos mínimos. Si al analizarlos uno los desagrega, para determinar si son suficientes para que una familia pueda mantenerse con ese sueldo, uno se podrá dar cuenta de la pobreza de la que estamos hablando.

Hoy, el sueldo mínimo es de 510.000 pesos mensuales; ese es un sueldo bruto. Si uno descuenta las imposiciones, queda en alrededor de 400.000 pesos. Si uno divide esos 400.000 pesos mensuales por la cantidad de personas que tiene una familia promedio, sobre todo en sectores populares, que está integrada por un matrimonio o por una pareja con dos hijos, es decir, si los divide por cuatro personas, estamos hablando de que cada persona percibe, para todas sus necesidades, alrededor de 3.000 pesos diarios.

Por lo tanto, al considerar una familia promedio de cuatro personas, el sueldo mínimo actual corresponde a 3.000 pesos diarios por persona. Con eso hay que pagar arriendo, alimentación, traslados, vestuario, salud, en fin.

La pregunta que hay que hacerse en este hemiciclo es si esa cantidad es suficiente para que viva una familia. ¿Les parece justo que ese sea el sueldo que aquí les asignemos a las familias que están en esa situación?

Por supuesto, los que anuncian su voto en contra... Debo decir que en la Comisión de Trabajo hubo once votos a favor de subir el sueldo mínimo y un voto en contra, tengo entendido que de un diputado del Partido Republicano, del diputado Agustín Romero. No pude escuchar sus razones, pero me habría encantado conocer por qué el Partido Republicano

quiere votar en contra de aumentar un sueldo que, diría, es ya miserable y no es suficiente para sustentar la vida.

Seguramente, los que votarán en contra este proyecto nunca han vivido con el sueldo mínimo y nunca han tenido a alguien cercano, a algún familiar, que viva del sueldo mínimo, porque de lo contrario no entendería la indolencia de venir hoy hasta Valparaíso, intervenir en la Sala y votar en contra para que no suba.

Este gobierno piensa lo contrario, y los parlamentarios del Partido Socialista, también. Por eso hemos aumentado el sueldo mínimo, en este periodo presidencial, como nunca en la historia de Chile: se ha incrementado aproximadamente entre un 50 y un 60 por ciento, y también se ha aumentado el empleo y se ha reducido la informalidad.

Los discursos catastróficos que hablan del apocalipsis cuando se sube el sueldo miserable de quienes perciben el ingreso mínimo no son ciertos.

En consecuencia, vamos a aprobar y vamos a pedir que siga subiendo.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero expresar mi respaldo al proyecto de ley que reajusta el ingreso mínimo mensual, porque representa una herramienta concreta para mejorar la calidad de vida de miles de trabajadores y trabajadoras en nuestro país, especialmente en nuestra Región de Coquimbo.

Este reajuste, que elevará el salario mínimo a 539.00 pesos en enero del 2026, es fruto de un acuerdo amplio entre el gobierno y distintos actores sociales. Está acompañado de medidas clave, como el aumento del subsidio único familiar y de la asignación familiar, lo que permitirá aliviar la carga económica de muchas familias.

En comunas como Monte Patria, Canela, Los Vilos, Andacollo y Coquimbo, entre otras, donde persisten altos niveles de informalidad laboral y bajos ingresos, esta medida significará una mejora real en el poder adquisitivo de las y los trabajadores de nuestra región y de nuestro país.

Además, valoro profundamente que se contemple un subsidio para las microempresas y las pequeñas empresas, que en nuestra región constituyen, por cierto, la base de la economía local y del empleo. Por supuesto, estamos muy comprometidos y comprometidas con seguir robusteciendo a este sector de la economía.

No estamos hablando solo de cifras, estamos hablando de personas. No estamos hablando de números, estamos hablando de familias, estamos hablando de niños, niñas y adolescentes, de personas mayores, de personas con discapacidad; esas personas son las que se van a ver dignificadas y mejoradas con esta pequeña medida que nosotros y nosotras podemos apoyar desde este Parlamento.

Este proyecto va en la línea de avanzar hacia una mayor equidad tanto territorial como social.

Junto con agradecer el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, quiero aprovechar de saludar a nuestro ministro, aquí presente, señor Giorgio Boccardo, así como a nuestra subsecretaria, a quienes agradezco la valentía de sacar adelante estas iniciativas que lo único que buscan es dignificar la calidad de vida de las personas que viven en nuestro territorio, ya que para eso nos ha mandatado la ciudadanía en este espacio.

Pido votar a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, lo que hoy estamos discutiendo no es una cifra ni un tecnicismo, es la capacidad que tenemos en este hemiciclo de consensuar cuál es el mínimo que estamos dispuestos a permitir que se pague a alguien que genera riqueza en nuestro país.

Ese acuerdo era bajísimo en marzo del 2022: era de 350.000 pesos. Ese mismo mes, la línea de la pobreza familiar promedio estaba en 426.000 pesos. Por eso, una familia de tres integrantes, donde uno trabajaba jornada completa, ganando el mínimo, y otro cuidaba, probablemente sin remuneración, a un tercero, no podía salir de la pobreza.

Solo tres años después esa línea supera los 515.000 pesos. Ha subido 90.000 pesos producto de un sinnúmero de factores, la mayoría exógenos, como son los factores pospandemia y una economía y una política global sumamente compleja y además conflictiva.

Por eso, no es menor lo que votaremos hoy; no es una cifra. Con este reajuste, finalmente el salario mínimo permite superar la línea de la pobreza familiar promedio, lo que es mérito del gobierno del Presidente Gabriel Boric y es mérito del Ministerio del Trabajo, hoy liderado por nuestro ministro Boccardo, que han impulsado una política salarial seria, con sentido y construida con diálogo social con las y los trabajadores.

Los incrementos de esta gestión son los más importantes en tres décadas. Por eso, a mí me llama la atención cuando escucho a algunos parlamentarios intentar negarlos con argumentos bastante facilistas. Por su intermedio, Presidente, me dirijo al diputado Durán, que señalaba que esto tenía que ver con el contexto electoral. El reajuste más importante, cuando se llegó a 500.000 pesos, ocurrió entre el segundo y el tercer año de gobierno. Traer estos elementos a colación solo ensucia el debate, como también las propuestas mágicas para reducir impuestos que no mejoran los ingresos de las familias.

El salario mínimo sí las impacta, porque aunque la mayoría gana más que el mínimo, también gana menos de 580.000 pesos. Es decir, hablamos de la mitad de las familias impactadas por el salario mínimo. No solo se trata de las pymes, sino también de grandes empresas, incluso de multinacionales que se disfrazan de pequeñas para pagar menos. Lo digo con experiencia, porque trabajé por 15 años en una multinacional que pagaba el salario mínimo. ¿Cuántos parlamentarios podrían hacer esa matemática: sobrevivir con el salario mínimo, bajarse el sueldo al salario mínimo? Probablemente, pocos.

A propósito de lo que decía el diputado Sánchez, creo que esos números no se los enseñaron en el colegio y que solo aprendió a reproducir noticias falsas y a apretar el botoncito rojo que tenemos acá para rechazar todo lo que mejora la calidad de vida de las y los trabajadores. Cuando uno los escucha, da la sensación de que, si de ellos dependiera, todavía se pagaría con fichas, todavía tendríamos trabajo infantil.

Voy a aprobar este proyecto, pero hay que avanzar decididamente hacia el salario vital. Discutamos el cómo y el rol del Estado, que muchos denuestan, pero que ha sido fundamental para subsidiar un mercado que por sí mismo parece no poder pagar salarios decentes.

Asimismo, el siguiente paso en esa línea es la negociación ramal y multinivel. Espero que la podamos discutir con altura de miras y se apruebe.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, sin duda, estamos debatiendo un proyecto de ley que tiene un impacto directo en la vida de miles de familias chilenas: el reajuste del ingreso mínimo mensual y la asignación familiar y maternal.

Pero no podemos quedarnos ahí solamente. Sería irresponsable de nuestra parte no decir con claridad que el aumento del presupuesto o de estos 10.000 pesos es completamente insuficiente; no alcanza ni siquiera para cubrir el alza que han tenido los productos básicos, como el transporte o los arriendos. Ninguna familia merece que el Estado le diga que con el monto que se propone puede enfrentar dignamente la vida cotidiana.

El ingreso mínimo mensual debería ser al menos una herramienta que permita salir de la pobreza, de la que además obviamente se sale trabajando con esfuerzo. Sin embargo, este reajuste no garantiza ni lo mínimo, mientras que el costo de la vida sigue subiendo, los salarios se estancan y quienes más sufren esta desigualdad son justamente las y los trabajadores que viven con el sueldo mínimo, muchas veces en condiciones precarias.

Aunque valoro el gesto de este Ejecutivo al presentar esta iniciativa, parece que algunos que han hablado acá tienen demencia. Los discursos realizados en esta misma Sala en períodos anteriores parecen no reflejar lo vergonzoso que es este aumento mínimo y lo que significa para regiones como la de Ñuble, porque no soluciona el problema de desempleo que tenemos, incluso por sobre la media nacional.

Por eso, hago un llamado a este gobierno y a la Cámara de Diputados a que podamos tener una valentía mayor. Si de verdad queremos combatir la desigualdad y construir una sociedad más justa, necesitamos que estos reajustes no sean solo simbólicos, sino reales y proporcionales a las necesidades que hoy vive la ciudadanía.

Vamos a aprobar este proyecto, porque no podemos permitirnos que los trabajadores queden sin un reajuste, pero dejo claro en esta Cámara que esto es apenas un parche, y nuestra responsabilidad no es colocar parches a estos temas, sino avanzar hacia soluciones estructurales que dignifiquen la vida de nuestros compatriotas.

Por tal razón, reitero que vamos a votar a favor, pero sigo insistiendo en que esto no es suficiente para la crisis que hoy estamos enfrentando como país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, ayer decía que todos saben mi pensamiento -hablaba en materia de seguridad ciudadana-; siempre he sido más transparente que un vaso de agua.

Hoy tengo que decir lo mismo: todos saben lo que pienso en materia de modelo económico. Que así como soy contrario al buenismo, a lo que yo llamo "derecho humanismo", que protege los derechos de los delincuentes, también soy contrario al modelo económico neoliberal impuesto en dictadura. Y parte de ese modelo económico es la precarización de los derechos laborales conseguidos con mucho esfuerzo y lucha. Uno de ellos es el salario mínimo.

En nuestro país siempre se le dice a la clase trabajadora que cuando hay crisis, no se le puede subir el sueldo porque hay crisis. Y cuando los trabajadores esperan pacientemente a que termine la crisis para poder tener un aumento salarial, se les dice que no se puede porque aquello provocaría crisis. Es decir, nunca hay aumento salarial desde el punto de vista de la derecha económica y la clase empresarial, porque, en los hechos, para ellos el progreso económico termina construyéndose sobre los hombros y las espaldas de los trabajadores. Si no, pregúntenle al señor Axel Kaiser, quien en sus libros -ellos fueron muy leídos en su momento por militantes del Partido de la Gente, que pasó de ser un partido de centro a convertirse en una secta de ultraderecha- dice que hay que eliminar el concepto del salario mínimo, porque el mercado regula solo los precios y los salarios.

La verdad es que no estoy de acuerdo con ese tipo de cosas. Jamás voy a poder estar de acuerdo con esa clase de pensamientos. Jamás voy a poder estar de acuerdo con personas que consideran -aunque es un tema aparte- que los impuestos son un robo y que hay que abolirlos. Me pregunto si los señores libertarios y anarcocapitalistas saben que los recursos de la policía vienen del erario público y, por ende, los sueldos de los carabineros que ellos y yo tanto apoyamos se pagan con el producto de un robo que se llama impuesto.

Esas personas no tienen ningún tipo de coherencia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, aprobaré este proyecto de incremento del salario mínimo mensual y de la asignación familiar y maternal.

Este aumento es el mínimo de los mínimos, ya que no viene más que a cubrir el aumento del IPC y la inflación que hemos tenido en nuestro país; pero, igualmente, es positivo que se incremente de una vez ahora en mayo y después también en enero de 2026.

Creo que esto no es lo que se ha dicho en muchas discusiones: que tiene un fin electoral. No es más que reconocer lo que necesitan los trabajadores.

En el debate que se está dando aquí -van casi cincuenta discursos- hemos podido ver la falencia que tiene nuestro Estado y lo mal que trata a los trabajadores del país. Quienes ganan el salario mínimo no van tener para gasto los 530.000 pesos, porque a ese monto se le descuentan las imposiciones y todo lo demás que corresponda. Así, reitero, no es que vayan a recibir esos 530.000 pesos.

Es verdad que en la Región del Biobío y en el distrito N° 21, que represento, mucha gente trabaja por el salario mínimo y también por menos de eso. Esto hace referencia a que las pequeñas y medianas empresas deben tener un apoyo, porque, especialmente en mi distrito, la mayoría son empleadores que tienen a personas que ganan el salario mínimo, así que hay que ver que reciban una ayuda para mantener a sus trabajadores que reciben el salario mínimo.

El proyecto tiene una buena acogida por la mayoría de los diputados, aunque hay algunos que, como siempre, creen que nunca están dadas las condiciones para mejorar los salarios. No consideran que la base de la riqueza de nuestro país está en la labor que hacen los trabajadores, no solo en lo que realizan los grandes empresarios. El trabajo debe ser bien remunerado, pero hasta la fecha no lo es.

Por todo lo anterior, voy a aprobar este proyecto de ley. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, este proyecto no es solo una cifra en una planilla; es un mensaje claro para las trabajadoras y los trabajadores de Chile: su esfuerzo vale y su dignidad importa.

El ingreso mínimo mensual subirá a 539.000 pesos en enero de 2026, pero también aumentan los montos de la asignación familiar y el subsidio único familiar. Se crea el observatorio de ingresos y costo de la vida, y se contemplan subsidios para apoyar a las pymes en caso de que el alza supere la inflación. Es un proyecto serio, responsable y profundamente humano.

Algunos colegas de derecha critican este avance diciendo que afectará a las pequeñas empresas, pero son los mismos que siempre han defendido el modelo neoliberal, sosteniendo que el mercado se regula solo. ¿Por qué ahora piden que el Estado intervenga para frenar un aumento que beneficia a quienes menos tienen? Parece que cuando se trata de aumentar las utilidades, todo vale, pero cuando se trata de subir los sueldos, todo estorba. Esa doble vara hay que denunciarla.

Este proyecto nace del diálogo con la CUT y fortalece el rol de las organizaciones sindicales. Como diputada socialista, respaldo con fuerza este avance, porque creo firmemente que el crecimiento debe ir de la mano con mayor equidad. Como parlamentaria por Tarapacá, sé que el costo de la vida es altísimo. Pienso en las mujeres jefas de hogar que sostienen familias con sueldos que no alcanzan, en las trabajadoras y en los trabajadores de la Zofri y del puerto, en quienes madrugan cada día y vuelven a casa cansados, pero orgullosos.

Subir el sueldo mínimo es apostar por un país que no deja atrás a quienes lo sacan adelante con su esfuerzo diario; es poner en el centro a quienes han sido postergados. Ese es el país que queremos construir.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la señora ministra subrogante de Hacienda.

La señora **BERNER**, doña Heidi (ministra subrogante de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas.

A propósito de todo lo que se ha señalado en el debate, cabe mencionar que hoy el salario mínimo es de 510.636 pesos. La razón de esa cifra es porque a partir de enero, producto de la inflación, se aumentó desde los 500.000 a los 510.636 pesos. El objetivo de aumentar a 529.000 pesos a partir de mayo y, posteriormente, a 539.000 pesos, a partir de enero de 2026, es que se mantenga en términos reales el valor de los 500.000 pesos que partió en julio de 2024. Esa es la explicación de los números; por tanto, en parte es inflación pasada y en parte es inflación proyectada hasta abril de 2026.

En relación con lo que planteaba el diputado Miguel Mellado, respecto de si el artículo 8 satisface integralmente el estándar constitucional, estamos totalmente conscientes de que eso es así, porque el proyecto de ley establece todos los elementos que se requieren para el establecimiento del subsidio. En particular, se habilita el gasto por parte de Hacienda, se señalan las fuentes del mismo, se regula quiénes son los beneficiarios del subsidio, que son las empresas de menor tamaño -incluso, aparece incluso el monto de venta, de acuerdo con los datos del Servicio de Impuestos Internos-; se establecen todas las funciones y atribuciones que debe ejercer la administración del Estado, se indica que se trata de una postulación en una plataforma y que el pago del subsidio se hará a través de la Tesorería General de la República, entre otras materias.

El último inciso de ese artículo 8 señala que habrá un reglamento que va a regular todo lo que se establece en el subsidio, reglamento que va a toma de razón.

La resolución a la que hacía mención el diputado Miguel Mellado, que, además, dice relación con lo que se establece en el artículo 1, es para gatillar el subsidio. Hemos establecido en otros proyectos de ley y leyes vigentes que exista un gatillo. En este caso, el subsidio temporal de pago de ingreso mínimo mensual contemplado en esta iniciativa se gatillará a partir de enero del 2026, en caso de que el porcentaje que represente el diferencial entre el monto a pagar por el concepto de ingreso a partir de ese mes y el salario mínimo de enero del 2025; es decir, desde enero del 2025, si la acumulación de inflación es superior al valor que se establece hoy con el primer aumento, se gatilla el subsidio. Por tanto, esa resolución es

solo para formalizar el gatillo; no establece el funcionamiento del subsidio, lo cual se da a través de un reglamento que va a toma de razón de la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor **BOCCARDO** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, saludo a todos los diputados y diputadas.

Para nosotros como gobierno es muy importante, en este cuarto proyecto de ley sobre salario mínimo, hacer un balance de lo que ha sido este compromiso de llevar a los 500.000 pesos el salario mínimo.

Este compromiso se cumplió en 2024, pero, con el objetivo de que trabajadores y trabajadoras de este país no perdieran su poder adquisitivo, esta propuesta del Ejecutivo lleva a que en enero del 2026 el salario mínimo alcance los 539.000 pesos. Esto va a significar que, en abril de 2026, que es hasta dónde tiene efecto este salario mínimo, los trabajadores no pierdan poder adquisitivo y, por lo tanto, puedan mantener ese poder de compra equivalente a los 500.000 pesos de hoy día. Eso es muy importante de señalar, porque implica el compromiso de haber llevado el salario mínimo desde los 350.000 a los 539.000 pesos, y de allí viene esta cifra.

En segundo lugar, esta política de salario mínimo, que fue discutida, conversada y negociada con la Central Unitaria de Trabajadores, tenía un horizonte normativo. Ese horizonte normativo significaba que una persona puede estar por sobre la línea de la pobreza, con un ingreso mínimo mensual y, además, con los reajustes que significaron las asignaciones familiares, que también han aumentado significativamente en estos cuatro años de gobierno. Se establece una familia tipo de 2,8 personas. Ese es el horizonte normativo que se trazó este gobierno.

Esa cifra de 500.000 pesos reajustada no era antojadiza, no era solamente un guarismo, sino que significaba un horizonte normativo que, como gobierno, hemos cumplido, y esperamos, por supuesto, que otros gobiernos tracen otros horizontes normativos en torno al salario mínimo y que no se reduzcan esas políticas simplemente a guarismos. De ahí que esta discusión no solamente tiene el cálculo del salario mínimo, sino que también los reajustes a las asignaciones familiares.

En tercer lugar, es importante señalar que, durante los procesos de negociación de salario mínimo y de los distintos proyectos que han sido aprobados de manera bastante amplia y transversal por el Congreso Nacional, se planteó también como relevante incorporar elementos de responsabilidad económica en materia de gradualidad del alza de salario mínimo y también en materia de apoyo a las pymes, como este proyecto así lo incorpora.

Por lo tanto, así como propusimos un alza considerable y significativa del salario mínimo en cuatro años, que permite hoy día que una familia que está afecta a dicho salario pueda ubicarse sobre la línea de la pobreza, también nos propusimos que no se produjeran efectos económicos negativos en el empleo.

Me gustaría señalar que durante estos cuatro años la informalidad se ha venido reduciendo. Hoy día nos encontramos en un mínimo histórico de 25,8 por ciento, lo cual, si bien obviamente nos mantiene ocupados y vamos a seguir trabajando por que que esa cifra se siga reduciendo, tiene que ser considerada también una buena noticia, porque la gradualidad y la responsabilidad de brindar apoyo a las pymes ha permitido que la informalidad se siga reduciendo.

Finalmente, otro sello de esta política salarial que hemos planteado como gobierno tiene que ver con fortalecer el diálogo social, tanto con las organizaciones sindicales que participan en la negociación, como aquel que se genera en los distintos momentos en que las organizaciones representativas de las pymes han participado en este proceso.

Es en ese marco que este proyecto de ley propone un observatorio que permita establecer los ingresos y los costos de la vida, justamente con el objetivo de contar con insumos técnicos, con representación tripartita, para generar estas discusiones con una mayor amplitud de registros y datos, así como también con información que le otorque transparencia a este debate.

En ese contexto, lo que proponemos como observatorio es la creación de un componente que estará al alero del Consejo Superior Laboral, el cual tendrá un mandato específico para producir insumos que permitan dar esta conversación con una mayor cantidad de datos, información y registros. Además -y esto es muy importante-, las pymes, los trabajadores y los empleadores de gran tamaño tendrán una representación técnica. Por lo tanto, esos datos también contarán con el respaldo y la confianza de esos actores.

Aquí no se está creando una mayor burocracia estatal. De hecho, los representantes que tendrá el gobierno en este observatorio serán funcionarios que ya existen en los ministerios, de modo que no habrá un aumento presupuestario vinculado a ello, ni tampoco se incrementará su dotación. Lo único que incorpora este proyecto es que los representantes de las pymes, de las grandes empresas y de los sindicatos recibirán una dieta por su participación en ese observatorio.

Por lo tanto, para todos los efectos, con esto buscamos contar con un mayor apoyo para que nuestras contrapartes tripartitas puedan participar en igualdad de condiciones en este debate y contar con sus propios datos, justamente para abordarlo con mayor perspectiva, con más insumos, despejando así las dudas legítimas que se generan cuando el Estado presenta las cifras en los distintos debates.

En ese sentido, nos parece que este es un avance que puede ir fortaleciendo una política salarial, sobre la base de evidencia técnica que incorpore otros elementos del costo de la vida. Son cuestiones que distintos diputados y diputadas han señalado, respecto de lo relevante que es para el país avanzar en esta perspectiva.

Considerando lo anterior, para nosotros, esto que se ha logrado en estos últimos cuatro años, representa un avance significativo. Este reajuste incorpora los principios de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, asegurar el compromiso de los 500.000 pesos mensuales y garantizar un umbral por sobre la línea de la pobreza.

Además, la medida incorpora componentes de responsabilidad económica, apoyo a las pymes y mecanismos como el observatorio de los ingresos y costo de vida de las y los trabajadores, que permitirán fortalecer no solo los componentes técnicos con los que se aborda este debate, sino también asegurar que las pymes, los trabajadores y los empleadores

cuenten con representantes técnicos que participen con transparencia y en igualdad de condiciones en estos debates que realizamos cada año.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar y modifica otra leyes que indica, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 2 abstenciones.

#### El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric  | Coloma Álamos,            | Malla Valenzuela,         | Ramírez Diez,       |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------|
|                     | Juan Antonio              | Luis                      | Guillermo           |
| Ahumada Palma,      | Concha Smith, Sara        | Manouchehri Lobos,        | Ramírez Pascal,     |
| Yovana              |                           | Daniel                    | Matías              |
| Alessandri Vergara, | Cordero Velásquez,        | Martínez Ramírez,         | Rathgeb Schifferli, |
| Jorge               | María Luisa               | Cristóbal                 | Jorge               |
| Alinco Bustos, René | Cornejo Lagos,<br>Eduardo | Marzán Pinto,<br>Carolina | Rey Martínez, Hugo  |
| Araya Guerrero,     | Cuello Peña y Lillo,      | Matheson Villán,          | Rivas Sánchez,      |
| Jaime               | Luis Alberto              | Christian                 | Gaspar              |
| Arroyo Muñoz,       | Delgado Riquelme,         | Medina Vásquez,           | Rojas Valderrama,   |
| Roberto             | Viviana                   | Karen                     | Camila              |
| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro,            | Mellado Suazo,            | Romero Sáez,        |
| Danisa              | Felipe                    | Miguel                    | Leonidas            |
| Barrera Moreno,     | Durán Espinoza,           | Melo Contreras,           | Romero Talguia,     |
| Boris               | Jorge                     | Daniel                    | Natalia             |

| Barría Angulo,              | Durán Salinas,           | Mirosevic Verdugo,             | Rosas Barrientos,            |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Héctor                      | Eduardo                  | Vlado                          | Patricio                     |
| Barrios Oteíza,<br>Arturo   | Fries Monleón,<br>Lorena | Mix Jiménez, Claudia           | Sáez Quiroz, Jaime           |
| Becker Alvear,              | Fuenzalida Cobo,         | Molina Milman,                 | Saffirio Espinoza,           |
| Miguel Ángel                | Juan                     | Helia                          | Jorge                        |
| Bello Campos, María         | Gazmuri Vieira, Ana      | Morales Alvarado,              | Sagardía Cabezas,            |
| Francisca                   | María                    | Javiera                        | Clara                        |
| Beltrán Silva, Juan         | Giordano Salazar,        | Morales Maldonado,             | Santana Castillo,            |
| Carlos                      | Andrés                   | Carla                          | Juan                         |
| Berger Fett, Bernardo       | González Gatica,         | Mulet Martínez,                | Sauerbaum Muñoz,             |
|                             | Félix                    | Jaime                          | Frank                        |
| Bernales Maldonado,         | González Villarroel,     | Muñoz González,                | Schneider Videla,            |
| Alejandro                   | Mauro                    | Francesca                      | Emilia                       |
| Bianchi Chelech,            | Guzmán Zepeda,           | Naranjo Ortiz, Jaime           | Sepúlveda Soto,              |
| Carlos                      | Jorge                    |                                | Alexis                       |
| Bobadilla Muñoz,            | Hertz Cádiz, Carmen      | Naveillan Arriagada,           | Serrano Salazar,             |
| Sergio                      |                          | Gloria                         | Daniela                      |
| Bórquez Montecinos,         | Hirsch Goldschmidt,      | Nuyado Ancapichún,             | Soto Ferrada,                |
| Fernando                    | Tomás                    | Emilia                         | Leonardo                     |
| Bravo Castro, Ana           | Ibáñez Cotroneo,         | Ñanco Vásquez,                 | Tapia Ramos,                 |
| María                       | Diego                    | Coca Ericka                    | Cristián                     |
| Brito Hasbún, Jorge         | Ilabaca Cerda,<br>Marcos | Olivera De La<br>Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti          |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix    | Jiles Moreno, Pamela     | Orsini Pascal, Maite           | Tello Rojas, Carolina        |
| Calisto Águila,             | Lagomarsino              | Ossandón Irarrázabal,          | Ulloa Aguilera,              |
| Miguel Ángel                | Guzmán, Tomás            | Ximena                         | Héctor                       |
| Camaño Cárdenas,            | Lavín León, Joaquín      | Oyarzo Figueroa,               | Undurraga Gazitúa,           |
| Felipe                      |                          | Rubén Darío                    | Francisco                    |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie | Leal Bizama, Henry       | Palma Pérez, Hernán            | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Celedón Fernández,          | Lee Flores, Enrique      | Pérez Cartes,                  | Urruticoechea Ríos,          |
| Roberto                     |                          | Marlene                        | Cristóbal                    |
| Celis Montt, Andrés         | Leiva Carvajal, Raúl     | Pérez Olea, Joanna             | Venegas Salazar,<br>Nelson   |
| Cicardini Milla,            | Lilayu Vivanco,          | Pino Fuentes, Víctor           | Videla Castillo,             |
| Daniella                    | Daniel                   | Alejandro                      | Sebastián                    |

| Cifuentes Lillo, | Longton Herrera, | Pizarro Sierra, | Von Mühlenbrock |
|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Ricardo          | Andrés           | Lorena          | Zamora, Gastón  |

### -Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de                   | Irarrázaval Rossel,          | Moreno Bascur,     | Schubert Rubio,    |
|----------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Tejada, Cristián                 | Juan                         | Benjamín           | Stephan            |
| Carter Fernández,                | Jürgensen                    | Romero Leiva,      | Trisotti Martínez, |
| Álvaro                           | Rundshagen, Harry            | Agustín            | Renzo              |
| De la Carrera Correa,<br>Gonzalo | Meza Pereira, José<br>Carlos | Sánchez Ossa, Luis |                    |

#### -Se abstuvieron:

| Sulantay Olivares, Marco Antonio | Weisse Novoa, Flor |
|----------------------------------|--------------------|
|----------------------------------|--------------------|

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general los artículos 4 y 6 del proyecto.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobados.

| Aedo Jeldres, Eric  | Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Rey Martínez, Hugo |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Ahumada Palma,      | Cornejo Lagos,                    | Marzán Pinto,                  | Rivas Sánchez,     |
| Yovana              | Eduardo                           | Carolina                       | Gaspar             |
| Alessandri Vergara, | Cuello Peña y Lillo,              | Matheson Villán,               | Rojas Valderrama,  |
| Jorge               | Luis Alberto                      | Christian                      | Camila             |
| Alinco Bustos, René | De la Carrera Correa,             | Medina Vásquez,                | Romero Leiva,      |
|                     | Gonzalo                           | Karen                          | Agustín            |
| Araya Guerrero,     | Delgado Riquelme,                 | Mellado Suazo,                 | Romero Sáez,       |
| Jaime               | Viviana                           | Miguel                         | Leonidas           |

| Araya Lerdo de                   | Donoso Castro,          | Melo Contreras,       | Romero Talguia,           |
|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Tejada, Cristián                 | Felipe                  | Daniel                | Natalia                   |
| Arroyo Muñoz,                    | Durán Espinoza,         | Meza Pereira, José    | Rosas Barrientos,         |
| Roberto                          | Jorge                   | Carlos                | Patricio                  |
| Astudillo Peiretti,              | Durán Salinas,          | Mirosevic Verdugo,    | Sáez Quiroz, Jaime        |
| Danisa                           | Eduardo                 | Vlado                 |                           |
| Barrera Moreno,                  | Fries Monleón,          | Mix Jiménez, Claudia  | Saffirio Espinoza,        |
| Boris                            | Lorena                  |                       | Jorge                     |
| Barría Angulo,                   | Fuenzalida Cobo,        | Molina Milman,        | Sagardía Cabezas,         |
| Héctor                           | Juan                    | Helia                 | Clara                     |
| Barrios Oteíza,                  | Gazmuri Vieira, Ana     | Morales Alvarado,     | Sánchez Ossa, Luis        |
| Arturo                           | María                   | Javiera               |                           |
| Becker Alvear,                   | Giordano Salazar,       | Morales Maldonado,    | Santana Castillo,         |
| Miguel Ángel                     | Andrés                  | Carla                 | Juan                      |
| Bello Campos, María              | González Gatica,        | Moreno Bascur,        | Sauerbaum Muñoz,          |
| Francisca                        | Félix                   | Benjamín              | Frank                     |
| Beltrán Silva, Juan              | González Villarroel,    | Mulet Martínez,       | Schneider Videla,         |
| Carlos                           | Mauro                   | Jaime                 | Emilia                    |
| Berger Fett, Bernardo            | Guzmán Zepeda,          | Muñoz González,       | Schubert Rubio,           |
|                                  | Jorge                   | Francesca             | Stephan                   |
| Bernales Maldonado,<br>Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen     | Naranjo Ortiz, Jaime  | Sepúlveda Soto,<br>Alexis |
| Bianchi Chelech,                 | Hirsch Goldschmidt,     | Naveillan Arriagada,  | Serrano Salazar,          |
| Carlos                           | Tomás                   | Gloria                | Daniela                   |
| Bobadilla Muñoz,                 | Ibáñez Cotroneo,        | Nuyado Ancapichún,    | Soto Ferrada,             |
| Sergio                           | Diego                   | Emilia                | Leonardo                  |
| Bórquez Montecinos,              | Ilabaca Cerda,          | Ñanco Vásquez,        | Sulantay Olivares,        |
| Fernando                         | Marcos                  | Coca Ericka           | Marco Antonio             |
| Bravo Castro, Ana                | Irarrázaval Rossel,     | Olivera De La         | Tapia Ramos,              |
| María                            | Juan                    | Fuente, Erika         | Cristián                  |
| Brito Hasbún, Jorge              | Jiles Moreno,<br>Pamela | Orsini Pascal, Maite  | Teao Drago,<br>Hotuiti    |
| Bugueño Sotelo,                  | Jürgensen               | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina     |
| Félix                            | Rundshagen, Harry       | Ximena                |                           |
| Calisto Águila,                  | Lagomarsino             | Oyarzo Figueroa,      | Trisotti Martínez,        |
| Miguel Ángel                     | Guzmán, Tomás           | Rubén Darío           | Renzo                     |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe       | Lavín León, Joaquín     | Palma Pérez, Hernán   | Ulloa Aguilera,<br>Héctor |

| Carter Fernández,           | Leal Bizama, Henry   | Pérez Cartes,        | Undurraga Gazitúa,           |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------|
| Álvaro                      |                      | Marlene              | Francisco                    |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie | Lee Flores, Enrique  | Pérez Olea, Joanna   | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Celedón Fernández,          | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor | Urruticoechea Ríos,          |
| Roberto                     |                      | Alejandro            | Cristóbal                    |
| Celis Montt, Andrés         | Lilayu Vivanco,      | Pizarro Sierra,      | Venegas Salazar,             |
|                             | Daniel               | Lorena               | Nelson                       |
| Cicardini Milla,            | Longton Herrera,     | Ramírez Diez,        | Videla Castillo,             |
| Daniella                    | Andrés               | Guillermo            | Sebastián                    |
| Cifuentes Lillo,            | Malla Valenzuela,    | Ramírez Pascal,      | Von Mühlenbrock              |
| Ricardo                     | Luis                 | Matías               | Zamora, Gastón               |
| Coloma Álamos,              | Manouchehri Lobos,   | Rathgeb Schifferli,  | Weisse Novoa, Flor           |
| Juan Antonio                | Daniel               | Jorge                |                              |
| Concha Smith,<br>Sara       |                      |                      |                              |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del inciso segundo del artículo 1, de los artículos 4, 5, 6, 8, 12, 13, y de sus artículos primero y segundo transitorios, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric  | Cifuentes Lillo,     | Melo Contreras,      | Rivas Sánchez,    |
|---------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
|                     | Ricardo              | Daniel               | Gaspar            |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo,   | Rojas Valderrama, |
|                     | Luis Alberto         | Vlado                | Camila            |
| Araya Guerrero,     | Delgado Riquelme,    | Mix Jiménez, Claudia | Rosas Barrientos, |
| Jaime               | Viviana              |                      | Patricio          |

| Astudillo Peiretti,             | Fries Monleón,               | Molina Milman,                  | Sáez Quiroz, Jaime        |
|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Danisa                          | Lorena                       | Helia                           |                           |
| Barrera Moreno,                 | Gazmuri Vieira, Ana          | Morales Alvarado,               | Saffirio Espinoza,        |
| Boris                           | María                        | Javiera                         | Jorge                     |
| Barría Angulo,                  | Giordano Salazar,            | Mulet Martínez,                 | Sagardía Cabezas,         |
| Héctor                          | Andrés                       | Jaime                           | Clara                     |
| Barrios Oteíza,                 | González Gatica,             | Naranjo Ortiz, Jaime            | Santana Castillo,         |
| Arturo                          | Félix                        |                                 | Juan                      |
| Bello Campos, María             | Hertz Cádiz, Carmen          | Nuyado Ancapichún,              | Schneider Videla,         |
| Francisca                       |                              | Emilia                          | Emilia                    |
| Bernales Maldonado,             | Hirsch Goldschmidt,          | Ñanco Vásquez,                  | Sepúlveda Soto,           |
| Alejandro                       | Tomás                        | Coca Ericka                     | Alexis                    |
| Bianchi Chelech,                | Ibáñez Cotroneo,             | Olivera De La                   | Serrano Salazar,          |
| Carlos                          | Diego                        | Fuente, Erika                   | Daniela                   |
| Bravo Castro, Ana               | Ilabaca Cerda,               | Orsini Pascal, Maite            | Soto Ferrada,             |
| María                           | Marcos                       |                                 | Leonardo                  |
| Brito Hasbún, Jorge             | Jiles Moreno, Pamela         | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Tapia Ramos,<br>Cristián  |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix        | Lagomarsino<br>Guzmán, Tomás | Palma Pérez, Hernán             | Tello Rojas, Carolina     |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel | Leiva Carvajal, Raúl         | Pérez Olea, Joanna              | Ulloa Aguilera,<br>Héctor |
| Camaño Cárdenas,                | Malla Valenzuela,            | Pino Fuentes, Víctor            | Undurraga Vicuña,         |
| Felipe                          | Luis                         | Alejandro                       | Alberto                   |
| Castillo Rojas,                 | Manouchehri Lobos,           | Pizarro Sierra,                 | Venegas Salazar,          |
| Nathalie                        | Daniel                       | Lorena                          | Nelson                    |
| Celedón Fernández,              | Marzán Pinto,                | Ramírez Pascal,                 | Videla Castillo,          |
| Roberto                         | Carolina                     | Matías                          | Sebastián                 |
| Cicardini Milla,<br>Daniella    | Medina Vásquez,<br>Karen     |                                 |                           |

# -Votaron por la negativa:

| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos,        | Longton Herrera,  | Romero Sáez,       |
|---------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|
| Jorge               | Eduardo               | Andrés            | Leonidas           |
| Araya Lerdo de      | De la Carrera Correa, | Martínez Ramírez, | Romero Talguia,    |
| Tejada, Cristián    | Gonzalo               | Cristóbal         | Natalia            |
| Arroyo Muñoz,       | Donoso Castro,        | Mellado Suazo,    | Sánchez Ossa, Luis |
| Roberto             | Felipe                | Miguel            |                    |

| Becker Alvear,        | Durán Espinoza,      | Meza Pereira, José   | Sauerbaum Muñoz,      |
|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Miguel Ángel          | Jorge                | Carlos               | Frank                 |
| Beltrán Silva, Juan   | Durán Salinas,       | Morales Maldonado,   | Schubert Rubio,       |
| Carlos                | Eduardo              | Carla                | Stephan               |
| Berger Fett, Bernardo | Fuenzalida Cobo,     | Moreno Bascur,       | Sulantay Olivares,    |
|                       | Juan                 | Benjamín             | Marco Antonio         |
| Bobadilla Muñoz,      | González Villarroel, | Muñoz González,      | Teao Drago, Hotuiti   |
| Sergio                | Mauro                | Francesca            |                       |
| Bórquez Montecinos,   | Guzmán Zepeda,       | Naveillan Arriagada, | Trisotti Martínez,    |
| Fernando              | Jorge                | Gloria               | Renzo                 |
| Carter Fernández,     | Irarrázaval Rossel,  | Pérez Cartes,        | Undurraga Gazitúa,    |
| Álvaro                | Juan                 | Marlene              | Francisco             |
| Celis Montt, Andrés   | Jürgensen            | Ramírez Diez,        | Urruticoechea Ríos,   |
|                       | Rundshagen, Harry    | Guillermo            | Cristóbal             |
| Coloma Álamos,        | Lavín León, Joaquín  | Rathgeb Schifferli,  | Von Mühlenbrock       |
| Juan Antonio          |                      | Jorge                | Zamora, Gastón        |
| Concha Smith,<br>Sara | Leal Bizama, Henry   | Rey Martínez, Hugo   | Weisse Novoa,<br>Flor |
| Cordero Velásquez,    | Lilayu Vivanco,      | Romero Leiva,        |                       |
| María Luisa           | Daniel               | Agustín              |                       |

#### -Se abstuvieron:

| Ahumada Palma, | Lee Flores, Enrique | Matheson Villán, | Ossandón Irarrázabal, |
|----------------|---------------------|------------------|-----------------------|
| Yovana         |                     | Christian        | Ximena                |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric               | Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Rey Martínez, Hugo        |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Ahumada Palma,                   | Cornejo Lagos,                    | Marzán Pinto,                  | Rivas Sánchez,            |
| Yovana                           | Eduardo                           | Carolina                       | Gaspar                    |
| Alessandri Vergara,              | Cuello Peña y Lillo,              | Matheson Villán,               | Rojas Valderrama,         |
| Jorge                            | Luis Alberto                      | Christian                      | Camila                    |
| Alinco Bustos, René              | De la Carrera Correa,             | Medina Vásquez,                | Romero Leiva,             |
|                                  | Gonzalo                           | Karen                          | Agustín                   |
| Araya Guerrero,                  | Delgado Riquelme,                 | Mellado Suazo,                 | Romero Sáez,              |
| Jaime                            | Viviana                           | Miguel                         | Leonidas                  |
| Araya Lerdo de                   | Donoso Castro,                    | Melo Contreras,                | Romero Talguia,           |
| Tejada, Cristián                 | Felipe                            | Daniel                         | Natalia                   |
| Arroyo Muñoz,                    | Durán Espinoza,                   | Meza Pereira, José             | Rosas Barrientos,         |
| Roberto                          | Jorge                             | Carlos                         | Patricio                  |
| Astudillo Peiretti,              | Durán Salinas,                    | Mirosevic Verdugo,             | Sáez Quiroz, Jaime        |
| Danisa                           | Eduardo                           | Vlado                          |                           |
| Barrera Moreno,                  | Fries Monleón,                    | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza,        |
| Boris                            | Lorena                            |                                | Jorge                     |
| Barría Angulo,                   | Fuenzalida Cobo,                  | Molina Milman,                 | Sagardía Cabezas,         |
| Héctor                           | Juan                              | Helia                          | Clara                     |
| Barrios Oteíza,                  | Gazmuri Vieira, Ana               | Morales Alvarado,              | Sánchez Ossa, Luis        |
| Arturo                           | María                             | Javiera                        |                           |
| Becker Alvear,                   | Giordano Salazar,                 | Morales Maldonado,             | Santana Castillo,         |
| Miguel Ángel                     | Andrés                            | Carla                          | Juan                      |
| Bello Campos, María              | González Gatica,                  | Moreno Bascur,                 | Sauerbaum Muñoz,          |
| Francisca                        | Félix                             | Benjamín                       | Frank                     |
| Beltrán Silva, Juan              | González Villarroel,              | Mulet Martínez,                | Schneider Videla,         |
| Carlos                           | Mauro                             | Jaime                          | Emilia                    |
| Berger Fett, Bernardo            | Guzmán Zepeda,                    | Muñoz González,                | Schubert Rubio,           |
|                                  | Jorge                             | Francesca                      | Stephan                   |
| Bernales Maldonado,<br>Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen               | Naranjo Ortiz, Jaime           | Sepúlveda Soto,<br>Alexis |
| Bianchi Chelech,                 | Hirsch Goldschmidt,               | Naveillan Arriagada,           | Serrano Salazar,          |
| Carlos                           | Tomás                             | Gloria                         | Daniela                   |
| Bobadilla Muñoz,                 | Ibáñez Cotroneo,                  | Nuyado Ancapichún,             | Soto Ferrada,             |
| Sergio                           | Diego                             | Emilia                         | Leonardo                  |
| Bórquez Montecinos,              | Ilabaca Cerda,                    | Ñanco Vásquez,                 | Sulantay Olivares,        |
| Fernando                         | Marcos                            | Coca Ericka                    | Marco Antonio             |

| Bravo Castro, Ana           | Irarrázaval Rossel,     | Olivera De La         | Tapia Ramos,                 |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| María                       | Juan                    | Fuente, Erika         | Cristián                     |
| Brito Hasbún, Jorge         | Jiles Moreno,<br>Pamela | Orsini Pascal, Maite  | Teao Drago,<br>Hotuiti       |
| Bugueño Sotelo,             | Jürgensen               | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina        |
| Félix                       | Rundshagen, Harry       | Ximena                |                              |
| Calisto Águila,             | Lagomarsino             | Oyarzo Figueroa,      | Trisotti Martínez,           |
| Miguel Ángel                | Guzmán, Tomás           | Rubén Darío           | Renzo                        |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe  | Lavín León, Joaquín     | Palma Pérez, Hernán   | Ulloa Aguilera,<br>Héctor    |
| Carter Fernández,           | Leal Bizama, Henry      | Pérez Cartes,         | Undurraga Gazitúa,           |
| Álvaro                      |                         | Marlene               | Francisco                    |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie | Lee Flores, Enrique     | Pérez Olea, Joanna    | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Celedón Fernández,          | Leiva Carvajal, Raúl    | Pino Fuentes, Víctor  | Urruticoechea Ríos,          |
| Roberto                     |                         | Alejandro             | Cristóbal                    |
| Celis Montt, Andrés         | Lilayu Vivanco,         | Pizarro Sierra,       | Venegas Salazar,             |
|                             | Daniel                  | Lorena                | Nelson                       |
| Cicardini Milla,            | Longton Herrera,        | Ramírez Diez,         | Videla Castillo,             |
| Daniella                    | Andrés                  | Guillermo             | Sebastián                    |
| Cifuentes Lillo,            | Malla Valenzuela,       | Ramírez Pascal,       | Von Mühlenbrock              |
| Ricardo                     | Luis                    | Matías                | Zamora, Gastón               |
| Coloma Álamos,              | Manouchehri Lobos,      | Rathgeb Schifferli,   | Weisse Novoa, Flor           |
| Juan Antonio                | Daniel                  | Jorge                 |                              |
| Concha Smith, Sara          |                         |                       |                              |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| -Votaron por la afirma           | ı                                 | Marriage D.                    | Dan Marića II             |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric               | Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Rey Martínez, Hugo        |
| Ahumada Palma,                   | Cornejo Lagos,                    | Marzán Pinto,                  | Rivas Sánchez,            |
| Yovana                           | Eduardo                           | Carolina                       | Gaspar                    |
| Alessandri Vergara,              | Cuello Peña y Lillo,              | Matheson Villán,               | Rojas Valderrama,         |
| Jorge                            | Luis Alberto                      | Christian                      | Camila                    |
| Alinco Bustos, René              | De la Carrera Correa,             | Medina Vásquez,                | Romero Leiva,             |
|                                  | Gonzalo                           | Karen                          | Agustín                   |
| Araya Guerrero,                  | Delgado Riquelme,                 | Mellado Suazo,                 | Romero Sáez,              |
| Jaime                            | Viviana                           | Miguel                         | Leonidas                  |
| Araya Lerdo de                   | Donoso Castro,                    | Melo Contreras,                | Romero Talguia,           |
| Tejada, Cristián                 | Felipe                            | Daniel                         | Natalia                   |
| Arroyo Muñoz,                    | Durán Espinoza,                   | Meza Pereira, José             | Rosas Barrientos,         |
| Roberto                          | Jorge                             | Carlos                         | Patricio                  |
| Astudillo Peiretti,              | Durán Salinas,                    | Mirosevic Verdugo,             | Sáez Quiroz, Jaime        |
| Danisa                           | Eduardo                           | Vlado                          |                           |
| Barrera Moreno,                  | Fries Monleón,                    | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza,        |
| Boris                            | Lorena                            |                                | Jorge                     |
| Barría Angulo,                   | Fuenzalida Cobo,                  | Molina Milman,                 | Sagardía Cabezas,         |
| Héctor                           | Juan                              | Helia                          | Clara                     |
| Barrios Oteíza,                  | Gazmuri Vieira, Ana               | Morales Alvarado,              | Sánchez Ossa, Luis        |
| Arturo                           | María                             | Javiera                        |                           |
| Becker Alvear,                   | Giordano Salazar,                 | Morales Maldonado,             | Santana Castillo,         |
| Miguel Ángel                     | Andrés                            | Carla                          | Juan                      |
| Bello Campos, María              | González Gatica,                  | Moreno Bascur,                 | Sauerbaum Muñoz,          |
| Francisca                        | Félix                             | Benjamín                       | Frank                     |
| Beltrán Silva, Juan              | González Villarroel,              | Mulet Martínez,                | Schneider Videla,         |
| Carlos                           | Mauro                             | Jaime                          | Emilia                    |
| Berger Fett, Bernardo            | Guzmán Zepeda,                    | Muñoz González,                | Schubert Rubio,           |
|                                  | Jorge                             | Francesca                      | Stephan                   |
| Bernales Maldonado,<br>Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen               | Naranjo Ortiz, Jaime           | Sepúlveda Soto,<br>Alexis |
| Bianchi Chelech,                 | Hirsch Goldschmidt,               | Naveillan Arriagada,           | Serrano Salazar,          |
| Carlos                           | Tomás                             | Gloria                         | Daniela                   |
| Bobadilla Muñoz,                 | Ibáñez Cotroneo,                  | Nuyado Ancapichún,             | Soto Ferrada,             |
| Sergio                           | Diego                             | Emilia                         | Leonardo                  |
| Bórquez Montecinos,              | Ilabaca Cerda,                    | Ñanco Vásquez,                 | Sulantay Olivares,        |
| Fernando                         | Marcos                            | Coca Ericka                    | Marco Antonio             |

| Bravo Castro, Ana           | Irarrázaval Rossel,     | Olivera De La         | Tapia Ramos,                 |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| María                       | Juan                    | Fuente, Erika         | Cristián                     |
| Brito Hasbún, Jorge         | Jiles Moreno,<br>Pamela | Orsini Pascal, Maite  | Teao Drago,<br>Hotuiti       |
| Bugueño Sotelo,             | Jürgensen               | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina        |
| Félix                       | Rundshagen, Harry       | Ximena                |                              |
| Calisto Águila,             | Lagomarsino             | Oyarzo Figueroa,      | Trisotti Martínez,           |
| Miguel Ángel                | Guzmán, Tomás           | Rubén Darío           | Renzo                        |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe  | Lavín León, Joaquín     | Palma Pérez, Hernán   | Ulloa Aguilera,<br>Héctor    |
| Carter Fernández,           | Leal Bizama, Henry      | Pérez Cartes,         | Undurraga Gazitúa,           |
| Álvaro                      |                         | Marlene               | Francisco                    |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie | Lee Flores, Enrique     | Pérez Olea, Joanna    | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Celedón Fernández,          | Leiva Carvajal, Raúl    | Pino Fuentes, Víctor  | Urruticoechea Ríos,          |
| Roberto                     |                         | Alejandro             | Cristóbal                    |
| Celis Montt, Andrés         | Lilayu Vivanco,         | Pizarro Sierra,       | Venegas Salazar,             |
|                             | Daniel                  | Lorena                | Nelson                       |
| Cicardini Milla,            | Longton Herrera,        | Ramírez Diez,         | Videla Castillo,             |
| Daniella                    | Andrés                  | Guillermo             | Sebastián                    |
| Cifuentes Lillo,            | Malla Valenzuela,       | Ramírez Pascal,       | Von Mühlenbrock              |
| Ricardo                     | Luis                    | Matías                | Zamora, Gastón               |
| Coloma Álamos,              | Manouchehri Lobos,      | Rathgeb Schifferli,   | Weisse Novoa, Flor           |
| Juan Antonio                | Daniel                  | Jorge                 |                              |
| Concha Smith,<br>Sara       |                         |                       |                              |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 6 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric               | Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Rey Martínez, Hugo        |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Ahumada Palma,                   | Cornejo Lagos,                    | Marzán Pinto,                  | Rivas Sánchez,            |
| Yovana                           | Eduardo                           | Carolina                       | Gaspar                    |
| Alessandri Vergara,              | Cuello Peña y Lillo,              | Matheson Villán,               | Rojas Valderrama,         |
| Jorge                            | Luis Alberto                      | Christian                      | Camila                    |
| Alinco Bustos, René              | De la Carrera Correa,             | Medina Vásquez,                | Romero Leiva,             |
|                                  | Gonzalo                           | Karen                          | Agustín                   |
| Araya Guerrero,                  | Delgado Riquelme,                 | Mellado Suazo,                 | Romero Sáez,              |
| Jaime                            | Viviana                           | Miguel                         | Leonidas                  |
| Araya Lerdo de                   | Donoso Castro,                    | Melo Contreras,                | Romero Talguia,           |
| Tejada, Cristián                 | Felipe                            | Daniel                         | Natalia                   |
| Arroyo Muñoz,                    | Durán Espinoza,                   | Meza Pereira, José             | Rosas Barrientos,         |
| Roberto                          | Jorge                             | Carlos                         | Patricio                  |
| Astudillo Peiretti,              | Durán Salinas,                    | Mirosevic Verdugo,             | Sáez Quiroz, Jaime        |
| Danisa                           | Eduardo                           | Vlado                          |                           |
| Barrera Moreno,                  | Fries Monleón,                    | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza,        |
| Boris                            | Lorena                            |                                | Jorge                     |
| Barría Angulo,                   | Fuenzalida Cobo,                  | Molina Milman,                 | Sagardía Cabezas,         |
| Héctor                           | Juan                              | Helia                          | Clara                     |
| Barrios Oteíza,                  | Gazmuri Vieira, Ana               | Morales Alvarado,              | Sánchez Ossa, Luis        |
| Arturo                           | María                             | Javiera                        |                           |
| Becker Alvear,                   | Giordano Salazar,                 | Morales Maldonado,             | Santana Castillo,         |
| Miguel Ángel                     | Andrés                            | Carla                          | Juan                      |
| Bello Campos, María              | González Gatica,                  | Moreno Bascur,                 | Sauerbaum Muñoz,          |
| Francisca                        | Félix                             | Benjamín                       | Frank                     |
| Beltrán Silva, Juan              | González Villarroel,              | Mulet Martínez,                | Schneider Videla,         |
| Carlos                           | Mauro                             | Jaime                          | Emilia                    |
| Berger Fett, Bernardo            | Guzmán Zepeda,                    | Muñoz González,                | Schubert Rubio,           |
|                                  | Jorge                             | Francesca                      | Stephan                   |
| Bernales Maldonado,<br>Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen               | Naranjo Ortiz, Jaime           | Sepúlveda Soto,<br>Alexis |
| Bianchi Chelech,                 | Hirsch Goldschmidt,               | Naveillan Arriagada,           | Serrano Salazar,          |
| Carlos                           | Tomás                             | Gloria                         | Daniela                   |
| Bobadilla Muñoz,                 | Ibáñez Cotroneo,                  | Nuyado Ancapichún,             | Soto Ferrada,             |
| Sergio                           | Diego                             | Emilia                         | Leonardo                  |
| Bórquez Montecinos,              | Ilabaca Cerda,                    | Ñanco Vásquez,                 | Sulantay Olivares,        |
| Fernando                         | Marcos                            | Coca Ericka                    | Marco Antonio             |

| Bravo Castro, Ana           | Irarrázaval Rossel,     | Olivera De La         | Tapia Ramos,                 |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| María                       | Juan                    | Fuente, Erika         | Cristián                     |
| Brito Hasbún, Jorge         | Jiles Moreno,<br>Pamela | Orsini Pascal, Maite  | Teao Drago,<br>Hotuiti       |
| Bugueño Sotelo,             | Jürgensen               | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina        |
| Félix                       | Rundshagen, Harry       | Ximena                |                              |
| Calisto Águila,             | Lagomarsino             | Oyarzo Figueroa,      | Trisotti Martínez,           |
| Miguel Ángel                | Guzmán, Tomás           | Rubén Darío           | Renzo                        |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe  | Lavín León, Joaquín     | Palma Pérez, Hernán   | Ulloa Aguilera,<br>Héctor    |
| Carter Fernández,           | Leal Bizama, Henry      | Pérez Cartes,         | Undurraga Gazitúa,           |
| Álvaro                      |                         | Marlene               | Francisco                    |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie | Lee Flores, Enrique     | Pérez Olea, Joanna    | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Celedón Fernández,          | Leiva Carvajal, Raúl    | Pino Fuentes, Víctor  | Urruticoechea Ríos,          |
| Roberto                     |                         | Alejandro             | Cristóbal                    |
| Celis Montt, Andrés         | Lilayu Vivanco,         | Pizarro Sierra,       | Venegas Salazar,             |
|                             | Daniel                  | Lorena                | Nelson                       |
| Cicardini Milla,            | Longton Herrera,        | Ramírez Diez,         | Videla Castillo,             |
| Daniella                    | Andrés                  | Guillermo             | Sebastián                    |
| Cifuentes Lillo,            | Malla Valenzuela,       | Ramírez Pascal,       | Von Mühlenbrock              |
| Ricardo                     | Luis                    | Matías                | Zamora, Gastón               |
| Coloma Álamos,              | Manouchehri Lobos,      | Rathgeb Schifferli,   | Weisse Novoa, Flor           |
| Juan Antonio                | Daniel                  | Jorge                 |                              |
| Concha Smith,<br>Sara       |                         |                       |                              |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 8 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric            | Cicardini Milla,             | Marzán Pinto,                   | Ramírez Pascal,              |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
|                               | Daniella                     | Carolina                        | Matías                       |
| Ahumada Palma,                | Cifuentes Lillo,             | Medina Vásquez,                 | Rivas Sánchez,               |
| Yovana                        | Ricardo                      | Karen                           | Gaspar                       |
| Alinco Bustos, René           | Cordero Velásquez,           | Melo Contreras,                 | Rojas Valderrama,            |
|                               | María Luisa                  | Daniel                          | Camila                       |
| Araya Guerrero,               | Cuello Peña y Lillo,         | Mirosevic Verdugo,              | Rosas Barrientos,            |
| Jaime                         | Luis Alberto                 | Vlado                           | Patricio                     |
| Astudillo Peiretti,<br>Danisa | Delgado Riquelme,<br>Viviana | Mix Jiménez, Claudia            | Sáez Quiroz, Jaime           |
| Barrera Moreno,               | Fries Monleón,               | Molina Milman,                  | Saffirio Espinoza,           |
| Boris                         | Lorena                       | Helia                           | Jorge                        |
| Barría Angulo,                | Gazmuri Vieira, Ana          | Morales Alvarado,               | Sagardía Cabezas,            |
| Héctor                        | María                        | Javiera                         | Clara                        |
| Barrios Oteíza,               | Giordano Salazar,            | Mulet Martínez,                 | Santana Castillo,            |
| Arturo                        | Andrés                       | Jaime                           | Juan                         |
| Bello Campos, María           | González Gatica,             | Naranjo Ortiz, Jaime            | Schneider Videla,            |
| Francisca                     | Félix                        |                                 | Emilia                       |
| Bernales Maldonado,           | Hertz Cádiz, Carmen          | Nuyado Ancapichún,              | Sepúlveda Soto,              |
| Alejandro                     |                              | Emilia                          | Alexis                       |
| Bianchi Chelech,              | Hirsch Goldschmidt,          | Ñanco Vásquez,                  | Serrano Salazar,             |
| Carlos                        | Tomás                        | Coca Ericka                     | Daniela                      |
| Bravo Castro, Ana             | Ibáñez Cotroneo,             | Olivera De La                   | Soto Ferrada,                |
| María                         | Diego                        | Fuente, Erika                   | Leonardo                     |
| Brito Hasbún, Jorge           | Ilabaca Cerda,<br>Marcos     | Orsini Pascal, Maite            | Tapia Ramos,<br>Cristián     |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix      | Jiles Moreno, Pamela         | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Tello Rojas, Carolina        |
| Calisto Águila,               | Lagomarsino                  | Palma Pérez, Hernán             | Ulloa Aguilera,              |
| Miguel Ángel                  | Guzmán, Tomás                |                                 | Héctor                       |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe    | Leiva Carvajal, Raúl         | Pérez Olea, Joanna              | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Castillo Rojas,               | Malla Valenzuela,            | Pino Fuentes, Víctor            | Venegas Salazar,             |
| Nathalie                      | Luis                         | Alejandro                       | Nelson                       |
| Celedón Fernández,            | Manouchehri Lobos,           | Pizarro Sierra,                 | Videla Castillo,             |
| Roberto                       | Daniel                       | Lorena                          | Sebastián                    |

## -Votaron por la negativa:

| Alessandri Vergara,      | Durán Espinoza,             | Martínez Ramírez,          | Romero Sáez,                     |
|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Jorge                    | Jorge                       | Cristóbal                  | Leonidas                         |
| Araya Lerdo de           | Durán Salinas,              | Matheson Villán,           | Romero Talguia,                  |
| Tejada, Cristián         | Eduardo                     | Christian                  | Natalia                          |
| Arroyo Muñoz,            | Fuenzalida Cobo,            | Mellado Suazo,             | Sánchez Ossa, Luis               |
| Roberto                  | Juan                        | Miguel                     |                                  |
| Becker Alvear,           | González Villarroel,        | Meza Pereira, José         | Sauerbaum Muñoz,                 |
| Miguel Ángel             | Mauro                       | Carlos                     | Frank                            |
| Beltrán Silva, Juan      | Guzmán Zepeda,              | Morales Maldonado,         | Schubert Rubio,                  |
| Carlos                   | Jorge                       | Carla                      | Stephan                          |
| Berger Fett, Bernardo    | Irarrázaval Rossel,<br>Juan | Moreno Bascur,<br>Benjamín | Teao Drago, Hotuiti              |
| Bobadilla Muñoz,         | Jürgensen                   | Muñoz González,            | Trisotti Martínez,               |
| Sergio                   | Rundshagen, Harry           | Francesca                  | Renzo                            |
| Carter Fernández,        | Lavín León, Joaquín         | Naveillan Arriagada,       | Undurraga Gazitúa,               |
| Álvaro                   |                             | Gloria                     | Francisco                        |
| Concha Smith, Sara       | Leal Bizama, Henry          | Ramírez Diez,<br>Guillermo | Urruticoechea Ríos,<br>Cristóbal |
| Cornejo Lagos,           | Lilayu Vivanco,             | Rathgeb Schifferli,        | Von Mühlenbrock                  |
| Eduardo                  | Daniel                      | Jorge                      | Zamora, Gastón                   |
| De la Carrera Correa,    | Longton Herrera,            | Romero Leiva,              | Weisse Novoa, Flor               |
| Gonzalo                  | Andrés                      | Agustín                    |                                  |
| Donoso Castro,<br>Felipe |                             | _                          |                                  |

## -Se abstuvieron:

| Bórquez Montecinos, | Coloma Álamos,      | Ossandón Irarrázabal, | Rey Martínez, Hugo                  |
|---------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Fernando            | Juan Antonio        | Ximena                |                                     |
| Celis Montt, Andrés | Lee Flores, Enrique | •                     | Sulantay Olivares,<br>Marco Antonio |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad por el artículo recién aprobado.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se dejará constancia en el acta de su reserva, señor diputado.

Corresponde votar en particular el número 1 del artículo 12 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric               | Cicardini Milla,         | Manouchehri Lobos,   | Rivas Sánchez,              |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|
|                                  | Daniella                 | Daniel               | Gaspar                      |
| Alinco Bustos, René              | Cifuentes Lillo,         | Marzán Pinto,        | Rojas Valderrama,           |
|                                  | Ricardo                  | Carolina             | Camila                      |
| Araya Guerrero,                  | Cuello Peña y Lillo,     | Melo Contreras,      | Rosas Barrientos,           |
| Jaime                            | Luis Alberto             | Daniel               | Patricio                    |
| Astudillo Peiretti,              | Delgado Riquelme,        | Mirosevic Verdugo,   | Sáez Quiroz, Jaime          |
| Danisa                           | Viviana                  | Vlado                |                             |
| Barrera Moreno,                  | Fries Monleón,           | Mix Jiménez, Claudia | Sagardía Cabezas,           |
| Boris                            | Lorena                   |                      | Clara                       |
| Barría Angulo,                   | Gazmuri Vieira, Ana      | Molina Milman,       | Santana Castillo,           |
| Héctor                           | María                    | Helia                | Juan                        |
| Barrios Oteíza,                  | Giordano Salazar,        | Morales Alvarado,    | Schneider Videla,           |
| Arturo                           | Andrés                   | Javiera              | Emilia                      |
| Bello Campos, María              | González Gatica,         | Mulet Martínez,      | Sepúlveda Soto,             |
| Francisca                        | Félix                    | Jaime                | Alexis                      |
| Bernales Maldonado,<br>Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen      | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar,<br>Daniela |
| Bianchi Chelech,                 | Hirsch Goldschmidt,      | Nuyado Ancapichún,   | Soto Ferrada,               |
| Carlos                           | Tomás                    | Emilia               | Leonardo                    |
| Bravo Castro, Ana                | Ibáñez Cotroneo,         | Ñanco Vásquez,       | Tapia Ramos,                |
| María                            | Diego                    | Coca Ericka          | Cristián                    |
| Brito Hasbún, Jorge              | Ilabaca Cerda,<br>Marcos | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina       |
| Bugueño Sotelo,                  | Jiles Moreno, Pamela     | Oyarzo Figueroa,     | Ulloa Aguilera,             |
| Félix                            |                          | Rubén Darío          | Héctor                      |

| Camaño Cárdenas,   | Lagomarsino          | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Vicuña, |
|--------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| Felipe             | Guzmán, Tomás        |                     | Alberto           |
| Castillo Rojas,    | Leiva Carvajal, Raúl | Pizarro Sierra,     | Venegas Salazar,  |
| Nathalie           |                      | Lorena              | Nelson            |
| Celedón Fernández, | Malla Valenzuela,    | Ramírez Pascal,     | Videla Castillo,  |
| Roberto            | Luis                 | Matías              | Sebastián         |

| Ahumada Palma,                    | Cornejo Lagos,                 | Matheson Villán,           | Romero Leiva,                    |
|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Yovana                            | Eduardo                        | Christian                  | Agustín                          |
| Alessandri Vergara,               | De la Carrera Correa,          | Mellado Suazo,             | Romero Sáez,                     |
| Jorge                             | Gonzalo                        | Miguel                     | Leonidas                         |
| Araya Lerdo de                    | Donoso Castro,                 | Meza Pereira, José         | Romero Talguia,                  |
| Tejada, Cristián                  | Felipe                         | Carlos                     | Natalia                          |
| Arroyo Muñoz,                     | Durán Espinoza,                | Morales Maldonado,         | Saffirio Espinoza,               |
| Roberto                           | Jorge                          | Carla                      | Jorge                            |
| Becker Alvear,                    | Durán Salinas,                 | Moreno Bascur,             | Sánchez Ossa, Luis               |
| Miguel Ángel                      | Eduardo                        | Benjamín                   |                                  |
| Beltrán Silva, Juan               | Fuenzalida Cobo,               | Muñoz González,            | Sauerbaum Muñoz,                 |
| Carlos                            | Juan                           | Francesca                  | Frank                            |
| Berger Fett, Bernardo             | González Villarroel,           | Naveillan Arriagada,       | Schubert Rubio,                  |
|                                   | Mauro                          | Gloria                     | Stephan                          |
| Bobadilla Muñoz,                  | Guzmán Zepeda,                 | Ossandón Irarrázabal,      | Sulantay Olivares,               |
| Sergio                            | Jorge                          | Ximena                     | Marco Antonio                    |
| Bórquez Montecinos,               | Irarrázaval Rossel,            | Pérez Cartes,              | Teao Drago, Hotuiti              |
| Fernando                          | Juan                           | Marlene                    |                                  |
| Calisto Águila,                   | Jürgensen                      | Pérez Olea, Joanna         | Trisotti Martínez,               |
| Miguel Ángel                      | Rundshagen, Harry              |                            | Renzo                            |
| Carter Fernández,                 | Lavín León, Joaquín            | Pino Fuentes, Víctor       | Undurraga Gazitúa,               |
| Álvaro                            |                                | Alejandro                  | Francisco                        |
| Celis Montt, Andrés               | Leal Bizama, Henry             | Ramírez Diez,<br>Guillermo | Urruticoechea Ríos,<br>Cristóbal |
| Coloma Álamos,                    | Lilayu Vivanco,                | Rathgeb Schifferli,        | Von Mühlenbrock                  |
| Juan Antonio                      | Daniel                         | Jorge                      | Zamora, Gastón                   |
| Concha Smith, Sara                | Longton Herrera,<br>Andrés     | Rey Martínez, Hugo         | Weisse Novoa, Flor               |
| Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal |                            |                                  |

#### -Se abstuvieron:

| Lee Flores, Enrique | Medina Vásquez, Karen | Olivera De La Fuente, Erika |
|---------------------|-----------------------|-----------------------------|
|---------------------|-----------------------|-----------------------------|

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 12 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso y Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric               | Cifuentes Lillo,         | Medina Vásquez,      | Rivas Sánchez,              |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|
|                                  | Ricardo                  | Karen                | Gaspar                      |
| Alinco Bustos, René              | Cuello Peña y Lillo,     | Melo Contreras,      | Rojas Valderrama,           |
|                                  | Luis Alberto             | Daniel               | Camila                      |
| Araya Guerrero,                  | Delgado Riquelme,        | Mirosevic Verdugo,   | Rosas Barrientos,           |
| Jaime                            | Viviana                  | Vlado                | Patricio                    |
| Astudillo Peiretti,<br>Danisa    | Fries Monleón,<br>Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime          |
| Barrera Moreno,                  | Gazmuri Vieira, Ana      | Molina Milman,       | Saffirio Espinoza,          |
| Boris                            | María                    | Helia                | Jorge                       |
| Barría Angulo,                   | Giordano Salazar,        | Morales Alvarado,    | Sagardía Cabezas,           |
| Héctor                           | Andrés                   | Javiera              | Clara                       |
| Barrios Oteíza,                  | González Gatica,         | Mulet Martínez,      | Santana Castillo,           |
| Arturo                           | Félix                    | Jaime                | Juan                        |
| Bello Campos, María<br>Francisca | Hertz Cádiz, Carmen      | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla,<br>Emilia |
| Bernales Maldonado,              | Hirsch Goldschmidt,      | Nuyado Ancapichún,   | Sepúlveda Soto,             |
| Alejandro                        | Tomás                    | Emilia               | Alexis                      |
| Bianchi Chelech,                 | Ibáñez Cotroneo,         | Ñanco Vásquez,       | Serrano Salazar,            |
| Carlos                           | Diego                    | Coca Ericka          | Daniela                     |
| Bravo Castro, Ana                | Ilabaca Cerda,           | Olivera De La        | Soto Ferrada,               |
| María                            | Marcos                   | Fuente, Erika        | Leonardo                    |
| Brito Hasbún, Jorge              | Jiles Moreno, Pamela     | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos,<br>Cristián    |

| Bugueño Sotelo,                 | Lagomarsino          | Oyarzo Figueroa,    | Tello Rojas, Carolina     |
|---------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| Félix                           | Guzmán, Tomás        | Rubén Darío         |                           |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel | Leiva Carvajal, Raúl | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera,<br>Héctor |
| Camaño Cárdenas,                | Malla Valenzuela,    | Pérez Olea, Joanna  | Undurraga Vicuña,         |
| Felipe                          | Luis                 |                     | Alberto                   |
| Castillo Rojas,                 | Manouchehri Lobos,   | Pizarro Sierra,     | Venegas Salazar,          |
| Nathalie                        | Daniel               | Lorena              | Nelson                    |
| Celedón Fernández,              | Marzán Pinto,        | Ramírez Pascal,     | Videla Castillo,          |
| Roberto                         | Carolina             | Matías              | Sebastián                 |
| Cicardini Milla,<br>Daniella    |                      |                     |                           |

| Ahumada Palma,        | De la Carrera Correa, | Matheson Villán,                  | Romero Leiva,                   |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Yovana                | Gonzalo               | Christian                         | Agustín                         |
| Alessandri Vergara,   | Donoso Castro,        | Mellado Suazo,                    | Romero Sáez,                    |
| Jorge                 | Felipe                | Miguel                            | Leonidas                        |
| Araya Lerdo de        | Durán Espinoza,       | Meza Pereira, José                | Romero Talguia,                 |
| Tejada, Cristián      | Jorge                 | Carlos                            | Natalia                         |
| Arroyo Muñoz,         | Durán Salinas,        | Morales Maldonado,                | Sánchez Ossa, Luis              |
| Roberto               | Eduardo               | Carla                             |                                 |
| Becker Alvear,        | Fuenzalida Cobo,      | Moreno Bascur,                    | Sauerbaum Muñoz,                |
| Miguel Ángel          | Juan                  | Benjamín                          | Frank                           |
| Beltrán Silva, Juan   | González Villarroel,  | Muñoz González,                   | Schubert Rubio,                 |
| Carlos                | Mauro                 | Francesca                         | Stephan                         |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda,        | Naveillan Arriagada,              | Sulantay Olivares,              |
|                       | Jorge                 | Gloria                            | Marco Antonio                   |
| Bobadilla Muñoz,      | Irarrázaval Rossel,   | Ossandón Irarrázabal,             | Teao Drago, Hotuiti             |
| Sergio                | Juan                  | Ximena                            |                                 |
| Carter Fernández,     | Jürgensen             | Pérez Cartes,                     | Trisotti Martínez,              |
| Álvaro                | Rundshagen, Harry     | Marlene                           | Renzo                           |
| Celis Montt, Andrés   | Lavín León, Joaquín   | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |
| Coloma Álamos,        | Leal Bizama, Henry    | Ramírez Diez,                     | Urruticoechea Ríos,             |
| Juan Antonio          |                       | Guillermo                         | Cristóbal                       |
| Concha Smith, Sara    | Lilayu Vivanco,       | Rathgeb Schifferli,               | Von Mühlenbrock                 |
|                       | Daniel                | Jorge                             | Zamora, Gastón                  |

| Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Longton Herrera,<br>Andrés     | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cornejo Lagos,<br>Eduardo         | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal |                    |                    |

#### -Se abstuvieron:

| Bórquez Montecinos, Fernando | Lee Flores, Enrique |
|------------------------------|---------------------|
|------------------------------|---------------------|

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 3 del artículo 12 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric               | Cifuentes Lillo,         | Medina Vásquez,      | Rivas Sánchez,              |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|
|                                  | Ricardo                  | Karen                | Gaspar                      |
| Alinco Bustos, René              | Cuello Peña y Lillo,     | Melo Contreras,      | Rojas Valderrama,           |
|                                  | Luis Alberto             | Daniel               | Camila                      |
| Araya Guerrero,                  | Delgado Riquelme,        | Mirosevic Verdugo,   | Rosas Barrientos,           |
| Jaime                            | Viviana                  | Vlado                | Patricio                    |
| Astudillo Peiretti,<br>Danisa    | Fries Monleón,<br>Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime          |
| Barrera Moreno,                  | Gazmuri Vieira, Ana      | Molina Milman,       | Saffirio Espinoza,          |
| Boris                            | María                    | Helia                | Jorge                       |
| Barría Angulo,                   | Giordano Salazar,        | Morales Alvarado,    | Sagardía Cabezas,           |
| Héctor                           | Andrés                   | Javiera              | Clara                       |
| Barrios Oteíza,                  | González Gatica,         | Mulet Martínez,      | Santana Castillo,           |
| Arturo                           | Félix                    | Jaime                | Juan                        |
| Bello Campos, María<br>Francisca | Hertz Cádiz, Carmen      | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla,<br>Emilia |
| Bernales Maldonado,              | Hirsch Goldschmidt,      | Nuyado Ancapichún,   | Sepúlveda Soto,             |
| Alejandro                        | Tomás                    | Emilia               | Alexis                      |

| Bianchi Chelech,           | Ibáñez Cotroneo,     | Ñanco Vásquez,       | Serrano Salazar,          |
|----------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
| Carlos                     | Diego                | Coca Ericka          | Daniela                   |
| Bravo Castro, Ana          | Ilabaca Cerda,       | Olivera De La        | Soto Ferrada,             |
| María                      | Marcos               | Fuente, Erika        | Leonardo                  |
| Brito Hasbún, Jorge        | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos,<br>Cristián  |
| Bugueño Sotelo,            | Lagomarsino          | Oyarzo Figueroa,     | Tello Rojas, Carolina     |
| Félix                      | Guzmán, Tomás        | Rubén Darío          |                           |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe | Leiva Carvajal, Raúl | Palma Pérez, Hernán  | Ulloa Aguilera,<br>Héctor |
| Castillo Rojas,            | Malla Valenzuela,    | Pérez Olea, Joanna   | Undurraga Vicuña,         |
| Nathalie                   | Luis                 |                      | Alberto                   |
| Celedón Fernández,         | Manouchehri Lobos,   | Pizarro Sierra,      | Venegas Salazar,          |
| Roberto                    | Daniel               | Lorena               | Nelson                    |
| Cicardini Milla,           | Marzán Pinto,        | Ramírez Pascal,      | Videla Castillo,          |
| Daniella                   | Carolina             | Matías               | Sebastián                 |

| Ahumada Palma,        | De la Carrera Correa, | Martínez Ramírez,                 | Romero Leiva,                   |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Yovana                | Gonzalo               | Cristóbal                         | Agustín                         |
| Alessandri Vergara,   | Donoso Castro,        | Matheson Villán,                  | Romero Sáez,                    |
| Jorge                 | Felipe                | Christian                         | Leonidas                        |
| Araya Lerdo de        | Durán Espinoza,       | Mellado Suazo,                    | Romero Talguia,                 |
| Tejada, Cristián      | Jorge                 | Miguel                            | Natalia                         |
| Arroyo Muñoz,         | Durán Salinas,        | Meza Pereira, José                | Sánchez Ossa, Luis              |
| Roberto               | Eduardo               | Carlos                            |                                 |
| Becker Alvear,        | Fuenzalida Cobo,      | Moreno Bascur,                    | Sauerbaum Muñoz,                |
| Miguel Ángel          | Juan                  | Benjamín                          | Frank                           |
| Beltrán Silva, Juan   | González Villarroel,  | Muñoz González,                   | Schubert Rubio,                 |
| Carlos                | Mauro                 | Francesca                         | Stephan                         |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda,        | Naveillan Arriagada,              | Sulantay Olivares,              |
|                       | Jorge                 | Gloria                            | Marco Antonio                   |
| Bobadilla Muñoz,      | Irarrázaval Rossel,   | Ossandón Irarrázabal,             | Teao Drago, Hotuiti             |
| Sergio                | Juan                  | Ximena                            |                                 |
| Carter Fernández,     | Jürgensen             | Pérez Cartes,                     | Trisotti Martínez,              |
| Álvaro                | Rundshagen, Harry     | Marlene                           | Renzo                           |
| Celis Montt, Andrés   | Lavín León, Joaquín   | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |

| Coloma Álamos,                    | Leal Bizama, Henry         | Ramírez Diez,       | Urruticoechea Ríos, |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Juan Antonio                      |                            | Guillermo           | Cristóbal           |
| Concha Smith, Sara                | Lilayu Vivanco,            | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock     |
|                                   | Daniel                     | Jorge               | Zamora, Gastón      |
| Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Longton Herrera,<br>Andrés | Rey Martínez, Hugo  | Weisse Novoa, Flor  |
| Cornejo Lagos,<br>Eduardo         |                            |                     |                     |

#### -Se abstuvieron:

| Bórquez Montecinos, | Calisto Águila, | Lee Flores, Enrique | Morales Maldonado, |
|---------------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| Fernando            | Miguel Ángel    |                     | Carla              |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 13 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric  | Concha Smith, Sara   | Manouchehri Lobos,<br>Daniel | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |
|---------------------|----------------------|------------------------------|------------------------------|
| Ahumada Palma,      | Cordero Velásquez,   | Martínez Ramírez,            | Rey Martínez, Hugo           |
| Yovana              | María Luisa          | Cristóbal                    |                              |
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos,       | Marzán Pinto,                | Rivas Sánchez,               |
| Jorge               | Eduardo              | Carolina                     | Gaspar                       |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán,             | Rojas Valderrama,            |
|                     | Luis Alberto         | Christian                    | Camila                       |
| Araya Guerrero,     | Delgado Riquelme,    | Medina Vásquez,              | Romero Leiva,                |
| Jaime               | Viviana              | Karen                        | Agustín                      |
| Araya Lerdo de      | Donoso Castro,       | Mellado Suazo,               | Romero Talguia,              |
| Tejada, Cristián    | Felipe               | Miguel                       | Natalia                      |
| Arroyo Muñoz,       | Durán Espinoza,      | Melo Contreras,              | Rosas Barrientos,            |
| Roberto             | Jorge                | Daniel                       | Patricio                     |

| Astudillo Peiretti,         | Durán Salinas,          | Meza Pereira, José    | Sáez Quiroz, Jaime           |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| Danisa                      | Eduardo                 | Carlos                |                              |
| Barrera Moreno,             | Fries Monleón,          | Mirosevic Verdugo,    | Saffirio Espinoza,           |
| Boris                       | Lorena                  | Vlado                 | Jorge                        |
| Barría Angulo,              | Fuenzalida Cobo,        | Mix Jiménez, Claudia  | Sagardía Cabezas,            |
| Héctor                      | Juan                    |                       | Clara                        |
| Barrios Oteíza,             | Gazmuri Vieira, Ana     | Molina Milman,        | Sánchez Ossa, Luis           |
| Arturo                      | María                   | Helia                 |                              |
| Becker Alvear,              | Giordano Salazar,       | Morales Alvarado,     | Santana Castillo,            |
| Miguel Ángel                | Andrés                  | Javiera               | Juan                         |
| Bello Campos, María         | González Gatica,        | Morales Maldonado,    | Sauerbaum Muñoz,             |
| Francisca                   | Félix                   | Carla                 | Frank                        |
| Beltrán Silva, Juan         | González Villarroel,    | Moreno Bascur,        | Schneider Videla,            |
| Carlos                      | Mauro                   | Benjamín              | Emilia                       |
| Berger Fett, Bernardo       | Guzmán Zepeda,          | Mulet Martínez,       | Schubert Rubio,              |
|                             | Jorge                   | Jaime                 | Stephan                      |
| Bernales Maldonado,         | Hertz Cádiz, Carmen     | Muñoz González,       | Sepúlveda Soto,              |
| Alejandro                   |                         | Francesca             | Alexis                       |
| Bianchi Chelech,            | Hirsch Goldschmidt,     | Naranjo Ortiz, Jaime  | Serrano Salazar,             |
| Carlos                      | Tomás                   |                       | Daniela                      |
| Bobadilla Muñoz,            | Ibáñez Cotroneo,        | Nuyado Ancapichún,    | Soto Ferrada,                |
| Sergio                      | Diego                   | Emilia                | Leonardo                     |
| Bórquez Montecinos,         | Ilabaca Cerda,          | Ñanco Vásquez,        | Sulantay Olivares,           |
| Fernando                    | Marcos                  | Coca Ericka           | Marco Antonio                |
| Bravo Castro, Ana           | Irarrázaval Rossel,     | Olivera De La         | Tapia Ramos,                 |
| María                       | Juan                    | Fuente, Erika         | Cristián                     |
| Brito Hasbún, Jorge         | Jiles Moreno,<br>Pamela | Orsini Pascal, Maite  | Teao Drago,<br>Hotuiti       |
| Bugueño Sotelo,             | Jürgensen               | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina        |
| Félix                       | Rundshagen, Harry       | Ximena                |                              |
| Calisto Águila,             | Lagomarsino             | Oyarzo Figueroa,      | Trisotti Martínez,           |
| Miguel Ángel                | Guzmán, Tomás           | Rubén Darío           | Renzo                        |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe  | Lavín León, Joaquín     | Palma Pérez, Hernán   | Ulloa Aguilera,<br>Héctor    |
| Carter Fernández,           | Leal Bizama, Henry      | Pérez Cartes,         | Undurraga Gazitúa,           |
| Álvaro                      |                         | Marlene               | Francisco                    |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie | Lee Flores, Enrique     | Pérez Olea, Joanna    | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |

| Celedón Fernández,             | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor | Venegas Salazar,   |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Roberto                        |                      | Alejandro            | Nelson             |
| Celis Montt, Andrés            | Lilayu Vivanco,      | Pizarro Sierra,      | Videla Castillo,   |
|                                | Daniel               | Lorena               | Sebastián          |
| Cicardini Milla,               | Longton Herrera,     | Ramírez Diez,        | Von Mühlenbrock    |
| Daniella                       | Andrés               | Guillermo            | Zamora, Gastón     |
| Cifuentes Lillo,               | Malla Valenzuela,    | Ramírez Pascal,      | Weisse Novoa, Flor |
| Ricardo                        | Luis                 | Matías               |                    |
| Coloma Álamos,<br>Juan Antonio |                      |                      |                    |

| De la Carrera Correa, | Naveillan Arriagada, | Romero Sáez, | Urruticoechea Ríos, |
|-----------------------|----------------------|--------------|---------------------|
| Gonzalo               | Gloria               | Leonidas     | Cristóbal           |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric            | Cifuentes Lillo,         | Medina Vásquez,      | Rivas Sánchez,     |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|
|                               | Ricardo                  | Karen                | Gaspar             |
| Alinco Bustos, René           | Cuello Peña y Lillo,     | Melo Contreras,      | Rojas Valderrama,  |
|                               | Luis Alberto             | Daniel               | Camila             |
| Araya Guerrero,               | Delgado Riquelme,        | Mirosevic Verdugo,   | Rosas Barrientos,  |
| Jaime                         | Viviana                  | Vlado                | Patricio           |
| Astudillo Peiretti,<br>Danisa | Fries Monleón,<br>Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno,               | Gazmuri Vieira, Ana      | Molina Milman,       | Saffirio Espinoza, |
| Boris                         | María                    | Helia                | Jorge              |
| Barría Angulo,                | Giordano Salazar,        | Morales Alvarado,    | Sagardía Cabezas,  |
| Héctor                        | Andrés                   | Javiera              | Clara              |

| Barrios Oteíza,                  | González Gatica,     | Mulet Martínez,      | Santana Castillo,           |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Arturo                           | Félix                | Jaime                | Juan                        |
| Bello Campos, María<br>Francisca | Hertz Cádiz, Carmen  | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla,<br>Emilia |
| Bernales Maldonado,              | Hirsch Goldschmidt,  | Nuyado Ancapichún,   | Sepúlveda Soto,             |
| Alejandro                        | Tomás                | Emilia               | Alexis                      |
| Bianchi Chelech,                 | Ibáñez Cotroneo,     | Ñanco Vásquez,       | Serrano Salazar,            |
| Carlos                           | Diego                | Coca Ericka          | Daniela                     |
| Bravo Castro, Ana                | Ilabaca Cerda,       | Olivera De La        | Soto Ferrada,               |
| María                            | Marcos               | Fuente, Erika        | Leonardo                    |
| Brito Hasbún, Jorge              | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos,<br>Cristián    |
| Bugueño Sotelo,                  | Lagomarsino          | Oyarzo Figueroa,     | Tello Rojas, Carolina       |
| Félix                            | Guzmán, Tomás        | Rubén Darío          |                             |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel  | Leiva Carvajal, Raúl | Palma Pérez, Hernán  | Ulloa Aguilera,<br>Héctor   |
| Camaño Cárdenas,                 | Malla Valenzuela,    | Pérez Olea, Joanna   | Undurraga Vicuña,           |
| Felipe                           | Luis                 |                      | Alberto                     |
| Castillo Rojas,                  | Manouchehri Lobos,   | Pizarro Sierra,      | Venegas Salazar,            |
| Nathalie                         | Daniel               | Lorena               | Nelson                      |
| Celedón Fernández,               | Marzán Pinto,        | Ramírez Pascal,      | Videla Castillo,            |
| Roberto                          | Carolina             | Matías               | Sebastián                   |
| Cicardini Milla,<br>Daniella     |                      |                      |                             |

| Ahumada Palma,      | De la Carrera Correa, | Matheson Villán,   | Romero Leiva,      |
|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Yovana              | Gonzalo               | Christian          | Agustín            |
| Alessandri Vergara, | Donoso Castro,        | Mellado Suazo,     | Romero Sáez,       |
| Jorge               | Felipe                | Miguel             | Leonidas           |
| Araya Lerdo de      | Durán Espinoza,       | Meza Pereira, José | Romero Talguia,    |
| Tejada, Cristián    | Jorge                 | Carlos             | Natalia            |
| Arroyo Muñoz,       | Durán Salinas,        | Morales Maldonado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Roberto             | Eduardo               | Carla              |                    |
| Becker Alvear,      | Fuenzalida Cobo,      | Moreno Bascur,     | Sauerbaum Muñoz,   |
| Miguel Ángel        | Juan                  | Benjamín           | Frank              |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel,  | Muñoz González,    | Schubert Rubio,    |
| Carlos              | Mauro                 | Francesca          | Stephan            |

| Berger Fett, Bernardo             | Guzmán Zepeda,                 | Naveillan Arriagada,              | Sulantay Olivares,              |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
|                                   | Jorge                          | Gloria                            | Marco Antonio                   |
| Bobadilla Muñoz,                  | Irarrázaval Rossel,            | Ossandón Irarrázabal,             | Teao Drago, Hotuiti             |
| Sergio                            | Juan                           | Ximena                            |                                 |
| Carter Fernández,                 | Jürgensen                      | Pérez Cartes,                     | Trisotti Martínez,              |
| Álvaro                            | Rundshagen, Harry              | Marlene                           | Renzo                           |
| Celis Montt, Andrés               | Lavín León, Joaquín            | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |
| Coloma Álamos,                    | Leal Bizama, Henry             | Ramírez Diez,                     | Urruticoechea Ríos,             |
| Juan Antonio                      |                                | Guillermo                         | Cristóbal                       |
| Concha Smith, Sara                | Lilayu Vivanco,                | Rathgeb Schifferli,               | Von Mühlenbrock                 |
|                                   | Daniel                         | Jorge                             | Zamora, Gastón                  |
| Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Longton Herrera,<br>Andrés     | Rey Martínez, Hugo                | Weisse Novoa, Flor              |
| Cornejo Lagos,<br>Eduardo         | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal |                                   |                                 |

### -Se abstuvieron:

| Bórquez Montecinos, Fernando | Lee Flores, Enrique |
|------------------------------|---------------------|
| <u>^</u>                     | •                   |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric  | Cicardini Milla,     | Melo Contreras,    | Rojas Valderrama, |
|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------|
|                     | Daniella             | Daniel             | Camila            |
| Ahumada Palma,      | Cifuentes Lillo,     | Meza Pereira, José | Romero Leiva,     |
| Yovana              | Ricardo              | Carlos             | Agustín           |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
|                     | Luis Alberto         | Vlado              | Patricio          |

| Araya Guerrero,<br>Jaime      | Delgado Riquelme,<br>Viviana   | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime          |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Araya Lerdo de                | Fries Monleón,                 | Molina Milman,       | Saffirio Espinoza,          |
| Tejada, Cristián              | Lorena                         | Helia                | Jorge                       |
| Astudillo Peiretti,           | Gazmuri Vieira, Ana            | Morales Alvarado,    | Sagardía Cabezas,           |
| Danisa                        | María                          | Javiera              | Clara                       |
| Barrera Moreno,               | Giordano Salazar,              | Moreno Bascur,       | Sánchez Ossa, Luis          |
| Boris                         | Andrés                         | Benjamín             |                             |
| Barría Angulo,                | González Gatica,               | Mulet Martínez,      | Santana Castillo,           |
| Héctor                        | Félix                          | Jaime                | Juan                        |
| Barrios Oteíza,<br>Arturo     | Hertz Cádiz, Carmen            | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla,<br>Emilia |
| Bello Campos, María           | Hirsch Goldschmidt,            | Nuyado Ancapichún,   | Schubert Rubio,             |
| Francisca                     | Tomás                          | Emilia               | Stephan                     |
| Bernales Maldonado,           | Ibáñez Cotroneo,               | Ñanco Vásquez,       | Sepúlveda Soto,             |
| Alejandro                     | Diego                          | Coca Ericka          | Alexis                      |
| Bianchi Chelech,              | Ilabaca Cerda,                 | Olivera De La        | Serrano Salazar,            |
| Carlos                        | Marcos                         | Fuente, Erika        | Daniela                     |
| Bórquez Montecinos,           | Irarrázaval Rossel,            | Orsini Pascal, Maite | Soto Ferrada,               |
| Fernando                      | Juan                           |                      | Leonardo                    |
| Bravo Castro, Ana             | Jiles Moreno, Pamela           | Oyarzo Figueroa,     | Tapia Ramos,                |
| María                         |                                | Rubén Darío          | Cristián                    |
| Brito Hasbún, Jorge           | Jürgensen<br>Rundshagen, Harry | Palma Pérez, Hernán  | Tello Rojas, Carolina       |
| Bugueño Sotelo,               | Lagomarsino                    | Pérez Olea, Joanna   | Trisotti Martínez,          |
| Félix                         | Guzmán, Tomás                  |                      | Renzo                       |
| Calisto Águila,               | Leiva Carvajal, Raúl           | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera,             |
| Miguel Ángel                  |                                | Alejandro            | Héctor                      |
| Camaño Cárdenas,              | Malla Valenzuela,              | Pizarro Sierra,      | Undurraga Vicuña,           |
| Felipe                        | Luis                           | Lorena               | Alberto                     |
| Carter Fernández,             | Manouchehri Lobos,             | Ramírez Pascal,      | Venegas Salazar,            |
| Álvaro                        | Daniel                         | Matías               | Nelson                      |
| Castillo Rojas,               | Marzán Pinto,                  | Rivas Sánchez,       | Videla Castillo,            |
| Nathalie                      | Carolina                       | Gaspar               | Sebastián                   |
| Celedón Fernández,<br>Roberto | Medina Vásquez,<br>Karen       |                      |                             |

| Alessandri Vergara,   | De la Carrera Correa, | Martínez Ramírez,        | Romero Sáez,                      |
|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Jorge                 | Gonzalo               | Cristóbal                | Leonidas                          |
| Becker Alvear,        | Donoso Castro,        | Matheson Villán,         | Romero Talguia,                   |
| Miguel Ángel          | Felipe                | Christian                | Natalia                           |
| Beltrán Silva, Juan   | Durán Salinas,        | Mellado Suazo,           | Sauerbaum Muñoz,                  |
| Carlos                | Eduardo               | Miguel                   | Frank                             |
| Berger Fett, Bernardo | Fuenzalida Cobo,      | Morales Maldonado,       | Sulantay Olivares,                |
|                       | Juan                  | Carla                    | Marco Antonio                     |
| Bobadilla Muñoz,      | González Villarroel,  | Muñoz González,          | Teao Drago, Hotuiti               |
| Sergio                | Mauro                 | Francesca                |                                   |
| Celis Montt, Andrés   | Guzmán Zepeda,        | Naveillan Arriagada,     | Undurraga Gazitúa,                |
|                       | Jorge                 | Gloria                   | Francisco                         |
| Coloma Álamos,        | Lavín León, Joaquín   | Ossandón Irarrázabal,    | Urruticoechea Ríos,               |
| Juan Antonio          |                       | Ximena                   | Cristóbal                         |
| Concha Smith, Sara    | Leal Bizama, Henry    | Pérez Cartes,<br>Marlene | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón |
| Cordero Velásquez,    | Lilayu Vivanco,       | Ramírez Diez,            | Weisse Novoa, Flor                |
| María Luisa           | Daniel                | Guillermo                |                                   |
| Cornejo Lagos,        | Longton Herrera,      | Rathgeb Schifferli,      |                                   |
| Eduardo               | Andrés                | Jorge                    |                                   |

### -Se abstuvieron:

| Arroyo Muñoz, | Durán Espinoza, | Lee Flores, Enrique | Rey Martínez, Hugo |
|---------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| Roberto       | Jorge           |                     |                    |

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

### IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE SALUD MENTAL PARA CUIDADORES (Solicitud de resolución Nº 1.436)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.436 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

| Aedo Jeldres, Eric  | Concha Smith, Sara    | Manouchehri Lobos,<br>Daniel | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |
|---------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|
| Ahumada Palma,      | Cordero Velásquez,    | Martínez Ramírez,            | Rey Martínez, Hugo           |
| Yovana              | María Luisa           | Cristóbal                    |                              |
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos,        | Marzán Pinto,                | Rivas Sánchez,               |
| Jorge               | Eduardo               | Carolina                     | Gaspar                       |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo,  | Matheson Villán,             | Rojas Valderrama,            |
|                     | Luis Alberto          | Christian                    | Camila                       |
| Araya Guerrero,     | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez,              | Romero Leiva,                |
| Jaime               | Gonzalo               | Karen                        | Agustín                      |
| Araya Lerdo de      | Delgado Riquelme,     | Mellado Suazo,               | Romero Sáez,                 |
| Tejada, Cristián    | Viviana               | Miguel                       | Leonidas                     |
| Arroyo Muñoz,       | Donoso Castro,        | Melo Contreras,              | Romero Talguia,              |
| Roberto             | Felipe                | Daniel                       | Natalia                      |
| Astudillo Peiretti, | Durán Espinoza,       | Meza Pereira, José           | Rosas Barrientos,            |
| Danisa              | Jorge                 | Carlos                       | Patricio                     |
| Barrera Moreno,     | Durán Salinas,        | Mirosevic Verdugo,           | Sáez Quiroz, Jaime           |
| Boris               | Eduardo               | Vlado                        |                              |
| Barría Angulo,      | Fries Monleón,        | Mix Jiménez, Claudia         | Saffirio Espinoza,           |
| Héctor              | Lorena                |                              | Jorge                        |
| Barrios Oteíza,     | Gazmuri Vieira, Ana   | Molina Milman,               | Sagardía Cabezas,            |
| Arturo              | María                 | Helia                        | Clara                        |

| Becker Alvear,              | Giordano Salazar,       | Morales Alvarado,     | Sánchez Ossa, Luis           |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| Miguel Ángel                | Andrés                  | Javiera               |                              |
| Bello Campos, María         | González Gatica,        | Morales Maldonado,    | Santana Castillo,            |
| Francisca                   | Félix                   | Carla                 | Juan                         |
| Beltrán Silva, Juan         | González Villarroel,    | Moreno Bascur,        | Sauerbaum Muñoz,             |
| Carlos                      | Mauro                   | Benjamín              | Frank                        |
| Berger Fett, Bernardo       | Guzmán Zepeda,          | Mulet Martínez,       | Schneider Videla,            |
|                             | Jorge                   | Jaime                 | Emilia                       |
| Bernales Maldonado,         | Hertz Cádiz, Carmen     | Muñoz González,       | Schubert Rubio,              |
| Alejandro                   |                         | Francesca             | Stephan                      |
| Bianchi Chelech,            | Hirsch Goldschmidt,     | Naranjo Ortiz, Jaime  | Sepúlveda Soto,              |
| Carlos                      | Tomás                   |                       | Alexis                       |
| Bobadilla Muñoz,            | Ibáñez Cotroneo,        | Naveillan Arriagada,  | Serrano Salazar,             |
| Sergio                      | Diego                   | Gloria                | Daniela                      |
| Bórquez Montecinos,         | Ilabaca Cerda,          | Nuyado Ancapichún,    | Sulantay Olivares,           |
| Fernando                    | Marcos                  | Emilia                | Marco Antonio                |
| Bravo Castro, Ana           | Irarrázaval Rossel,     | Olivera De La         | Tapia Ramos,                 |
| María                       | Juan                    | Fuente, Erika         | Cristián                     |
| Brito Hasbún, Jorge         | Jiles Moreno,<br>Pamela | Orsini Pascal, Maite  | Teao Drago,<br>Hotuiti       |
| Bugueño Sotelo,             | Jürgensen               | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina        |
| Félix                       | Rundshagen, Harry       | Ximena                |                              |
| Calisto Águila,             | Lagomarsino             | Oyarzo Figueroa,      | Trisotti Martínez,           |
| Miguel Ángel                | Guzmán, Tomás           | Rubén Darío           | Renzo                        |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe  | Lavín León, Joaquín     | Palma Pérez, Hernán   | Ulloa Aguilera,<br>Héctor    |
| Carter Fernández,           | Leal Bizama, Henry      | Pérez Cartes,         | Undurraga Gazitúa,           |
| Álvaro                      |                         | Marlene               | Francisco                    |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie | Lee Flores, Enrique     | Pérez Olea, Joanna    | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Celedón Fernández,          | Leiva Carvajal, Raúl    | Pino Fuentes, Víctor  | Venegas Salazar,             |
| Roberto                     |                         | Alejandro             | Nelson                       |
| Cicardini Milla,            | Lilayu Vivanco,         | Pizarro Sierra,       | Videla Castillo,             |
| Daniella                    | Daniel                  | Lorena                | Sebastián                    |
| Cifuentes Lillo,            | Longton Herrera,        | Ramírez Diez,         | Von Mühlenbrock              |
| Ricardo                     | Andrés                  | Guillermo             | Zamora, Gastón               |
| Coloma Álamos,              | Malla Valenzuela,       | Ramírez Pascal,       | Weisse Novoa, Flor           |
| Juan Antonio                | Luis                    | Matías                |                              |

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA NO HACER APLICABLE DISPOSICIONES DE LA LEY N° 21.640 A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA QUE SUSCRIBAN GOBIERNOS REGIONALES CON BOMBEROS DE CHILE PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MAYOR Y MENOR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.437)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.437 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

| Aedo Jeldres, Eric  | Cordero Velásquez,<br>María Luisa | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Rey Martínez, Hugo |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos,                    | Marzán Pinto,                  | Rivas Sánchez,     |
| Jorge               | Eduardo                           | Carolina                       | Gaspar             |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo,              | Matheson Villán,               | Rojas Valderrama,  |
|                     | Luis Alberto                      | Christian                      | Camila             |
| Araya Guerrero,     | De la Carrera Correa,             | Medina Vásquez,                | Romero Leiva,      |
| Jaime               | Gonzalo                           | Karen                          | Agustín            |
| Araya Lerdo de      | Delgado Riquelme,                 | Mellado Suazo,                 | Romero Sáez,       |
| Tejada, Cristián    | Viviana                           | Miguel                         | Leonidas           |
| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro,                    | Melo Contreras,                | Romero Talguia,    |
| Danisa              | Felipe                            | Daniel                         | Natalia            |
| Barrera Moreno,     | Durán Espinoza,                   | Meza Pereira, José             | Rosas Barrientos,  |
| Boris               | Jorge                             | Carlos                         | Patricio           |
| Barría Angulo,      | Durán Salinas,                    | Mirosevic Verdugo,             | Sáez Quiroz, Jaime |
| Héctor              | Eduardo                           | Vlado                          |                    |
| Barrios Oteíza,     | Fries Monleón,                    | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza, |
| Arturo              | Lorena                            |                                | Jorge              |
| Becker Alvear,      | Gazmuri Vieira, Ana               | Molina Milman,                 | Sagardía Cabezas,  |
| Miguel Ángel        | María                             | Helia                          | Clara              |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar,                 | Morales Alvarado,              | Sánchez Ossa, Luis |
| Francisca           | Andrés                            | Javiera                        |                    |

| Beltrán Silva, Juan             | González Gatica,               | Morales Maldonado,             | Santana Castillo,               |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Carlos                          | Félix                          | Carla                          | Juan                            |
| Berger Fett, Bernardo           | González Villarroel,           | Moreno Bascur,                 | Sauerbaum Muñoz,                |
|                                 | Mauro                          | Benjamín                       | Frank                           |
| Bernales Maldonado,             | Guzmán Zepeda,                 | Mulet Martínez,                | Schneider Videla,               |
| Alejandro                       | Jorge                          | Jaime                          | Emilia                          |
| Bianchi Chelech,                | Hertz Cádiz, Carmen            | Muñoz González,                | Schubert Rubio,                 |
| Carlos                          |                                | Francesca                      | Stephan                         |
| Bobadilla Muñoz,                | Hirsch Goldschmidt,            | Naranjo Ortiz, Jaime           | Sepúlveda Soto,                 |
| Sergio                          | Tomás                          |                                | Alexis                          |
| Bórquez Montecinos,             | Ibáñez Cotroneo,               | Naveillan Arriagada,           | Serrano Salazar,                |
| Fernando                        | Diego                          | Gloria                         | Daniela                         |
| Bravo Castro, Ana               | Ilabaca Cerda,                 | Nuyado Ancapichún,             | Sulantay Olivares,              |
| María                           | Marcos                         | Emilia                         | Marco Antonio                   |
| Brito Hasbún, Jorge             | Irarrázaval Rossel,            | Ñanco Vásquez,                 | Tapia Ramos,                    |
|                                 | Juan                           | Coca Ericka                    | Cristián                        |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix        | Jiles Moreno, Pamela           | Olivera De La<br>Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti             |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel | Jürgensen<br>Rundshagen, Harry | Orsini Pascal, Maite           | Tello Rojas, Carolina           |
| Camaño Cárdenas,                | Lagomarsino                    | Ossandón Irarrázabal,          | Trisotti Martínez,              |
| Felipe                          | Guzmán, Tomás                  | Ximena                         | Renzo                           |
| Carter Fernández,               | Lavín León, Joaquín            | Oyarzo Figueroa,               | Ulloa Aguilera,                 |
| Álvaro                          |                                | Rubén Darío                    | Héctor                          |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie     | Leal Bizama, Henry             | Palma Pérez, Hernán            | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |
| Celedón Fernández,              | Lee Flores, Enrique            | Pérez Cartes,                  | Undurraga Vicuña,               |
| Roberto                         |                                | Marlene                        | Alberto                         |
| Celis Montt, Andrés             | Leiva Carvajal, Raúl           | Pérez Olea, Joanna             | Venegas Salazar,<br>Nelson      |
| Cicardini Milla,                | Lilayu Vivanco,                | Pizarro Sierra,                | Videla Castillo,                |
| Daniella                        | Daniel                         | Lorena                         | Sebastián                       |
| Cifuentes Lillo,                | Longton Herrera,               | Ramírez Diez,                  | Von Mühlenbrock                 |
| Ricardo                         | Andrés                         | Guillermo                      | Zamora, Gastón                  |
| Coloma Álamos,                  | Malla Valenzuela,              | Ramírez Pascal,                | Weisse Novoa, Flor              |
| Juan Antonio                    | Luis                           | Matías                         |                                 |
| Concha Smith, Sara              | Manouchehri Lobos,<br>Daniel   | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge   |                                 |

## CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A REFORMA CONSTITUCIONAL QUE INHABILITA PARA OPTAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A INSCRITOS EN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIÓN DE ALIMENTOS (Solicitud de resolución Nº 1.438)

-Intervinieron a favor los diputados Felipe Camaño y Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.438 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

| Aedo Jeldres, Eric       | Cordero Velásquez,       | Martínez Ramírez,    | Rathgeb Schifferli, |
|--------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------|
|                          | María Luisa              | Cristóbal            | Jorge               |
| Ahumada Palma,           | Cornejo Lagos,           | Marzán Pinto,        | Rey Martínez, Hugo  |
| Yovana                   | Eduardo                  | Carolina             |                     |
| Alessandri Vergara,      | Cuello Peña y Lillo,     | Matheson Villán,     | Rivas Sánchez,      |
| Jorge                    | Luis Alberto             | Christian            | Gaspar              |
| Alinco Bustos, René      | De la Carrera Correa,    | Medina Vásquez,      | Rojas Valderrama,   |
|                          | Gonzalo                  | Karen                | Camila              |
| Araya Lerdo de           | Delgado Riquelme,        | Mellado Suazo,       | Romero Leiva,       |
| Tejada, Cristián         | Viviana                  | Miguel               | Agustín             |
| Arroyo Muñoz,            | Donoso Castro,           | Melo Contreras,      | Romero Sáez,        |
| Roberto                  | Felipe                   | Daniel               | Leonidas            |
| Astudillo Peiretti,      | Durán Espinoza,          | Meza Pereira, José   | Romero Talguia,     |
| Danisa                   | Jorge                    | Carlos               | Natalia             |
| Barrera Moreno,          | Durán Salinas,           | Mirosevic Verdugo,   | Rosas Barrientos,   |
| Boris                    | Eduardo                  | Vlado                | Patricio            |
| Barría Angulo,<br>Héctor | Fries Monleón,<br>Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime  |
| Barrios Oteíza,          | Gazmuri Vieira, Ana      | Molina Milman,       | Saffirio Espinoza,  |
| Arturo                   | María                    | Helia                | Jorge               |
| Becker Alvear,           | Giordano Salazar,        | Morales Alvarado,    | Sagardía Cabezas,   |
| Miguel Ángel             | Andrés                   | Javiera              | Clara               |

| Bello Campos, María           | González Gatica,     | Morales Maldonado,              | Sánchez Ossa, Luis                  |
|-------------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Francisca                     | Félix                | Carla                           |                                     |
| Beltrán Silva, Juan           | González Villarroel, | Moreno Bascur,                  | Santana Castillo,                   |
| Carlos                        | Mauro                | Benjamín                        | Juan                                |
| Berger Fett, Bernardo         | Guzmán Zepeda,       | Mulet Martínez,                 | Sauerbaum Muñoz,                    |
|                               | Jorge                | Jaime                           | Frank                               |
| Bernales Maldonado,           | Hertz Cádiz, Carmen  | Muñoz González,                 | Schneider Videla,                   |
| Alejandro                     |                      | Francesca                       | Emilia                              |
| Bianchi Chelech,              | Hirsch Goldschmidt,  | Naranjo Ortiz, Jaime            | Schubert Rubio,                     |
| Carlos                        | Tomás                |                                 | Stephan                             |
| Bobadilla Muñoz,              | Ibáñez Cotroneo,     | Naveillan Arriagada,            | Sepúlveda Soto,                     |
| Sergio                        | Diego                | Gloria                          | Alexis                              |
| Bórquez Montecinos,           | Ilabaca Cerda,       | Nuyado Ancapichún,              | Serrano Salazar,                    |
| Fernando                      | Marcos               | Emilia                          | Daniela                             |
| Bravo Castro, Ana             | Irarrázaval Rossel,  | Ñanco Vásquez,                  | Soto Ferrada,                       |
| María                         | Juan                 | Coca Ericka                     | Leonardo                            |
| Brito Hasbún, Jorge           | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La<br>Fuente, Erika  | Sulantay Olivares,<br>Marco Antonio |
| Bugueño Sotelo,               | Jürgensen            | Orsini Pascal, Maite            | Tapia Ramos,                        |
| Félix                         | Rundshagen, Harry    |                                 | Cristián                            |
| Calisto Águila,               | Lagomarsino          | Ossandón Irarrázabal,           | Teao Drago, Hotuiti                 |
| Miguel Ángel                  | Guzmán, Tomás        | Ximena                          |                                     |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe    | Lavín León, Joaquín  | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Tello Rojas, Carolina               |
| Carter Fernández,<br>Álvaro   | Leal Bizama, Henry   | Palma Pérez, Hernán             | Trisotti Martínez,<br>Renzo         |
| Castillo Rojas,               | Lee Flores, Enrique  | Pérez Cartes,                   | Undurraga Gazitúa,                  |
| Nathalie                      |                      | Marlene                         | Francisco                           |
| Celedón Fernández,<br>Roberto | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Olea, Joanna              | Undurraga Vicuña,<br>Alberto        |
| Celis Montt, Andrés           | Lilayu Vivanco,      | Pino Fuentes, Víctor            | Venegas Salazar,                    |
|                               | Daniel               | Alejandro                       | Nelson                              |
| Cicardini Milla,              | Longton Herrera,     | Pizarro Sierra,                 | Videla Castillo,                    |
| Daniella                      | Andrés               | Lorena                          | Sebastián                           |
| Cifuentes Lillo,              | Malla Valenzuela,    | Ramírez Diez,                   | Von Mühlenbrock                     |
| Ricardo                       | Luis                 | Guillermo                       | Zamora, Gastón                      |
| Coloma Álamos,                | Manouchehri Lobos,   | Ramírez Pascal,                 | Weisse Novoa, Flor                  |
| Juan Antonio                  | Daniel               | Matías                          |                                     |

| Concha Smith, |  |  |
|---------------|--|--|
| Sara          |  |  |

# CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTABLECER PERMISO ESPECIAL EN FAVOR DE TRABAJADORES QUE PIERDEN SUS VIVIENDAS EN DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS (Solicitud de resolución Nº 1.439)

-Intervinieron a favor los diputados Felipe Camaño y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.439 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

| Aedo Jeldres, Eric       | Concha Smith, Sara        | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Ahumada Palma,           | Cordero Velásquez,        | Marzán Pinto,                  | Rey Martínez, Hugo           |
| Yovana                   | María Luisa               | Carolina                       |                              |
| Alessandri Vergara,      | Cornejo Lagos,            | Matheson Villán,               | Rivas Sánchez,               |
| Jorge                    | Eduardo                   | Christian                      | Gaspar                       |
| Alinco Bustos, René      | Cuello Peña y Lillo,      | Medina Vásquez,                | Rojas Valderrama,            |
|                          | Luis Alberto              | Karen                          | Camila                       |
| Araya Guerrero,          | De la Carrera Correa,     | Mellado Suazo,                 | Romero Leiva,                |
| Jaime                    | Gonzalo                   | Miguel                         | Agustín                      |
| Araya Lerdo de           | Delgado Riquelme,         | Melo Contreras,                | Romero Sáez,                 |
| Tejada, Cristián         | Viviana                   | Daniel                         | Leonidas                     |
| Arroyo Muñoz,            | Donoso Castro,            | Meza Pereira, José             | Romero Talguia,              |
| Roberto                  | Felipe                    | Carlos                         | Natalia                      |
| Astudillo Peiretti,      | Durán Espinoza,           | Mirosevic Verdugo,             | Rosas Barrientos,            |
| Danisa                   | Jorge                     | Vlado                          | Patricio                     |
| Barrera Moreno,<br>Boris | Durán Salinas,<br>Eduardo | Mix Jiménez, Claudia           | Sáez Quiroz, Jaime           |

| Barría Angulo,                  | Fries Monleón,                 | Molina Milman,                  | Saffirio Espinoza,           |
|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Héctor                          | Lorena                         | Helia                           | Jorge                        |
| Barrios Oteíza,                 | Gazmuri Vieira, Ana            | Morales Alvarado,               | Sagardía Cabezas,            |
| Arturo                          | María                          | Javiera                         | Clara                        |
| Becker Alvear,                  | González Gatica,               | Morales Maldonado,              | Sánchez Ossa, Luis           |
| Miguel Ángel                    | Félix                          | Carla                           |                              |
| Bello Campos, María             | González Villarroel,           | Moreno Bascur,                  | Santana Castillo,            |
| Francisca                       | Mauro                          | Benjamín                        | Juan                         |
| Beltrán Silva, Juan             | Guzmán Zepeda,                 | Mulet Martínez,                 | Sauerbaum Muñoz,             |
| Carlos                          | Jorge                          | Jaime                           | Frank                        |
| Berger Fett, Bernardo           | Hertz Cádiz, Carmen            | Muñoz González,<br>Francesca    | Schneider Videla,<br>Emilia  |
| Bernales Maldonado,             | Hirsch Goldschmidt,            | Naranjo Ortiz, Jaime            | Schubert Rubio,              |
| Alejandro                       | Tomás                          |                                 | Stephan                      |
| Bianchi Chelech,                | Ibáñez Cotroneo,               | Naveillan Arriagada,            | Sepúlveda Soto,              |
| Carlos                          | Diego                          | Gloria                          | Alexis                       |
| Bobadilla Muñoz,                | Ilabaca Cerda,                 | Nuyado Ancapichún,              | Serrano Salazar,             |
| Sergio                          | Marcos                         | Emilia                          | Daniela                      |
| Bórquez Montecinos,             | Irarrázaval Rossel,            | Ñanco Vásquez,                  | Soto Ferrada,                |
| Fernando                        | Juan                           | Coca Ericka                     | Leonardo                     |
| Bravo Castro, Ana               | Jiles Moreno, Pamela           | Olivera De La                   | Sulantay Olivares,           |
| María                           |                                | Fuente, Erika                   | Marco Antonio                |
| Brito Hasbún, Jorge             | Jürgensen<br>Rundshagen, Harry | Orsini Pascal, Maite            | Tapia Ramos,<br>Cristián     |
| Bugueño Sotelo,                 | Lagomarsino                    | Ossandón Irarrázabal,           | Teao Drago, Hotuiti          |
| Félix                           | Guzmán, Tomás                  | Ximena                          |                              |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel | Lavín León, Joaquín            | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Tello Rojas, Carolina        |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe      | Leal Bizama, Henry             | Palma Pérez, Hernán             | Trisotti Martínez,<br>Renzo  |
| Carter Fernández,               | Lee Flores, Enrique            | Pérez Cartes,                   | Undurraga Gazitúa,           |
| Álvaro                          |                                | Marlene                         | Francisco                    |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie     | Leiva Carvajal, Raúl           | Pérez Olea, Joanna              | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Celedón Fernández,              | Lilayu Vivanco,                | Pino Fuentes, Víctor            | Venegas Salazar,             |
| Roberto                         | Daniel                         | Alejandro                       | Nelson                       |
| Celis Montt, Andrés             | Longton Herrera,               | Pizarro Sierra,                 | Videla Castillo,             |
|                                 | Andrés                         | Lorena                          | Sebastián                    |

| Cicardini Milla,               | Malla Valenzuela,  | Ramírez Diez,   | Von Mühlenbrock    |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| Daniella                       | Luis               | Guillermo       | Zamora, Gastón     |
| Cifuentes Lillo,               | Manouchehri Lobos, | Ramírez Pascal, | Weisse Novoa, Flor |
| Ricardo                        | Daniel             | Matías          |                    |
| Coloma Álamos,<br>Juan Antonio |                    |                 |                    |

### CREACIÓN DE GUÍA CLÍNICA PARA GARANTIZAR TRATAMIENTO DE TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO (Solicitud de resolución N° 1.440)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.440 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

| Aedo Jeldres, Eric  | Concha Smith, Sara    | Malla Valenzuela,<br>Luis | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |
|---------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|
| Ahumada Palma,      | Cordero Velásquez,    | Martínez Ramírez,         | Rey Martínez, Hugo           |
| Yovana              | María Luisa           | Cristóbal                 |                              |
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos,        | Marzán Pinto,             | Rivas Sánchez,               |
| Jorge               | Eduardo               | Carolina                  | Gaspar                       |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo,  | Matheson Villán,          | Rojas Valderrama,            |
|                     | Luis Alberto          | Christian                 | Camila                       |
| Araya Lerdo de      | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez,           | Romero Leiva,                |
| Tejada, Cristián    | Gonzalo               | Karen                     | Agustín                      |
| Arroyo Muñoz,       | Delgado Riquelme,     | Mellado Suazo,            | Romero Sáez,                 |
| Roberto             | Viviana               | Miguel                    | Leonidas                     |
| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro,        | Melo Contreras,           | Romero Talguia,              |
| Danisa              | Felipe                | Daniel                    | Natalia                      |
| Barrera Moreno,     | Durán Espinoza,       | Meza Pereira, José        | Rosas Barrientos,            |
| Boris               | Jorge                 | Carlos                    | Patricio                     |

| Barría Angulo,                  | Durán Salinas,       | Mirosevic Verdugo,    | Sáez Quiroz, Jaime              |
|---------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Héctor                          | Eduardo              | Vlado                 |                                 |
| Barrios Oteíza,                 | Fries Monleón,       | Mix Jiménez, Claudia  | Saffirio Espinoza,              |
| Arturo                          | Lorena               |                       | Jorge                           |
| Becker Alvear,                  | Fuenzalida Cobo,     | Molina Milman,        | Sagardía Cabezas,               |
| Miguel Ángel                    | Juan                 | Helia                 | Clara                           |
| Bello Campos, María             | Gazmuri Vieira, Ana  | Morales Alvarado,     | Sánchez Ossa, Luis              |
| Francisca                       | María                | Javiera               |                                 |
| Beltrán Silva, Juan             | Giordano Salazar,    | Morales Maldonado,    | Santana Castillo,               |
| Carlos                          | Andrés               | Carla                 | Juan                            |
| Berger Fett, Bernardo           | González Gatica,     | Moreno Bascur,        | Sauerbaum Muñoz,                |
|                                 | Félix                | Benjamín              | Frank                           |
| Bernales Maldonado,             | González Villarroel, | Mulet Martínez,       | Schneider Videla,               |
| Alejandro                       | Mauro                | Jaime                 | Emilia                          |
| Bianchi Chelech,                | Guzmán Zepeda,       | Muñoz González,       | Schubert Rubio,                 |
| Carlos                          | Jorge                | Francesca             | Stephan                         |
| Bobadilla Muñoz,<br>Sergio      | Hertz Cádiz, Carmen  | Naranjo Ortiz, Jaime  | Sepúlveda Soto,<br>Alexis       |
| Bórquez Montecinos,             | Hirsch Goldschmidt,  | Naveillan Arriagada,  | Serrano Salazar,                |
| Fernando                        | Tomás                | Gloria                | Daniela                         |
| Bravo Castro, Ana               | Ibáñez Cotroneo,     | Nuyado Ancapichún,    | Soto Ferrada,                   |
| María                           | Diego                | Emilia                | Leonardo                        |
| Brito Hasbún, Jorge             | Ilabaca Cerda,       | Ñanco Vásquez,        | Sulantay Olivares,              |
|                                 | Marcos               | Coca Ericka           | Marco Antonio                   |
| Bugueño Sotelo,                 | Irarrázaval Rossel,  | Olivera De La         | Tapia Ramos,                    |
| Félix                           | Juan                 | Fuente, Erika         | Cristián                        |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite  | Teao Drago, Hotuiti             |
| Camaño Cárdenas,                | Jürgensen            | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina           |
| Felipe                          | Rundshagen, Harry    | Ximena                |                                 |
| Carter Fernández,               | Lagomarsino          | Oyarzo Figueroa,      | Trisotti Martínez,              |
| Álvaro                          | Guzmán, Tomás        | Rubén Darío           | Renzo                           |
| Castillo Rojas,<br>Nathalie     | Lavín León, Joaquín  | Palma Pérez, Hernán   | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |
| Celedón Fernández,              | Leal Bizama, Henry   | Pérez Cartes,         | Undurraga Vicuña,               |
| Roberto                         |                      | Marlene               | Alberto                         |
| Celis Montt, Andrés             | Lee Flores, Enrique  | Pérez Olea, Joanna    | Venegas Salazar,<br>Nelson      |

| Cicardini Milla, | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor | Videla Castillo,   |
|------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Daniella         |                      | Alejandro            | Sebastián          |
| Cifuentes Lillo, | Lilayu Vivanco,      | Ramírez Diez,        | Von Mühlenbrock    |
| Ricardo          | Daniel               | Guillermo            | Zamora, Gastón     |
| Coloma Álamos,   | Longton Herrera,     | Ramírez Pascal,      | Weisse Novoa, Flor |
| Juan Antonio     | Andrés               | Matías               |                    |

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFECTIVAS RESPECTO DE CONCESIÓN OTORGADA A EMPRESA SANITARIA AGUAS SAN ISIDRO S.A., LUEGO DE ENTREGA DE INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS (Solicitud de resolución N° 1.441)

-Intervinieron a favor el diputado Víctor Pino y la diputada Viviana Delgado.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.441 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 26 abstenciones.

### Aprobada.

| Aedo Jeldres, Eric  | Celis Montt, Andrés  | Manouchehri Lobos,<br>Daniel | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro |
|---------------------|----------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Ahumada Palma,      | Cicardini Milla,     | Martínez Ramírez,            | Pizarro Sierra,                   |
| Yovana              | Daniella             | Cristóbal                    | Lorena                            |
| Alinco Bustos, René | Cifuentes Lillo,     | Marzán Pinto,                | Ramírez Pascal,                   |
|                     | Ricardo              | Carolina                     | Matías                            |
| Araya Guerrero,     | Concha Smith, Sara   | Medina Vásquez,              | Rathgeb Schifferli,               |
| Jaime               |                      | Karen                        | Jorge                             |
| Arroyo Muñoz,       | Cordero Velásquez,   | Mellado Suazo,               | Rey Martínez, Hugo                |
| Roberto             | María Luisa          | Miguel                       |                                   |
| Astudillo Peiretti, | Cuello Peña y Lillo, | Melo Contreras,              | Rivas Sánchez,                    |
| Danisa              | Luis Alberto         | Daniel                       | Gaspar                            |
| Barrera Moreno,     | Fries Monleón,       | Mirosevic Verdugo,           | Rojas Valderrama,                 |
| Boris               | Lorena               | Vlado                        | Camila                            |

| Barría Angulo,                | Fuenzalida Cobo,          | Mix Jiménez, Claudia            | Romero Talguia,            |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Héctor                        | Juan                      |                                 | Natalia                    |
| Barrios Oteíza,               | Gazmuri Vieira, Ana       | Molina Milman,                  | Rosas Barrientos,          |
| Arturo                        | María                     | Helia                           | Patricio                   |
| Becker Alvear,                | Giordano Salazar,         | Morales Alvarado,               | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Miguel Ángel                  | Andrés                    | Javiera                         |                            |
| Bello Campos, María           | González Gatica,          | Morales Maldonado,              | Saffirio Espinoza,         |
| Francisca                     | Félix                     | Carla                           | Jorge                      |
| Beltrán Silva, Juan           | González Villarroel,      | Mulet Martínez,                 | Sagardía Cabezas,          |
| Carlos                        | Mauro                     | Jaime                           | Clara                      |
| Berger Fett, Bernardo         | Hertz Cádiz, Carmen       | Muñoz González,<br>Francesca    | Santana Castillo,<br>Juan  |
| Bernales Maldonado,           | Hirsch Goldschmidt,       | Naranjo Ortiz, Jaime            | Sauerbaum Muñoz,           |
| Alejandro                     | Tomás                     |                                 | Frank                      |
| Bianchi Chelech,              | Ibáñez Cotroneo,          | Naveillan Arriagada,            | Schneider Videla,          |
| Carlos                        | Diego                     | Gloria                          | Emilia                     |
| Bobadilla Muñoz,              | Ilabaca Cerda,            | Nuyado Ancapichún,              | Sepúlveda Soto,            |
| Sergio                        | Marcos                    | Emilia                          | Alexis                     |
| Bórquez Montecinos,           | Jiles Moreno, Pamela      | Ñanco Vásquez,                  | Serrano Salazar,           |
| Fernando                      |                           | Coca Ericka                     | Daniela                    |
| Bravo Castro, Ana             | Lagomarsino               | Olivera De La                   | Soto Ferrada,              |
| María                         | Guzmán, Tomás             | Fuente, Erika                   | Leonardo                   |
| Brito Hasbún, Jorge           | Lavín León, Joaquín       | Orsini Pascal, Maite            | Tapia Ramos,<br>Cristián   |
| Bugueño Sotelo,<br>Félix      | Leal Bizama, Henry        | Ossandón Irarrázabal,<br>Ximena | Tello Rojas, Carolina      |
| Calisto Águila,               | Lee Flores, Enrique       | Oyarzo Figueroa,                | Undurraga Vicuña,          |
| Miguel Ángel                  |                           | Rubén Darío                     | Alberto                    |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe    | Leiva Carvajal, Raúl      | Palma Pérez, Hernán             | Venegas Salazar,<br>Nelson |
| Castillo Rojas,               | Longton Herrera,          | Pérez Cartes,                   | Videla Castillo,           |
| Nathalie                      | Andrés                    | Marlene                         | Sebastián                  |
| Celedón Fernández,<br>Roberto | Malla Valenzuela,<br>Luis | Pérez Olea, Joanna              |                            |

#### -Se abstuvieron:

| Alessandri Vergara,      | Durán Espinoza,              | Moreno Bascur,     | Sulantay Olivares,  |
|--------------------------|------------------------------|--------------------|---------------------|
| Jorge                    | Jorge                        | Benjamín           | Marco Antonio       |
| Araya Lerdo de           | Guzmán Zepeda,               | Ramírez Diez,      | Teao Drago, Hotuiti |
| Tejada, Cristián         | Jorge                        | Guillermo          |                     |
| Carter Fernández,        | Irarrázaval Rossel,          | Romero Leiva,      | Trisotti Martínez,  |
| Álvaro                   | Juan                         | Agustín            | Renzo               |
| Coloma Álamos,           | Jürgensen                    | Romero Sáez,       | Undurraga Gazitúa,  |
| Juan Antonio             | Rundshagen, Harry            | Leonidas           | Francisco           |
| Cornejo Lagos,           | Lilayu Vivanco,              | Sánchez Ossa, Luis | Von Mühlenbrock     |
| Eduardo                  | Daniel                       |                    | Zamora, Gastón      |
| De la Carrera Correa,    | Matheson Villán,             | Schubert Rubio,    | Weisse Novoa, Flor  |
| Gonzalo                  | Christian                    | Stephan            |                     |
| Donoso Castro,<br>Felipe | Meza Pereira, José<br>Carlos |                    |                     |

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

### INFORMACIÓN RELATIVA A APLICACIÓN DE PLAN BUEN VIVIR EN REGIONES DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en primer lugar, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que me informe sobre los proyectos conjuntos que tiene el gobierno regional con la cartera, los que pudieran estar paralizados.

Asimismo, quiero saber si en cuanto al Plan Buen Vivir va a existir voluntad de generar una transferencia para los municipios de las cuatro regiones involucradas. Es algo que se ha venido haciendo en los últimos dos años y creo que para las zonas que son de rezago y que están en estado de excepción les viene muy bien, principalmente a los municipios, quienes llevan todo el trabajo, que son los alcaldes y sus concejos. Es algo muy bueno para la inversión pública en la comuna.

El monto podría ser del orden de los 30.000 millones de pesos, lo que considero positivo.

Por tanto, quiero que la ministra de Obras Públicas responda si hay voluntad para avanzar en esa línea con el Plan Buen Vivir.

Pido además que nos remita la cartera de lo que está llevando el Plan Buen Vivir en la Región del Biobío.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS ACTUALES DE PROGRAMA DE ZONAS REZAGADAS (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar a la Subdere por los criterios que hoy día se aplican en el Programa de Zonas Rezagadas, que ahora se llama Programa de Oportunidades.

Creo que es importante conocer esos nuevos criterios, los cambios que ha tenido la legislación desde la ley de convergencia económica, y zonas rezagadas. Una evaluación que se pueda realizar en esta materia les hace bien a las regiones que tienen Zonas Rezagadas o, como lo ha cambiado este gobierno, Programa de Oportunidades.

He dicho.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ANTE DESAPARICIÓN DE DINEROS DESTINADOS A REPARACIÓN DE ESCUELAS DE COMUNA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- En el turno del Comité Evolución Política, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, la situación en la comuna de Curicó es preocupante y grave, y la verdad es que el silencio del Ministerio de Educación también nos tiene bastante preocupados.

Hubo cambio de administración municipal. Llegó el nuevo alcalde, George Bordachar, y se encontró con una situación que es aberrante: 800 millones que estaban destinados a reparación de los colegios de la comuna de Curicó se encuentran totalmente desaparecidos. Se trata de recursos que fueron transferidos para dicho municipio a través del DAEM para efectos de reparar los daños ocasionados en el año 2023 en las escuelas de la comuna.

Llegó el nuevo alcalde y se dio cuenta de que esos 800 millones no estaban, recursos que eran para reparar la Escuela Diego Portales, la Escuela Capellán José Luis López Carrasco, la Escuela República del Brasil, el Liceo Bicentenario Zapallar, la Escuela El Maitenal, la Escuela María Olga Figueroa Leyton, la Escuela República de Italia y la Escuela República Argentina. Son 800 millones que eran para la educación pública de Chile y que la

administración anterior, liderada por el alcalde Javier Muñoz, no sabemos para qué los utilizó. Prueba está que los recursos hoy día no existen y que se sigue perjudicando a los estudiantes de la Región del Maule, y particularmente de la comuna de Curicó.

Por ello, solicito que se oficie de forma urgente al Ministerio de Educación para que responda qué van a hacer, qué se ha hecho y cuáles son los procedimientos a seguir respecto de la desaparición de más de 800 millones de pesos que estaban destinados a reparación de las escuelas.

He dicho.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES RELATIVAS A EJECUCIÓN DE PROYECTO DE DOBLE VÍA DE RUTA A AEROPUERTO EL TEPUAL, EN PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hace un tiempo pedí un oficio para saber sobre el proyecto de doble vía ruta El Tepual-Puerto Montt. Me entregaron antecedentes que señalaban que se iban a ejecutar obras relativas a expropiaciones, y hoy nos encontramos con una situación distinta: el director regional del MOP y el director de Vialidad de Los Lagos dieron información que dice que las expropiaciones comenzarían este año para que el próximo empiece la materialización de la obra. Sin embargo, en los últimos días se ha dado a conocer que el proyecto se llevaría a cabo en etapas, dilatándose con ello su ejecución.

Sin duda, estas modificaciones alargan los plazos presupuestados y con ello continúan las dificultades en una ruta que es altamente transitada, precisamente por tratarse de la ruta que conecta el aeropuerto con el centro de la ciudad.

Por ello, solicito al Ministerio de Obras Públicas que me informe lo siguiente: ¿A qué se deben las modificaciones comunicadas recientemente, entendiendo que el proyecto se desarrolla en etapas? ¿Cuándo está previsto que comience el proceso de expropiación correspondiente a la primera etapa? ¿Qué certezas existen respecto al inicio de este proceso? ¿Qué permite avanzar hacia la ejecución de dicha etapa?

Por otra parte, si el proyecto se va a desarrollar en etapas, quiero que dicha cartera me informe cuál es el plazo que tendrá cada una de ellas para su ejecución y si existen posibilidades de adelantarlas, porque con esto vamos a tener en cerca de 10 a 12 años un proyecto que hoy día es urgente: la doble vía de la ruta para El Tepual, en Puerto Montt.

He dicho.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ALCANCES SOBRE PRÁCTICA DE SOLICITUD DE AUMENTO DE OBRAS O MÁS RECURSOS POR PARTE DE EMPRESAS QUE SE ADJUDICAN LICITACIONES (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, lo había dicho en constantes ocasiones: que hay obras inconclusas a mitad de hacer, y ¡oh, sorpresa! ¿Qué está solicitando gran parte de esas obras? Aumento de obras. ¿Y qué es en buen chileno el aumento de obras? Que a mitad de la infraestructura se empiezan a pedir más recursos.

Esta es una práctica recurrente, ya que gran parte de las licitaciones se las adjudican empresas que tienen el costo más bajo, pero, al poco avanzar, empiezan a pedir aumento de obras, aumento de obras; dejan las obras inconclusas, comités de vivienda a mitad de hacer, pavimentaciones para qué decir, obras de arte a medio hacer, mientras las comunidades, los alcaldes y los parlamentarios hacen presión. ¿Y quiénes ganan? Las empresas que calculan mal sus presupuestos y que hacen presión política para tener más recursos en aumento de obras.

¿Quién fiscaliza esto? ¿Dónde queda la sanción a estas empresas? ¿Quiénes salen de sus cargos, me imagino, por hacer un cálculo erróneo?

Al respecto, quiero señalar lo que está pasando en la Región de Ñuble, especialmente en la ruta N-59, que es el claro ejemplo de lo que sucede en muchas licitaciones que quedan inconclusas. ¿Qué están pidiendo ellos ahora? Aumento de obras. ¿Y qué pasa? Dejan los caminos a medio hacer y se producen accidentes.

Esta ruta es conocida como la ruta de la muerte, porque hay accidentes semana por medio. Por eso, los políticos, los alcaldes, los concejales y las comunidades hacemos presión para que concluya esta obra.

¿Quiénes ganan con esto? Las empresas que se adjudican, en una dudosa licitación, estos proyectos. A veces, no se favorece a quienes presentan un buen presupuesto que permitiría contar con estas infraestructuras, que son importantísimas.

Vuelvo a resaltar lo que está pasando en la ruta N-59, entre Yungay y Chillán. Por eso, pido enviar un oficio a los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo para saber cuántas de estas...

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE RECURSOS PARA OBRAS DE REPARACIÓN DE SOCAVÓN EN RUTA QUE UNE PITRUFQUÉN Y TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero dirigirme especialmente a la señora ministra de Obras Públicas. Ella respondió el oficio N° 713 de esta Cámara de Diputados, de este año, comprometiéndose a que estarían los recursos disponibles para la reparación del grave socavón que existe en la ruta que une Pitrufquén y Toltén. Respondió al oficio señalando que esa obra se realizaría en el primer trimestre de 2025. Estamos a mediados de mayo y aún la ministra no cumple su compromiso.

Por eso, solicito reiterar el oficio y exigirle a la ministra que, a la brevedad, se inicien las obras de reparación de este socavón, por el riesgo inminente para la vida de las personas que transitan a diario por ahí.

Recojo la inquietud de la alcaldesa de Pitrufquén y de los vecinos, pues el kilómetro 20,7 de esta ruta ya no resiste más. El río se está comiendo la ruta principal y no hay respuesta de la ministra. Solo le pido que cumpla su palabra, como lo señala en su respuesta al oficio N° 713.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### AUMENTO DE DOTACIÓN DE GENDARMERÍA PARA CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE VILLARRICA (Oficios)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en segundo lugar, visité la cárcel de Villarrica y pude constatar en terreno su falta de personal. Es una cárcel con una cantidad importante de internos, pero tiene menos personal que otros centros de cumplimiento penitenciario, lo que es una injusticia.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al director nacional de Gendarmería para que informen cuántos funcionarios integran la planta y si está contemplado aumentar la dotación para el Centro de Detención Preventiva de Villarrica, y respondan por qué cárceles que tienen menos reos, tienen más funcionarios de Gendarmería. Es una injusticia la que se está cometiendo con el Centro de Detención Preventiva de Villarrica.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE LICITACIÓN DE ASFALTADO PARA PRIMER TRAMO DE RUTA CURARREHUE-REIGOLIL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hace tiempo existe el compromiso de asfaltar el primer tramo en la ruta Curarrehue-Reigolil. Han pasado los años y aún no se cumple ese compromiso. Hubo una movilización hace algunos días, porque la gente ya está cansada de las promesas incumplidas de este gobierno, cansada de las promesas incumplidas de la ministra de Obras Públicas, del seremi de Obras Públicas y del director nacional de Vialidad.

Por lo tanto, pido que se oficie a esas tres autoridades para que informen cuándo se va a licitar el primer tramo de esa ruta, hasta el puente Basa Grande, ubicado en la comuna de Curarrehue.

¡Dejen de mentirle a la gente, digan la verdad! En esta ruta está terminado el proyecto, pero siempre hay una excusa, un trámite pendiente, para no cumplir los compromisos. Este gobierno se caracteriza por incumplir sus promesas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DESCONTROLADO DE LA DELINCUENCIA EN COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el aumento descontrolado de la delincuencia es una realidad en la comuna de Osorno. Lo advertimos con anticipación, cuando se aplicó el plan Calles sin Violencia, con pésimos resultados, en las comunas de Puerto Montt y de Valdivia, dejando fuera a Osorno y sacando dotación policial en lugar de reforzarla.

Ahora, en solo un fin de semana, se denunciaron cinco robos en viviendas en el sector de Las Quemas, causando gran preocupación entre los vecinos, representados por sus dirigentes Ricardo Vivar y Francia Arce, más aun cuando su plan cuadrante depende del retén de Carabineros Ovejería, que está al otro lado de la ciudad. Sin duda, necesitamos la fuerza y la voluntad de todos para combatir la delincuencia: Carabineros, PDI, municipios, delegación provincial, gobierno regional y la seremi de Seguridad.

Realizaré todas las gestiones necesarias para que se logre aumentar los patrullajes en el sector, se incremente la dotación policial y se instalen cámaras de seguridad. La organización de los vecinos para prevenir delitos no basta. La desfachatez y naturalidad con que actúan los delincuentes es porque no sienten temor a ser condenados.

Por lo tanto, debemos endurecer las penas y poner mano dura en este país. Si todos nos pusiéramos del lado de las víctimas y no hubiera sectores políticos defendiendo a delincuentes, las cosas serían muy diferentes.

He dicho.

### RETRASO EN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, hay una situación compleja en materia educacional en la comuna de Los Ángeles. Ya me referí, en otra ocasión, al déficit presupuestario -8.000 millones de pesos-, que aún no se clarifica de dónde proviene ni cómo se va a enfrentar.

Ahora, quiero referirme al retraso en la adjudicación de la licitación del transporte escolar, lo que ha generado en esta comuna un grave perjuicio para muchas familias, afectando el inicio del año escolar 2025.

Aunque el Departamento de Educación Municipal dispuso de algunos vehículos municipales, hubo estudiantes que llegaron tarde o que no pudieron asistir a clases, especialmente en las zonas rurales, que siempre son las más afectadas y las más dependientes de las decisiones que toman los departamentos de Educación.

Esta situación, que ya es conocida por el concejo municipal, refleja una falta de planificación oportuna, lo que ahora obliga a proyectar el servicio 2026 desde julio.

Es urgente, por lo tanto, que se informe cuáles son las medidas administrativas que se adoptaron, qué rutas serán licitadas y cómo se resolverá la falta de oferentes para los alumnos de las escuelas F 947, E 885 y La Mancha. Si hay falta de oferentes, la respuesta no puede ser simplemente la constatación de la realidad y no tomarse medidas preventivas y que resguarden el derecho a la educación de nuestros niños y niñas de localidades rurales que deben tener acceso a todos los servicios: educación, salud y conectividad. Hoy, ellos se están viendo perjudicados.

Por eso, pido que se oficie al alcalde de Los Ángeles, al superintendente de Educación y al ministro de Educación para que nos entreguen información al respecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE EMPRESA INGEVEC CON SUBCONTRATISTAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en nuestro país existe una empresa constructora que es muy importante. Me refiero a la empresa Ingevec, que forma parte de un grupo de empresas dedicadas al rubro de la construcción. Su último ebitda, el correspondiente al año 2024, fue de 5.135 millones de pesos, anotando utilidades importantes.

¿Por qué hago mención a estas cifras? Ingevec y su grupo de empresas asociadas han tomado distintos proyectos de viviendas sociales, probablemente en todo el país, pero yo lo he podido constatar en la Región de Los Lagos, específicamente en Puerto Montt. Esta empresa tuvo un rol importante entre los años 2022 y 2023, cuando estábamos saliendo de la pandemia y numerosas obras habían quedado inconclusas o abandonadas, a raíz de la quiebra de sus mandantes originales.

La caída de las empresas que originalmente tenían adjudicados esos proyectos originó una serie de deudas y compromisos impagos con proveedores, principalmente subcontratistas. Esa situación debió ser remediada por quien asumía, posteriormente, la ejecución de dichos contratos, en este caso la empresa Ingevec.

¿Qué ha ocurrido particularmente con algunos contratistas en Puerto Montt? Esos compromisos no han sido saldados a la fecha. Es más, la empresa ha dejado de responder los correos electrónicos y no se ha hecho cargo de pasivos que, en algunos casos, rondan los 5, 6 o 7 millones de pesos, deudas que, además, las empresas contratistas no pueden saldar con sus propios trabajadores.

Esta situación tiene que ser aclarada a la brevedad posible.

Por eso, pido oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), para que puedan aclarar cuál es el nivel de endeudamiento de esta empresa en particular con subcontratistas en la Región de Los Lagos. Hacemos extensiva la solicitud a otros subcontratistas a lo largo de Chile que se hayan hecho cargo de proyectos de construcción de vivienda social mandatados por el Estado de Chile a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El abuso de una gran compañía con trabajadores, que a su vez se traduce en que esos propios trabajadores no puedan asumir sus compromisos, no es tolerable. Esta es una empresa que muestra muy buenos resultados financieros y ha cumplido con la ejecución de las obras, pero, como contrapartida, no se ha hecho cargo de las deudas con sus subcontratistas, y eso no se puede tolerar.

Por eso, pido que se nos remita esa información desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Serviu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### APERTURA DE CONCURSOS PARA LLENAR VACANTES FUNCIONARIAS, AMPLIACIÓN DE DOTACIÓN PERMANENTE, ASEGURAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES ADECUADAS, ENTREGA DE VIÁTICOS DE FAENA Y ELEVACIÓN DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, hace poco visité las instalaciones del Servicio Agrícola y Ganadero de la comuna de San Antonio. Si bien su labor es más amplia, me quiero referir específicamente al trabajo que desarrolla en el puerto con mayor carga y descarga de Chile, San Antonio.

Dicho despliegue se desarrolla en distintas instalaciones ubicadas en el mismo puerto, pero también en instalaciones ubicadas fuera del mismo, lo que implica que sus funcionarios deben recorrer grandes distancias. Para ello, el SAG cuenta con un equipo humano muy capacitado, aunque reducido en relación con las importantes tareas que deben desempeñar, y, evidentemente, con brechas en recursos. El SAG de San Antonio requiere con urgencia ampliar la capacidad instalada tanto en infraestructura como en recursos humanos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos, con el fin de que revisen con urgencia la apertura de concursos para llenar las vacantes que aún no son ocupadas, estudien la ampliación de la dotación de carácter permanente para las labores a las que ya me referí y para otras que desarrolla el Servicio Agrícola y Ganadero, y aseguren condiciones laborales adecuadas.

Además, es indispensable que se evalúe la entrega de viáticos de faenas para quienes deben hacer grandes desplazamientos en la zona, tanto en la comuna como en la provincia de San Antonio. El aporte del SAG en San Antonio al fisco asciende a miles de millones de pesos, pero las condiciones en las que están trabajando sus funcionarios no se condicen con dicho aporte.

Finalmente, propongo que se lleve a cabo un estudio serio que evalúe la posibilidad de elevar al SAG de San Antonio a la categoría de SAG regional, como se hizo con Aduana de la zona, precisamente para tener instituciones que respondan al desafío de atender el primer puerto de Chile, con el fin de fortalecer institucionalmente la presencia y las atribuciones en un territorio estratégico para la economía nacional y la seguridad agroalimentaria de nuestro país. La función que cumple el SAG es primordial, pero para desempeñarla es necesario contar con mejores condiciones.

Como es sabido, hay una pretensión y una propuesta de expansión portuaria; sin embargo, las instituciones que lo hacen funcionar y que le permiten a Chile tener seguridad agroalimentaria no tienen las condiciones suficientes para atender el puerto de San Antonio.

Por lo tanto, reitero mi solicitud de que se envíen oficios a las instituciones señaladas. He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL ANTE ALARMANTES CIFRAS DE ACCIDENTES EN CRUCE DE CALLES RICARDO BOETTCHER Y RENÉ VARAS ASENJO, SECTOR IRENE DAIBER, COMUNA DE LA UNIÓN (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hace ya bastantes años que hemos planteado un problema grave que vive la comuna de La Unión, capital de la provincia de Ranco, Región de Los Ríos. Hoy quiero manifestar una demanda sentida y absolutamente justificada que no surge hoy, sino hace mucho tiempo, la cual ha sido planteada en este Congreso Nacional en otras oportunidades.

Conversando con la señora Zoila Aravena, presidenta de la junta de vecinos de la población Irene Daiber, zona ampliamente poblada, nos manifestó su profunda preocupación por la alarmante cantidad de accidentes ocurridos en el cruce de las calles Ricardo Boettcher con René Varas Asenjo, acceso principal y único a la población. En ese lugar ha habido una gran cantidad de lesionados y fallecidos, toda vez que no existe ninguna medida de mitigación vial que permita acceder de forma segura a la población. ¿Cuántos accidentes más deben ocurrir para que se adopten medidas necesarias para evitarlos? Esta situación es insostenible.

El sector ha crecido a través de los años con varios proyectos habitacionales. Hoy, además de la población Irene Daiber, se han sumado las poblaciones Villa El Rehue, Villa El Sol, Nuevo Amanecer y Lomas del Valle. Se sumará una nueva villa que está en proceso de construcción, lo que nos pone en alerta por la gran cantidad de vecinos y vecinas que transitarán por un cruce que no cuenta con una pasarela peatonal ni con un sistema de semaforización adecuado.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Serviu de la Región de Los Ríos y a la Municipalidad de La Unión, para que informen a este Congreso Nacional sobre las medidas de mitigación que se están estudiando, con el fin de llevar adelante una búsqueda de solución para este grupo de vecinos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA, MEDIDAS DE TRATAMIENTO ADOPTADAS Y EVOLUCIÓN MÉDICA DE FUNCIONARIO MILITAR HERIDO DE BALA POR SUPERIOR JERÁRQUICO EN COMUNA DE LINARES (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, el 17 de junio de 2024, el militar Jaime Ignacio Oyarzo Hernández, del regimiento de Osorno, fue enviado a la comuna de Linares, dando cumplimiento al mandato del regimiento de Osorno. Es ahí, en Linares, donde un superior jerárquico manipula un arma de manera irresponsable y negligente, y hiere de gravedad al militar Jaime Oyarzo Hernández.

Por la gravedad de la situación en que se encuentra Jaime Oyarzo Hernández, ha necesitado más de un año de tratamiento para recuperarse. La familia manifiesta que el Ejército, el Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría de Defensa no se han acercado ni se han comunicado con ellos y no han prestado la ayuda médica para este largo tratamiento, de manera de garantizar la recuperación de Jaime Oyarzo Hernández. Más lamentable aún es que se le están rechazando sus licencias médicas.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano; al subsecretario de Defensa, señor Ricardo Montero, y al comandante en jefe del Ejército, general Javier Iturriaga del Campo, para que informen si se hizo o no una investigación sumaria al superior jerárquico que manipuló y disparó al militar Jaime Oyarzo Hernández, así como también qué medidas se adoptaron respecto de la salud de Jaime Oyarzo, dada la gravedad y la evolución del militar, que a la fecha requiere que su salud esté garantizada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### LIMPIEZA DE CUENCA DE RÍO HUASCO A LA ALTURA DEL CASCO CÉNTRICO DE LA COMUNA DE VALLENAR (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en la comuna de Vallenar estamos viviendo una situación muy compleja: la limpieza de la cuenca del río Huasco, específicamente a la altura del casco céntrico de la comuna.

En cuatro años ese río no tuvo mantenimiento, no se le hizo nada, porque la administración anterior hizo todas las gestiones para que el río fuese declarado humedal urbano. Es un tremendo peligro lo que sucede ahí, ya que por encima del humedal urbano están las personas, lo que se encuentra establecido por ley.

Hace exactamente un año, acá mismo, en el Congreso, sostuvimos una reunión con la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, junto con la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes. En la ocasión se hizo una presentación y se habló de qué pasaría si había una lluvia grande. Nos dijeron que el 30 por ciento de los aluviones que hubo en la Región de Atacama habrían desbordado el río, generando un desastre, porque el río pasa por el centro de Vallenar.

Tenemos problemas de seguridad; tenemos problemas de acceso a Las Cañas; tenemos problemas de visibilidad; tenemos problemas de contaminación, de basura, de roedores. Entonces, no sé qué se está esperando para solucionar esto.

Pido que de una vez por todas se pongan de acuerdo y los ministerios de Obras Públicas, del Medio Ambiente y de Hacienda se dejen de tirar la pelota. Esto es gravísimo; esto no es una jugarreta; no es limpiar una calle, no es limpiar una acequia. Si el río Huasco se desborda producto de una lluvia, incluso podríamos tener -perdóneme, señor Presidente, si soy muy alarmista- personas fallecidas. Si en 2015 y 2017 nos salvamos de los aluviones fue porque el río estaba limpio y no pasó nada. Entonces, creo que hay que cumplir los compromisos.

Sé que la comuna de Vallenar está en la Región de Atacama, lejos del centro, de Santiago, donde se hacen todas las obras, pero Atacama es una región que le entrega muchos recursos al erario nacional.

Creo que la junta de vigilancia ha sido sumamente responsable en cuidar el agua y también en alertar de lo que puede pasar. Con estudios científicos han demostrado que en cualquier momento podemos tener un problema de palabras mayores, y eso no lo podemos evitar.

Por favor, pido oficiar a esos tres ministerios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE TRAMITACIÓN DE JUICIOS LLEVADOS ADELANTE PARA DESPRESTIGIAR A DIRIGENTES SINDICALES DE CODELCO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie al presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco, a fin de que informe a la Cámara de Diputados sobre cuál fue el costo de la tramitación de los juicios que se llevaron adelante

para desprestigiar a los dirigentes sindicales en el caso Seguros, del cual fueron absueltos totalmente los 20 dirigentes sindicales injustamente imputados hace más de cinco años.

No puede ser que los recursos estatales de Codelco sean mal gastados. Por lo tanto, nos parece una cosa mínima de transparencia que Codelco informe a la Cámara de Diputados cuáles fueron los estudios jurídicos contratados y el monto de los honorarios que fueron pagados en total para la tramitación de esos juicios absurdos, que lo único que buscaban era desprestigiar a sus dirigentes sindicales.

Insistimos en la petición que le hemos hecho a Codelco para que haga los gestos necesarios de reparación, porque la principal empresa del Estado está expuesta a ser denunciada ante organismos internacionales por la negligencia y por la mala fe con que actuó en contra de sus dirigentes sindicales.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE EMPRESA SACYR EN CONCESIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al Presidente de la República, para que ordene a su gobierno y nos explique el siguiente absurdo.

Resulta que el Presidente ha dicho que en Antofagasta la concesionaria Sacyr incumple el contrato de concesión del hospital regional de Antofagasta. Sin embargo, en su explicación, Sacyr dice que el problema está en la calidad del agua que tomamos de otra empresa concesionada, que es Aguas Antofagasta.

Entonces, ¿están envenenando a Antofagasta con el agua de Aguas Antofagasta o Sacyr está mintiendo? Si Sacyr está mintiendo, es importante que el Presidente anuncie en la cuenta pública que va a echar a Sacyr de la concesión del hospital regional, pero que además no le va a dar curso ni va a permitir que el gobierno le entregue la concesión para la construcción de una planta de reutilización de aguas servidas en Antofagasta.

El gobierno se tiene que ordenar. El Presidente no puede decir, por un lado, que Sacyr no cumple, mientras, por otro, Sacyr dice que el problema del mal funcionamiento del hospital es la calidad del agua que entrega Aguas Antofagasta, empresa que además hace lo que quiere, porque todos los días hay cortes con falta de programación y también fallas en la desaladora que acaban de construir.

En consecuencia, pido oficiar al Presidente Boric, con el propósito de que dé una instrucción clara para que su gabinete se ordene y los ministros jueguen el rol de coordinación. Fundamentalmente, que lo haga para demostrar cariño por la Región de Antofagasta, que es la región que más le entrega al erario nacional. Es una región que merece un trato distinto. El hecho de que estemos amenazados por la calidad del agua de Aguas Antofagasta y por el mal funcionamiento del hospital, y además le demos de premio a esta concesionaria abusiva una nueva concesión por más de 200 millones de dólares por 35 años, no se entiende.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:23 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:53 horas.

El señor **PALMA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## SOLUCIÓN DE FALENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE SÉPTIMO Y OCTAVO AÑO BÁSICO EN ESCUELA TENIENTE JULIO ALLENDE OVALLE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **PALMA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al secretario de la comisión y a los parlamentarios presentes que cumplen con su trabajo territorial, porque, sin duda, en esta comisión hacemos una labor muy importante para los territorios.

Quiero plantear la situación de la Escuela Teniente Julio Allende Ovalle, ubicada en la comuna de Valparaíso, a la altura del sector de Placilla de Peñuelas. Se trata de una escuela muy antigua; de hecho, al igual que la comunidad que reside en el sector, surgió a raíz del primer proyecto para dotar de agua potable a la comuna de Valparaíso.

Lo paradójico es que, hasta el día de hoy, la escuela no tiene agua potable, por lo cual es alimentada por camiones aljibe que día a día tienen que llenar los estanques de la escuela. Cuando el suministro no llega, se generan problemas de salubridad.

Por eso, dicha escuela, ubicada en Cardenal Samoré Nº 4725, en Placilla de Peñuelas, tiene una situación crítica en cuanto a su funcionamiento. Esto ha sido documentado en el informe de infraestructura de octubre de 2024, el cual se adjuntará a este oficio.

Denunciamos que la infraestructura del establecimiento presenta un deterioro preocupante, con filtraciones en techumbres, pavimentos agrietados, accesos dañados, problemas eléctricos y materiales inflamables en los patios. Estas condiciones comprometen la seguridad de los estudiantes y trabajadores.

Además, el nivel de educación parvularia enfrenta una emergencia sanitaria porque los módulos de prekínder y kínder están ubicados justo sobre la fosa séptica, y no cuentan con conexión a redes de agua ni de alcantarillado.

El sistema fue instalado en 2017, pero ya se encuentra colapsado y requiere limpiezas constantes. Sin embargo, no se han implementado medidas de resguardo. Imagínense que un camión limpiafosas tiene que ir muy seguido a la escuela y, justo por debajo de donde se encuentra el prekínder y kínder, hacer descargas de coliformes fecales.

Además, la escuela se encuentra próxima a terrenos que son considerados para el proyecto de ampliación de la ruta 68.

Por lo tanto, necesitamos que se considere a la comunidad educativa y se adopten medidas de mitigación para la protección de la Escuela Teniente Julio Allende Ovalle, de Placilla.

Asimismo, solicito que se remedie la falta de reconocimiento oficial de los cursos de séptimo y octavo básico, porque si bien en la escuela se imparten estos niveles, no registran en el Ministerio de Educación un reconocimiento formal, lo que pone en riesgo el financiamiento, la continuidad y la legalidad, y vulnera el derecho a la educación de las y los niños que asisten a ese establecimiento.

En función de lo señalado, solicito que se oficie al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso para que entregue un plan de acciones necesarias, con plazos concretos, para resolver las falencias de infraestructura y para recuperar los módulos de prekínder y kínder en sus instalaciones eléctricas y sanitarias. Sobre la base de lo mismo, solicito evaluar el riesgo sanitario por la cercanía de esos módulos a las fosas sépticas colapsadas, y que se informe si se ha realizado algún tipo de fiscalización.

También solicito a dicho organismo que actúe formalmente ante el Ministerio de Obras Públicas para exigir medidas de protección frente a la ampliación de la ruta 68.

Del mismo modo, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que adopte todas las medidas necesarias y busque llegar a un entendimiento para que las obras asociadas a la ampliación de la ruta 68 puedan hacer justicia con la Escuela Teniente Julio Allende Ovalle.

Además, solicito que se oficie a la Seremi de Educación de la Región de Valparaíso para que gestione el reconocimiento oficial del séptimo y octavo año básico de dicha escuela, de modo que se regularice su funcionamiento y se asegure el acceso a la subvención y al apoyo técnico pedagógico.

La situación señalada vulnera los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes de la comuna de Valparaíso, especialmente de Placilla de Peñuelas.

He dicho.

El señor **PALMA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE MERMA DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA EN PERÍODO 2024 (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental) Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, es de público conocimiento que se habrían dado de baja a alrededor 1,2 millones de dosis de vacunas antiinfluenza en el período 2024, lo que equivale al 12,6 por ciento del *stock* de que dispone el Ministerio de Salud.

Si bien reconocemos en la gestión pública la necesidad de tener un *stock* adicional para asegurar la cobertura por las mermas que son habituales, esta situación nos parece un tanto excesiva.

Por otra parte, también me parece imprudente jugar al empate con mermas por montos bastante inferiores que habrían ocurrido en la administración anterior, toda vez que este es un tema de salud pública.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la subsecretaria de Salud Pública y a la ministra de Salud, a fin de que entreguen información fidedigna que responda a esta inquietud ciudadana. Además, solicito que se evalúe el impacto económico que tiene esta situación, toda vez que sabemos que la salud pública está en constante riesgo. Lo hemos visto en la comisión especial investigadora sobre listas de espera. Sabemos que una de las aristas más importantes y fundamentales es el fortalecimiento de la resolutividad de la atención primaria de salud que, como bien se sabe, resuelve más del 85 por ciento de los problemas de la comunidad.

Una merma de 12,6 por ciento -como han informado algunos medios- en las vacunas contra la influenza en el año anterior -situación que esperamos que no se repita el presente año- me parece una alerta sanitaria grave.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE CESACIÓN DE FUNCIONES DE DOCENTE DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía y a la Superintendencia de Educación Superior, a fin de que me informen sobre la situación laboral de la docente Roxana Alejandra Flores Lezano, RUT 12.772.919-0, quien habría sido cesada en sus funciones por una situación que, según ella indica, no corresponde. Solicito que se me envíen los antecedentes respecto de esa situación.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE INICIO DE OBRAS DE EMERGENCIA POR SOCAVÓN EN RUTA QUE UNE COMUNAS DE PITRUFQUÉN Y TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía, a la ministra de Obras Públicas y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La

Araucanía respecto de la situación de un socavón que lleva bastante tiempo en la ruta que une Pitrufquén con Toltén, al costado del río.

Tomé conocimiento de esta situación producto de una denuncia que realizó don Albán Cortés, la concejala Valeria Brun y la alcaldesa de la comuna de Pitrufquén, señora Jacqueline Romero, quien, a pesar de haber realizado gestiones hace bastante para solucionar dicha situación, no ha logrado nada. Es una ruta asfaltada, bastante transitada, y, aun así, no se ha dado solución a ese problema.

Por lo tanto, solicito que se me entregue información al respecto.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ANTECEDENTES POR NEGACIÓN DE TRASLADO DE HABITANTE DE COMUNA DE COLLIPULLI A UNIDAD DE DIÁLISIS DE HOSPITAL DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie a los directores del Servicio de Salud Araucanía Norte y del Hospital de Angol, respecto de la situación del señor Luis Alberto Hormazábal Sandoval, quien debería ser trasladado desde la comuna de Collipulli a la comuna de Angol para realizar su diálisis, situación que se le está negando y que claramente está afectando su salud.

Conjuntamente con la petición, acompaño un informe médico y otros antecedentes relacionados con esta situación en particular.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### SOLUCIÓN A DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD DIGITAL POR MAL FUNCIONAMIENTO DE ANTENA DE COMPAÑÍA ENTEL EN SECTOR DE TROYO, COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Finalmente, señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario de Telecomunicaciones, a la secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (Seremitt) Región de La Araucanía y a la Superintendencia de Telecomunicaciones por la siguiente situación.

Varios vecinos, particularmente Lorena Quilodrán, quien vive en el sector de Troyo, en la comuna de Lonquimay, me indican que existe una antena de Entel que funciona, a lo mucho, uno o dos días a la semana. A pesar de eso, todas las personas que tienen un contrato con esta compañía deben pagar absolutamente toda su cuenta mensual. Se trata de una situación que deja absolutamente aislado a este sector y que además perjudica a los adultos mayores, a la

educación de los niños y también ante posibles situaciones de emergencia, por cuanto cada vez que se presenta una no pueden realizar los llamados pertinentes.

Solicito que se envíen los oficios que señalé, a fin de que se me indique cuál es la problemática y cuál es la solución que se le va a dar a los vecinos del sector de Troyo, en la comuna de Lonquimay.

He dicho.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### NECESIDAD DE MANTENCIÓN DE CAMINOS EN SECTORES LAS MARIPOSAS, CALLE VIEJA, BOLLILCO Y DE COMUNIDAD JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, los vecinos de los sectores Las Mariposas, Calle Vieja y Bollilco y de la comunidad José Manuel Sánchez, de la comuna de Victoria, están sumamente preocupados por el estado en que se encuentra el camino y las condiciones en que queda cuando llega el invierno. Llevan años solicitando un adecuado mantenimiento de las rutas del sector, porque suelen llenarse de hoyos y de agua, lo que afecta la calidad de vida de los vecinos, muchos de los cuales son adultos mayores. Además, por ese camino circula un vehículo de transporte escolar, lo que significa un riesgo inminente para los estudiantes.

Asimismo, se solicita que se distribuya, por todo el tramo del camino, material de ripio, debido a que año tras año este se ha ido deteriorando y tras cada intento de mantención, las condiciones en las que queda son peores. Así me lo ha hecho saber también don Luis Miguel Sánchez, presidente de la comunidad José Manuel Sánchez.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director provincial de Vialidad de Malleco y al director regional de Vialidad en La Araucanía para que, en el más breve plazo, se apresten en el lugar y establezcan un plazo para resolver la situación en la que se encuentra el camino de las rutas de los sectores Las Mariposas, Calle Vieja y Bollilco en la comuna de Victoria.

Además, solicito que se realice la mantención de las orillas de los caminos, porque con las lluvias se desbordan y generan anegamientos que dañan aún más el referido camino.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LAS MARIPOSAS, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, Y PRIORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, también solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y director regional de Vialidad en la Región de La Araucanía para que me informen sobre el estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación del camino Las Mariposas y para pedir que, al mismo tiempo, se le dé prioridad en cuanto a su mantención, ejecución y presupuesto.

Para mayor información, entrego las respectivas georreferenciaciones al señor secretario de la comisión.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ANTECEDENTES SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN DESPIDO DE FUNCIONARIOS DE OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DE LOS ANDES DEL SUR (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Por otro lado, señor Presidente, deseo denunciar una compleja situación en materia de seguridad que afecta a todos los vecinos de la Región de La Araucanía y también del país. Hace solo unos días, los trabajadores del Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur, dependiente del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), emplazado en la ciudad de Temuco, indican que se está poniendo en riesgo la vida de las personas, puesto que este organismo, a cargo del monitoreo y la vigilancia permanente de todos los volcanes de Chile durante todos los días y a toda hora, lamentablemente, ha sufrido el despido masivo de sus funcionarios, quienes indican que estarían siendo reemplazados por inteligencia artificial.

Cabe destacar que se trata de quince funcionarios que llevan más de diez años trabajando en el observatorio, por lo que su experiencia y calidad permiten hacer un monitoreo responsable sobre la situación volcánica del país.

Por esta razón, solicito que se oficie al director nacional de Sernageomin y al ministro de Hacienda para que, en el más breve plazo, expliquen las razones por las cuales se ha tomado esta determinación.

Asimismo, y lo más importante, solicito que se analice y rectifique o se deje sin efecto la decisión tomada, puesto que pone en franco riesgo la vida de las personas, dado que somos un país que se encuentra en la zona más caliente del cinturón de fuego del Pacífico, por lo que se debe revisar con rigor y precisión la actividad volcánica de Chile, para así alertar con tiempo y reducir al máximo los efectos de una eventual erupción volcánica.

Cabe hacer presente que tenemos el volcán Llaima, conocido por muchos en la comuna de Curacautín, y también el volcán en la comuna de Villarrica.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE SUBSIDIO SOLIDARIO OTORGADO A VECINA DE COMUNA DE VICTORIA AFECTADA POR INCENDIO DE SU VIVIENDA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, solicito que, en el más breve plazo, se atienda un caso particular y, diría también, humano de la comuna de Victoria.

A la señora Rosa León Mardones, quien hace siete años sufrió el incendio de su vivienda, se le otorgó un beneficio de subsidio a través del Servicio de Vivienda y Urbanización, específicamente el subsidio habitacional solidario por siniestro, el cual le fue entregado el 5 de diciembre del año 2018. Producto de ello se contrató a una empresa, y, finalmente, jamás se construyó, lo que ha dejado a la vecina en un completo abandono.

Ahora, si bien se han hecho gestiones para ayudarla, según nos ha indicado, nuevamente la tramitación de su caso se ha detenido y, a pesar de que ha realizado diversas consultas en el servicio, no le han dado una respuesta satisfactoria y, lo que es peor, no se ha construido la vivienda.

Por lo anterior, solicito que se oficie al director regional del Serviu Araucanía para que informe sobre el estado en que se encuentra el subsidio, ya que la afectada no tiene más información sobre su situación y espera cuanto antes poder tener su vivienda propia.

Para mayor información, dejaré documentos que respaldan la entrega del subsidio y el RUT de la afectada.

He dicho.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROYECTADAS Y EN EJECUCIÓN PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN CAMPAMENTO RAYITO DE SOL, SECTOR LOS ARENALES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, días atrás conocimos los dichos de Víctor Queipul, quien señaló abiertamente, una vez más, que no permitirá el ingreso del Estado a la comunidad de Temucuicui.

Lo que sucede en esta comunidad no es un hecho aislado, ya que en la Región de Antofagasta, la cual represento, existe una realidad igual de grave. El campamento Rayito de Sol, en el sector Los Arenales, se ha transformado en una zona de alto riesgo, donde nuestras

policías no pueden ingresar por el nivel de control territorial, inseguridad y violencia que impera.

Esta situación es también una señal de debilitamiento del Estado de derecho.

Por lo anterior, y en el ejercicio de mis funciones fiscalizadoras, solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública para que informe lo siguiente: ¿qué medidas concretas, planes de intervención y acciones de seguridad están diseñados o se encuentran en ejecución para el sector del campamento Rayito de Sol, en Antofagasta? ¿Cuáles son los plazos efectivos que el ministerio contempla para intervenir dicha zona? ¿Qué indicadores de éxito o métricas de efectividad han sido utilizados por el gobierno para evaluar el impacto de estas acciones?

Esta solicitud no solo busca respuestas, sino soluciones reales. Nuestros vecinos de ese sector no pueden seguir esperando.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### RESPUESTA POR MINISTERIO DE SALUD A SUSPENSIÓN DE CIRUGÍAS EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar a la ministra de Salud, ya que, una vez más, el Hospital Regional de Antofagasta ha tenido que suspender sus atenciones. Son más de veinte cirugías suspendidas.

El Hospital Regional de Antofagasta se hace cargo de la macrozona norte, por eso es tan importante; sin embargo, seguimos en una crisis.

Hemos tenido reuniones, conversaciones, mesas de trabajo al respecto. Ha viajado a la zona el director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, pero necesitamos una respuesta de parte de la ministra de Salud.

Acá debe haber cambios en la concesionaria. Es la única concesionaria que además tiene catorce servicios bajo su administración, donde hoy día hay un colapso y una crisis inminente.

Es por eso que necesitamos una respuesta concreta y, de una vez por todas, conocer qué se va a hacer. Nuestros pacientes y la realidad de Antofagasta no se logran sostener cuando se suspenden las cirugías.

El señor CUELLO (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## RECUPERACIÓN DE CONECTIVIDAD INTRARREGIONAL EN MATERIA DE SALUD EN ANTOFAGASTA A TRAVÉS DE LÍNEAS ÁEREAS (OFICIOS)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por último, solicito oficiar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, principalmente porque en la Región de Antofagasta tenemos un problema de conectividad intrarregional que está ligado fundamentalmente con la salud, ya que tenemos

pacientes con cáncer o con enfermedades muy graves que deben viajar por horas en buses. Esto es supercomplejo, dado el territorio y el tránsito de la zona.

Necesitamos recuperar la conexión a través de las líneas aéreas, principalmente por un tema de salud y por la dignidad de nuestros pacientes.

He dicho.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE ARRIENDO DE CANCHA DEPORTIVA PARA ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, hoy día voy a hablar primero de la educación pública en la Región de Valparaíso, particularmente en la comuna de Valparaíso.

En primer lugar, quiero mencionar que la Escuela República Argentina, que está ubicada en la calle Cumming, en el cerro Cárcel, actualmente cuenta con una matrícula de 180 estudiantes.

Este colegio carece hoy de un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad física, de las clases de educación física, por lo cual se ve obligado a trasladar las clases a la plaza pública El Descanso, que se ubica fuera del establecimiento educacional.

Sin bien esta medida es provisoria y permite que se desarrollen dichas clases, expone a los niños, niñas y adolescentes a riesgos que son innecesarios, es decir, compromete su seguridad.

Por lo tanto, acá lo que se requiere es que el Estado provea de condiciones dignas y seguras para los estudiantes y también para los profesores y profesoras.

Al respecto, este deber del Estado se ha ido postergando y creo que la respuesta ha sido algo tardía, porque la escuela ingresó a la Dirección de Educación Pública una petición especial de autorización de arriendo de la cancha del Estadio Bellavista en diciembre de 2024, pero hasta ahora no ha existido una respuesta definitiva a una situación que es urgente y que permita dar solución a estas clases que se hacen fuera del colegio -en la plaza- y que afectan el derecho a la educación.

En este contexto, solicito que se oficie tanto a la Dirección de Educación Pública como al Servicio Local de Educación Pública Valparaíso para que nos informen sobre la posibilidad de contar con una resolución favorable respecto de esta petición para autorizar el arriendo del recinto deportivo cercano al colegio, lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos curriculares y, desde luego, otorgar condiciones seguras para los estudiantes y los profesores y profesoras.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### RESPUESTA A OBSERVACIONES A PROYECTO DE REPOSICIÓN DE COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, en cuanto a educación pública, quiero hablar respecto de la condición de la Escuela República de México, de Valparaíso, ubicada en Placilla, que depende del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso y que tiene una matrícula de 686 estudiantes.

Este colegio presenta graves problemas de infraestructura desde hace bastante tiempo, que han sido expuestos por la comunidad escolar y su directora, Viviana Tonini -nos hemos reunido con ella-, representantes de los profesores y apoderados. Puedo resumir los problemas en los siguientes.

Hay salas que son claramente insuficientes desde el punto de vista de la cantidad -por la matrícula que tiene el establecimiento-, la calidad y la capacidad. Aquí se requiere mayor cantidad de salas, que sean de mayor tamaño y de mejor calidad que las actuales.

Asimismo, existen problemas de humedad en el invierno, suelos y techos que están bastante deteriorados, problemas eléctricos en todo el establecimiento y falta de presión de agua.

También, los patios y las canchas tienen suelos que están desgastados y desnivelados, y eso naturalmente provoca accidentes y pone en riesgo a los estudiantes, lo que por supuesto dificulta el desarrollo de actividades al aire libre.

Además, hay que tener en cuenta que este colegio tiene una gran extensión desde el punto de vista del terreno. En este sentido, hace tiempo se presentó un proyecto de reposición del Colegio República de México, el cual lleva siete años de tramitación, y en el último trámite se formularon observaciones por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, las que, según indica el documento, deben ser respondidas por parte del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, como también por parte de la Corporación Municipal de Valparaíso.

Entonces, lo que nosotros queremos pedir es que se dé respuesta a estas observaciones.

La comunidad de Placilla de Peñuelas tiene una gran valoración por esta escuela, porque tiene una enorme vinculación con la comunidad y buenos resultados académicos. Entonces, el establecimiento merece que este proyecto de reposición se concrete para que mejoren sus condiciones materiales.

Por eso, solicito que se oficie tanto a las autoridades del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso como a la Cormuval para que nos puedan informar respecto del estado de las respuestas a las observaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y cuándo se estima que estos procesos estarán terminados.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN RELATIVA A FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE HOSPITAL EL CARMEN, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en primer lugar, con ocasión de mi participación en una comisión especial investigadora que sesionó en el Hospital El Carmen, en la comuna de Maipú, funcionarios y funcionarias de la salud contratados bajo la modalidad de honorarios se acercaron a compartir conmigo sus preocupaciones en el ámbito laboral.

He recibido el testimonio de enfermeras que trabajan en el servicio de medicina del mencionado hospital, quienes, al igual que muchos otros profesionales de la salud que se me acercaron, desempeñan sus funciones con dedicación, pero, lamentablemente, en condiciones laborales precarias: sin acceso a licencias médicas, sin cotizaciones previsionales regulares ni con posibilidad de optar a beneficios básicos, como un crédito hipotecario, un crédito de consumo o estabilidad contractual.

Los trabajadores y trabajadoras a honorarios son fundamentales para la continuidad de la atención hospitalaria; sin embargo, su situación refleja una falta de reconocimiento institucional, lo que afecta tanto su calidad de vida como la calidad del servicio de salud ofrecido a la comunidad.

Es por eso que solicito oficiar al Servicio de Salud Metropolitano Central y al Ministerio de Salud para que nos indiquen el número total de funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios en el Hospital El Carmen, de Maipú; los antecedentes sobre el impacto que esta modalidad de contratación tiene en el funcionamiento del hospital y en la calidad de la atención brindada a los pacientes, las medidas o planes vigentes para regularización o mejora de las condiciones laborales, así como la posibilidad de incorporar progresivamente a estos funcionarios a un régimen de contratación más estable, por ejemplo, al contrato de planta.

Estoy convencido de que mejorar las condiciones laborales del personal de salud es urgente y fundamental para fortalecer el sistema público de salud, garantizando así la atención digna y de calidad que se merecen los vecinos y vecinas de las comunas de Maipú y Cerrillos que se atienden en el Hospital El Carmen.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE SECTOR EL NOVICIADO, COMUNA DE PUDAHUEL (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, los vecinos del sector rural El Noviciado, en la comuna de Pudahuel, enfrentan varias dificultades en cuanto a la conectividad vial y a las telecomunicaciones.

En este sector rural viven entre 13.800 y 14.000 personas y se encuentra rezagado en términos de infraestructura y servicios de telecomunicación.

El servicio de telefonía fija fue instalado por CTC, hoy Movistar, pero un accidente vial en la avenida Simón Bolívar, ocurrido en 2020, los dejó sin conexión. Y hasta el día de hoy siguen sin conexión. ¡Desde el 2020!

A pesar de las solicitudes de la comunidad, no se ha restituido el servicio, afectando con ello el acceso a la educación y la posibilidad de realizar trabajos remotos. En la pandemia no podían conectarse, pero a la fecha sigue ese problema.

En cuanto al transporte público, este es insuficiente, limitado. Los recorridos J07 y J07 E, lamentablemente, no dan abasto. Falta cobertura en sectores como Aguas Claras, lo que obliga a los vecinos a caminar largas distancias, sin veredas ni iluminación adecuadas. Estamos hablando de un sector rural que está ubicado a menos de 30 kilómetros de la Plaza de Armas de Santiago.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para pedir que se estudie la factibilidad de un recorrido del transporte público desde el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez hacia El Noviciado, conectando las zonas rurales de Pudahuel, o bien evaluar la viabilidad de implementar taxis colectivos para reforzar el transporte en sectores sin cobertura.

Además, pido que se analice la creación de una nueva línea de transporte público que conecte los sectores de Pudahuel rural norte y sur.

Asimismo, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que esta, a su vez, oficie a la empresa Movistar sobre la interrupción del servicio de telefonía fija e indique las acciones a tomar.

Confiamos en que estas medidas mejorarán la calidad de vida de las familias rurales de Pudahuel y contribuirán a una mayor equidad territorial, que es lo que buscamos todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se despacharán los oficios que usted ha solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:25 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.